



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA

ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO CIENTO SESENTA Y NUEVE

II LEGISLATURA

24 DE FEBRERO DE 1990

CONTENIDO

SECCION «A» TEXTOS APROBADOS

1. Leyes

Ley de Presupuestos Generales de la
Comunidad Autónoma de la Región
de Murcia para 1990.

(pág. 4.095)

LEY 1/1990, de 26 de febrero,
de Presupuestos Generales
de la Región de Murcia para 1990

SECCION «A», TEXTOS APROBADOS**1. Leyes****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobada por el Pleno de la Asamblea Regional, en sesión celebrada los días 22 y 23 de febrero actual, la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1990, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 24 de febrero de 1990.—El Presidente, Miguel Navarro Molina.

Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1990**P R E A M B U L O**

Una vez más, el Gobierno Regional comparece ante el Legislativo con los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1990, mostrando a través de ellos las directrices de su política general.

Esta obligada exigencia constitucional y estatutaria es ocasión para que la Asamblea Regional pueda examinar en profundidad las actividades concretas que el ejecutivo regional proyecta realizar a lo largo del ejercicio de 1990. Esta Ley presenta como particularidad la falta de definición de aquellas cuya concreción requiere la previa aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, siendo el estado de ingresos y los gastos de personal las materias más afectadas.

Siguiendo la pauta marcada en ejercicios anteriores, el presente texto profundiza en la regulación de las operaciones financieras, cara a conseguir la agilidad y flexibilidad que los mercados exigen, sin olvidar los preceptos imperativos que la utilización de recursos públicos siempre requiere.

De igual forma, queda reflejada en esta Ley la continuidad y acentuación del esfuerzo inversor y de adaptación e incentivo a la dinámica realidad económica y social de la Región de Murcia, con el objeto de contribuir a alcanzar su verdadero potencial de desarrollo.

CAPITULO I**De los créditos iniciales y su financiación**

Artículo 1.—Créditos iniciales y financiación de los mismos.

1. Por la presente Ley se aprueban los Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el ejercicio de 1990, integrados por:

a) El Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

b) El Presupuesto de los Organismos Autónomos de carácter administrativo, Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza e Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

c) El Presupuesto del Organismo Autónomo de carácter comercial e industrial, Imprenta Regional.

d) El Presupuesto de la Sociedad Regional Instituto de Fomento.

e) El Presupuesto de R.T.V.Mur y sus sociedades filiales.

2. En el estado de gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma se conceden créditos por un importe total de 61.926.968.000 pesetas, que se financiarán con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, estimados en 47.320.366.000 pesetas, y con el importe de las operaciones de endeudamiento que se expresan en el artículo 13 de esta Ley.

3. En los estados de gastos de los Presupuestos de los Organismos Autónomos de carácter administrativo se conceden créditos por los siguientes importes:

a) Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza: 1.453.420.000 pesetas.

b) Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia: 3.584.410.000 pesetas.

4. En el Presupuesto del Organismo Autónomo Imprenta Regional, se relacionan los créditos que se conceden por un importe de 176.850.000 pesetas junto a las estimaciones contenidas en sus estados financieros.

Los recursos estimados se detallan en su respectivo estado de ingresos por el mismo importe.

5. En el Presupuesto de la Sociedad Regional Instituto de Fomento se incluyen las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos referidos al mismo y sus estados financieros, en atención a la peculiaridad de su actividad específica.

6. En el Presupuesto de R.T.V.Mur y sus sociedades se incluyen las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos y sus estados financieros, en atención a la peculiaridad de su actividad específica.

7. La estructura de funciones y programas de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio de 1990, es la que figura en el anexo de la presente Ley.

Artículo 2.—Vinculación de los créditos.

1. Los créditos asignados a los programas de gasto tienen carácter limitativo y vinculante, de acuerdo a su clasificación orgánica y económica a nivel de concepto. Se exceptúan de esta norma los incluidos en los capítulos I —salvo los artículos 12, 13 y 15—, II y VI de la clasificación económica del gasto, que tendrán carácter vinculante a nivel de artículo, independientemente de la desagregación con que aparecen en el estado de gastos.

2. Igualmente, tendrán carácter vinculante al nivel de desagregación económica con que aparecen en los estados de gastos, los créditos declarados ampliables que se detallan en el artículo 24 de esta Ley, salvo las cuotas sociales a cargo de la Comunidad Autónoma, que lo tendrán a nivel de concepto.

CAPITULO II

DE LOS CREDITOS DE PERSONAL

Artículo 3.—Aumento de retribuciones del personal en activo.

En el año 1990 la cuantía de las retribuciones del personal en activo al servicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sus Organismos Autónomos, experimentará el incremento que se fije por Ley para el personal de las Administraciones Públicas.

Artículo 4.—Requisitos para la modificación de retribuciones del personal laboral.

1.—Durante el año 1990, para proceder a modificar las condiciones retributivas del personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y con carácter previo al comienzo de la negociación del Convenio u otros acuerdos colectivos, deberá fijarse por la Consejería de Hacienda el correspondiente importe de la masa salarial, que cuantifique el límite máximo de las obligaciones que puedan contraerse como consecuencia de dichos pactos, aportando al efecto informe de las retribuciones satisfechas y devengadas en 1989.

2.—No podrán autorizarse gastos derivados de la aplicación de los incrementos salariales para 1990 sin el cumplimiento del requisito establecido en el presente artículo.

3.—No se abonarán gratificaciones especiales, extraordinarias o graciabiles en fechas señaladas, de las previsiones del artículo 6.1.e).

Artículo 5.—Retribuciones de los Altos Cargos.

Las retribuciones de los miembros del Gobierno y Altos Cargos de la Administración Regional experimentarán el mismo incremento que se fije por Ley para los miembros del Gobierno de la Nación y resto de Altos Cargos.

Artículo 6.—Retribuciones de los funcionarios de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sus Organismos Autónomos.

1. Los funcionarios en activo al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que desempeñan puestos de trabajo para los que se haya aprobado la aplicación del régimen retributivo previsto en la Ley 3/1986, de 19 de marzo, solo podrán ser retribuidos, en su caso, por los conceptos y cuantías siguientes:

A) El sueldo y los trienios que correspondan al Grupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario.

B) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año por un importe cada una de ellas de una mensualidad del sueldo

y trienios, se devengarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 2/1988, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1988.

C) El complemento de destino será el correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe.

D) El complemento específico que, en su caso, tenga asignado el puesto que se desempeñe.

E) El complemento de productividad, las gratificaciones por servicios extraordinarios y las indemnizaciones por razón del servicio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

No procederá la percepción de gratificaciones por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal, en aquellos puestos de trabajo que tengan incluido en el complemento específico el factor de especial dedicación, salvo cuando tales servicios extraordinarios excedan de la jornada establecida reglamentariamente para dicho factor de especial dedicación.

F) Los complementos personales y transitorios reconocidos en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

A efectos de la absorción de estos complementos, el incremento de retribuciones de carácter general que se establece en esta Ley, sólo se computará en el 50 por ciento de su importe, entendiéndose que tienen este carácter el sueldo, referido a 14 mensualidades, el complemento de destino y el específico.

En ningún caso se considerarán los trienios, el complemento de productividad ni las gratificaciones por servicios extraordinarios.

Artículo 7.—Retribuciones de los funcionarios interinos.

1.—Los funcionarios interinos percibirán íntegras las retribuciones correspondientes al puesto de trabajo que desempeñen, excluidos los trienios.

2. El complemento de productividad a que se refiere el artículo 6 de esta Ley podrá asignarse, en su caso, a los funcionarios interinos.

3. A todo el personal a que se refiere el presente artículo le será de aplicación lo dispuesto en el artículo 6 de la presente Ley.

Artículo 8.—Normas especiales.

1. En los casos de adscripción de un funcionario sujeto a un régimen retributivo distinto del correspondiente al puesto de trabajo al que se le adscriba, percibirá las retribuciones que correspondan al puesto de trabajo que desempeñe.

2. Cuando con sujeción a la normativa vigente el funcionario realice una jornada inferior a la normal, se reducirán sus retribuciones en la forma prevista en dicha normativa.

3. En el año 1990 las cuantías de las retribuciones de los funcionarios de los Cuerpos de Sanitarios Locales que presten servicio en Zonas Básicas de Salud, experimentarán el incremento que se fije por Ley para este personal, sin que le sean de aplicación las retribuciones incluidas en el artículo 6 de esta Ley.

Artículo 9.—Contratación de personal laboral con cargo a los créditos de inversiones.

1. Con cargo a los respectivos créditos de inversiones, sólo podrán formalizarse contrataciones de personal en régimen laboral con carácter temporal, cuando las Consejerías y Organismos Autónomos precisen contratar personal para la realización, por administración directa y por aplicación de la legislación de contratos del Estado, de obras o servicios correspondientes a algunas de las inversiones incluidas en sus presupuestos.

2. Esta contratación se formalizará por el órgano en cada caso competente y se comunicará a la Dirección General de la Función Pública, previa acreditación de la ineludible necesidad de la misma por carecer de suficiente personal para esa actividad.

3. Los contratos habrán de formalizarse siguiendo las prescripciones de los artículos 15 y 17 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Ley 8/1980, de 10 de marzo, en la redacción dada por la Ley 32/1984, de 2 de agosto, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública.

En los contratos se hará constar, cuando proceda, la obra o servicio para cuya realización se formaliza el contrato y el tiempo de duración, así como el resto de las formalidades que impone la legislación sobre contratos laborales eventuales o temporales.

Los incumplimientos de estas obligaciones formales, así como la asignación de personal contratado para funciones distintas de las que se determinen en los contratos, de los que pudieran derivarse derechos de permanencia para el personal contratado, darán lugar a la exigencia de responsabilidades, de conformidad con el artículo 140 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria.

4. La contratación podrá exceder del ejercicio presupuestario, siempre que se trate de la ejecución de obras y servicios vinculados a planes de inversiones de carácter plurianual.

5. Con carácter previo a su formalización, por la Secretaría General correspondiente, se emitirá informe sobre la modalidad de contratación temporal utilizada y observancia en las cláusulas del contrato de los requisitos y formalidades exigidos por la legislación laboral.

Artículo 10.—Relaciones de puestos de trabajo.

1. Las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral, comprenden todos los puestos de trabajo dotados presupuestariamente, y en cómputo anual, de cada programa de gasto, con expresión de las especificaciones que establece el artículo 19 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

La creación, modificación, refundición y supresión de puestos de trabajo, sólo tendrá efecto cuando se haya incluido en la correspondiente relación, en los términos previstos en este apartado.

2. Corresponde a las Consejerías de Administración Pública e Interior y Hacienda, a propuesta de una Comisión Mixta, que se regulará reglamentariamente, la aprobación conjunta de:

a) Los complementos de destino y específico.

b) Las remuneraciones correspondientes a puestos de nueva creación adscritos a personal laboral.

3. La provisión de puestos de trabajo a desempeñar por el personal funcionario y laboral de la Comunidad Autónoma requerirá, además de que los citados puestos figuren detallados en las respectivas relaciones, que su coste, en cómputo anual, esté dotado presupuestariamente.

La Consejería de Hacienda podrá exceptuar el cumplimiento de este último requisito en los supuestos de reingreso previstos en el artículo 61.2 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia y en el artículo 46.1 del Estatuto de los Trabajadores.

4. La formalización de nuevos contratos de trabajo de personal fijo y eventual, y la modificación de la categoría profesional de los trabajadores ya contratados, requerirá la existencia del crédito necesario para atender al pago de sus retribuciones, así como del correspondiente puesto de trabajo vacante en las relaciones.

Este último requisito no será preciso cuando la contratación se realice por tiempo determinado y con cargo a créditos correspondientes a personal laboral eventual o del capítulo de inversiones.

5. La sustitución del personal de los Servicios Sanitarios Locales en los casos que regula el Decreto 3.283/68, de 26 de diciembre, se realizará mediante nombramiento de funcionarios interinos, que requerirá la previa existencia de dotación presupuestaria, sin que sea preciso el requisito de puesto de trabajo vacante.

CAPITULO III**DE LOS CREDITOS PARA INVERSIONES****Artículo 11.—Contratación directa de inversiones.**

1.—El Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero interesado, podrá autorizar la contratación directa de la ejecución de inversiones que se inicien durante el ejercicio de 1990 con cargo a los créditos presupuestarios correspondientes, cuyo presupuesto de contrata sea inferior a sesenta millones de pesetas, publicando previamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» las condiciones técnicas y financieras de la inversión a ejecutar.

Los Consejeros podrán autorizar la contratación directa de inversiones cuyo presupuesto sea inferior a veinticinco millones de pesetas.

2.—El Consejo de Gobierno y los Consejeros, en su caso, enviarán, en cada período ordinario de sesiones, a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de la Asamblea Regional, una relación de los expedientes tramitados en uso de las autorizaciones citadas en el número anterior, con todas las precisiones necesarias para su mejor identificación.

3.—Los proyectos de inversiones incluidos en el «Anexo de Inversiones Reales» que se acompañan a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se identificarán mediante el código de proyecto que en dicho anexo se les asigna, con el fin de establecer el seguimiento presupuestario de su realización.

En consecuencia, las modificaciones presupuestarias de los programas de inversión que impliquen el inicio de nuevos proyectos, requerirán la asignación por la Consejería de Hacienda del nuevo código.

El código asignado a cada uno de estos proyectos, no podrá ser alterado hasta su finalización y se consignará en los documentos contables.

Artículo 12.—Fondo de Compensación Interterritorial.

1.—Los proyectos de inversión pública correspondientes a competencias asumidas por la Comunidad Autónoma que se financien con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, se ejecutarán de acuerdo con la normativa reguladora de dicho Fondo.

2.—La sustitución de las obras que integran la relación de proyectos que componen el referido Fondo, que implique la aparición de nuevos proyectos, será aprobada por el Consejo de Gobierno previo acuerdo entre el Comité de Inversiones Públicas y la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

En el caso de modificaciones cuantitativas entre proyectos existentes, las mismas serán aprobadas por el Consejo de Gobierno y comunicadas al Comité de Inversiones Públicas.

3.—El Consejo de Gobierno informará en cada periodo ordinario de sesiones a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de la Asamblea Regional del grado de ejecución de los proyectos de inversiones incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial, así como de las modificaciones realizadas en virtud del apartado anterior.

CAPITULO IV

De las operaciones financieras

Artículo 13.—Operaciones de crédito.

1.—Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Hacienda, emita Deuda Pública y concierte Operaciones de Crédito por plazo superior a un año, hasta un límite de 15.056.383.000 pesetas, con destino a la financiación de los gastos de inversión incluidos en las correspondientes dotaciones del estado de gastos.

2.—Este límite será efectivo al término del ejercicio, pudiendo ser sobrepasado en el curso del mismo y quedará automáticamente revisado por el importe de las modificaciones netas de créditos presupuestarios correspondientes a los capítulos VI y VII, como consecuencia de las actuaciones reguladas en el artículo 24.1.i) de la presente Ley.

Las citadas revisiones incrementarán o reducirán el límite señalado en el párrafo anterior, según suponga un aumento o una disminución de la necesidad de financiación de la Comunidad.

3.—El Consejo de Gobierno continúa facultado para realizar las operaciones de crédito a medio y largo plazo autorizadas en anteriores leyes y no concertadas.

4.—El Consejo de Gobierno comunicará a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de la Asamblea Regional, en cada periodo de sesiones, el importe y las características principales de las operaciones de crédito realizadas al amparo de la autorización que se concede en este artículo.

Artículo 14.—Operaciones financieras a corto plazo.

1.—Se autoriza al Consejero de Hacienda para concertar operaciones, por plazo inferior a un año, con objeto de cubrir necesidades transitorias de Tesorería.

2.—Las operaciones de Tesorería a las que alude el párrafo anterior podrán instrumentarse mediante títulos de la Deuda de Tesorería cuyas condiciones de emisión y cancelación serán determinadas por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda y previas las autorizaciones legalmente establecidas.

3.—Se autoriza al Consejero de Hacienda para la colocación transitoria de los excedentes de Tesorería mediante la inversión en activos financieros emitidos por el Sector Público, formalizado en operaciones con pacto de recompra concertadas con intermediarios financieros legalmente establecidos.

Estas operaciones de inversión tendrán carácter extrapresupuestario y, como tales, serán adecuadamente contabilizadas, con independencia de los rendimientos que de ellas se obtengan, que se imputarán al Presupuesto de Ingresos.

4.—El Consejero de Hacienda dará cuenta a la Asamblea Regional, en cada periodo de sesiones, de las operaciones financieras realizadas al amparo de lo dispuesto en el presente artículo, pormenorizando todas las características de las mismas.

Artículo 15.—Adecuación financiera de las operaciones vivas.

Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta del Consejero de Hacienda, pueda acordar:

1.º—Reembolsar anticipadamente operaciones de endeudamiento cuando la situación de los mercados financieros y las previsiones de los planes de financiación a medio plazo así lo aconsejen.

2.º—Modificar, refinanciar y/o sustituir operaciones de endeudamiento existentes con anterioridad o concertadas a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, con o sin novación del contrato, para obtener un coste menor de la carga financiera futura de la Comunidad Autónoma, o prevenir los posibles efectos negativos derivados de las fluctuaciones en las condiciones de los mercados financieros.

3.º—Realizar modificaciones o permutas financieras y formalizar convenios de tipo de interés a futuro, con el objetivo de prevenir los posibles efectos negativos derivados de las fluctuaciones en las condiciones de los mercados financieros.

4.º—Movilizar, mediante la emisión de títulos valores, los saldos vivos de operaciones de endeudamiento ya concertadas o que pudieran concertarse durante la vigencia de la presente Ley, cuando se estime que con ello puede obtenerse una reducción de la carga financiera futura.

5.º—Habilitar en la Sección de Deuda Pública los créditos o ampliaciones de créditos necesarios para hacer frente a los gastos derivados de las operaciones reguladas en el presente artículo. En cada período de sesiones el Consejo de Gobierno dará cuenta a la Asamblea Regional de las operaciones financieras realizadas al amparo de lo dispuesto en el presente artículo.

Artículo 16.—Deuda Pública.

1.—Se autoriza al Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda, para que, en el marco de la legislación vigente, acuerde la emisión de Deuda Pública Regional con arreglo a aquellas modalidades más aconsejables en orden a una reducción de costes financieros, adaptándose a las prácticas financieras que surjan en la evolución de los mercados de capitales.

2.—Se faculta al Consejero de Hacienda para que:

A) Utilice en la colocación de las emisiones negociables de Deuda Pública Regional cualquier técnica que no entrañe desigualdad de oportunidades para los potenciales adquirentes de las mismas.

En particular podrá:

a) Ceder la emisión durante un período prefijado de suscripción a un precio único preestablecido.

b) Subastar la emisión, adjudicando títulos a los precios específicos ofertados en la subasta o a uno o varios precios medios derivados de los anteriores, conforme a las reglas que se harán públicas con anterioridad a la celebración de aquella.

c) Subastar la emisión entre un grupo restringido de entidades financieras cuando éstas se hubieran comprometido a asegurar la financiación sustitutoria para el supuesto de no aceptación de los tipos ofrecidos en la subasta.

B) Determinar, en su caso, quiénes tendrán la consideración de agentes colocadores de las emisiones de la Deuda Pública Regional y señalar, cuando proceda, las comisiones a abonar a los mismos.

Artículo 17.—Avaless.

1.—Las garantías otorgadas por la Comunidad Autónoma deberán recibir necesariamente la forma de avales del Tesoro Público Regional que serán autorizados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejo de Hacienda.

2.—Los avales prestados a cargo del Tesoro Público Regional reportarán a su favor la comisión que por cada operación determine el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda.

3.—Los avales se documentarán en la forma que reglamentariamente se determine y se firmarán por el Consejero de Hacienda.

4.—El Tesoro Público Regional responderá de las obligaciones de amortización y del pago de intereses si así se estableciera, solamente en el caso de incumplir las obligaciones avaladas el deudor principal.

Podrá renunciarse al beneficio de excusión establecido en el artículo 1.830 del Código Civil, sólo en el supuesto de que los beneficiarios de los avales fuesen organismos autónomos o corporaciones locales.

5.—Durante el ejercicio de 1990, la Comunidad Autónoma podrá avalar las operaciones de crédito concedidas por Entidades de crédito legalmente establecidas a organismos autónomos, corporaciones locales y empresas públicas.

6.—Corresponde al Consejo de Gobierno la autorización y regulación de las características de los avales, a propuesta de la Consejería de Hacienda, quien deberá inspeccionar el destino de los créditos avalados.

7.—El riesgo total por las operaciones avaladas por la Comunidad Autónoma no podrá exceder de mil millones de pesetas.

8.—La cuantía máxima de riesgo asumido con cada avalado se fija en cien millones de pesetas.

9.—La Consejería de Hacienda dará cuenta pormenorizada, en cada período de sesiones, a la Asamblea Regional, de todas las operaciones que se realicen al amparo de las autorizaciones contenidas en el presente artículo.

CAPITULO V

NORMAS TRIBUTARIAS

Artículo 18.—Tasas.

1.—Se elevan para 1990 los tipos de cuantía fija de las tasas y precios de la Comunidad Autónoma hasta la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente 1,08 a la cuantía exigible en 1989. Se consideran como tipos fijos aquellos que no se determinen por un porcentaje de la base o ésta no se valore en unidades monetarias.

Para todas las tasas por prestación de servicios administrativos que puedan establecerse al amparo de lo dispuesto en la Ley 10/1984, de 27 de noviembre, General de Tasas de la Región de Murcia, se bonificará el 50 por ciento de su importe a aquellos afectados que acrediten encontrarse en situación de desempleo en la fecha de su devengo, siempre que los correspondientes servicios beneficien directamente a la persona que los solicitó.

Se bonifica el 20 por ciento a todos aquellos usuarios afectados por dichas tasas y las de prestación de servicios en instalaciones juveniles y deportivas, que acrediten estar en posesión del «Carnet joven». Esta bonificación no se acumulará con la establecida en el párrafo anterior.

2.—Se autoriza a la Consejería de Hacienda para publicar las nuevas tarifas resultantes de la actualización a que se refiere el apartado 1, con independencia de su entrada en vigor, que coincidirá con la de la presente Ley, así como a redondear las tarifas resultantes, siempre que la variación por redondeo no resulte superior al 1 por ciento en relación a la tarifa aplicable en 1989.

CAPITULO VI**REGIMEN RECAUDATORIO****Artículo 19.—Desarrollo de la función recaudatoria.**

1.—La gestión recaudatoria, en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma, será llevada a cabo exclusivamente por la Consejería de Hacienda que asumirá, de modo directo, las funciones de la gestión recaudatoria conducentes a la realización en vía voluntaria y ejecutiva de los créditos y derechos que constituyen el haber de la Hacienda de la Comunidad Autónoma o aquellos otros que le sean encargados, en régimen de concierto, por otras Administraciones Públicas, Entidades o Corporaciones.

No obstante, la Consejería de Hacienda podrá delegar en otros órganos o entidades de la Comunidad Autónoma la recaudación total o parcial de aquellos ingresos cuando por razones de unidad de función o agilidad de gestión lo considere procedente.

2.—La Consejería de Hacienda podrá encomendar a las entidades financieras y a otros órganos o agentes, debidamente autorizados, la colaboración en la gestión recaudatoria de algunos de sus ingresos.

Podrán ser reconocidas como entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria las Administraciones, Entidades o particulares habilitados al efecto, a los que en virtud de concierto o por disposiciones especiales se les atribuyan dichas funciones.

CAPITULO VII**MODIFICACIONES DE CREDITO****Artículo 20.—Normas generales.**

1.—Las modificaciones de los créditos del Presupuesto se ajustarán a lo dispuesto en la presente Ley y, supletoriamente, a lo establecido en el Texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

2.—Todas las propuestas de modificación de crédito deberán expresar necesariamente la incidencia en la consecución de los respectivos objetivos de gastos y las razones que las justifican.

3.—Todas las modificaciones presupuestarias que se autoricen, se remitirán a la Dirección General de Presupuestos y Finanzas para instrumentar su ejecución, quien lo remitirá a la Intervención General para su oportuna contabilización.

4.—De todas las modificaciones presupuestarias se dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de la Asamblea Regional en cada periodo de sesiones.

5.—Todas las modificaciones del Capítulo I que exijan variación de la relación de puestos de trabajo, requerirán informe previo de la Dirección General de la Función Pública.

Artículo 21.—Transferencias de Crédito.

1.—Las transferencias de crédito de cualquier clase estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

a) No afectarán a créditos extraordinarios concedidos durante el ejercicio.

b) No minorarán créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo los del capítulo I, ni podrán minorarse los créditos declarados ampliables por esta Ley.

c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando tales transferencias se deban a la delegación de competencias de la Comunidad Autónoma, a las Entidades Locales o afecten a créditos de personal.

d) No podrán minorar créditos de operaciones de capital para incrementar créditos de operaciones de gastos corrientes, excepto en el caso de que se destinen a financiar los gastos derivados de la entrada en funcionamiento de nuevas inversiones.

Los créditos de operaciones de capital a minorar no deberán estar financiados por operaciones de endeudamiento a medio o largo plazo.

e) No podrán incrementarse los créditos del capítulo I con cargo a la minoración de otros capítulos, salvo en el caso de aumento de los créditos ampliables previstos en el artículo 24.

2.—Corresponde a los Consejeros y al Secretario General de la Presidencia en sus respectivas Secciones, autorizar, previo informe favorable de la Intervención Delegada, las transferencias entre créditos de un mismo programa, cualquiera que sea el capítulo en que estén incluidos los créditos, siempre que no afecten a créditos del capítulo I o a subvenciones nominativas ni supongan desviaciones en la consecución de los objetivos del programa respectivo.

En caso de discrepancia de la Intervención Delegada resolverá los expedientes el Consejero de Hacienda.

3.—Compete al Consejero de Hacienda y a la Comisión de Gobierno Interior de la Asamblea Regional en la Sección 01, autorizar las transferencias entre créditos correspondientes a uno o varios programas de una misma sección u Organismo Autónomo, cualquiera que sea el capítulo en que estén incluidos los créditos y siempre que no afecten a subvenciones nominativas.

4.—Corresponde al Consejo de Gobierno la autorización de las transferencias de créditos no contempladas en los apartados anteriores, cualquiera que sea el capítulo en que estén incluidos los mismos.

5.—Las competencias para autorizar transferencias previstas en los apartados 2, 3 y 4, comportan, en su caso, la creación de las partidas pertinentes.

6.—Las limitaciones establecidas en el apartado 1 del presente artículo, no afectarán a las transferencias de crédito que se refieran al Programa de «Imprevistos y funciones no clasificadas», ni serán de aplicación cuando se trate de créditos modificados como consecuencia de reorganizaciones administrativas o créditos financiados total o parcialmente por las Comunidades Europeas.

Artículo 22.—Generación de créditos.

1.—Podrán generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos, los ingresos derivados de las siguientes operaciones:

a) Las derivadas de los supuestos previstos en el artículo setenta y uno del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria.

b) Transferencias de nuevos servicios de la Administración del Estado.

c) Reintegros derivados de situaciones de incapacidad laboral transitoria, que generarán crédito en los conceptos 121 y 131 de los programas afectados.

2.—La competencia para autorizar las generaciones de crédito corresponde al Consejero de Hacienda.

No obstante, en el supuesto de aportaciones procedentes de las diferentes Administraciones Públicas otorgadas con finalidad específica, una vez producido el acuerdo de concesión de las mismas y las referidas en el apartado c) anterior, la competencia corresponde al Secretario General de la Presidencia y a los Consejeros en las respectivas secciones, previo informe favorable de la Intervención Delegada.

Artículo 23.—Incorporaciones de crédito.

1.—Los créditos para gastos que en el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho.

2.—No obstante lo anterior, el Consejero de Hacienda podrá autorizar la incorporación al estado de gastos del Presupuesto para 1990, generando nuevos créditos en el mismo los remanentes de crédito no provenientes a su vez de incorporaciones, que procedan de:

a) Créditos extraordinarios y suplementos de crédito aprobados en el último trimestre del ejercicio presupuestario.

b) Créditos que amparen compromisos de gastos contraídos antes del último mes del ejercicio presupuestario y que, por motivos justificados, no hayan podido realizarse durante el mismo.

c) Créditos para operaciones de capital.

d) Créditos autorizados en función de la recaudación efectiva de derechos afectados.

e) Créditos generados por las operaciones que enumera el artículo setenta y uno del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria.

Los remanentes incorporados según lo prevenido en este apartado únicamente podrán ser aplicados dentro del ejercicio de 1990, y en los supuestos a) y b) para los mismos gastos que motivaron en cada caso la concesión o el compromiso.

Los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos finalistas, podrán ser incorporados al Presupuesto de 1990 con independencia del ejercicio del que procedan.

Excepcionalmente, podrán incorporarse los remanentes de créditos que tengan como origen leyes de créditos extraordinarios aprobadas en 1987 y 1988. En cualquier caso, las incorporaciones de remanentes de crédito a realizar, estarán subordinadas a las disponibilidades financieras que resulten de la liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1989.

3.—Deducidas, en su caso, las anteriores incorporaciones específicas del superávit obtenido en el ejercicio anterior, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda, podrá destinar la diferencia resultante a financiar, preferentemente, operaciones de capital.

Artículo 24.—Ampliaciones de crédito.

1.—Ampliaciones de crédito por reconocimiento de obligaciones.

Se declaran ampliables hasta una suma igual a las obligaciones que se reconozcan de los créditos que se detallan a continuación:

a) Los destinados al pago de intereses, amortizaciones y gastos derivados de operaciones de crédito concertadas por la Comunidad Autónoma.

b) Los destinados al pago de obligaciones derivadas de quebrantos en operaciones de crédito avaladas por la Comunidad Autónoma, y los que se produzcan como consecuencia de su participación en empresas.

c) Las cuotas sociales a cargo de la Comunidad Autónoma (concepto 160).

d) El complemento familiar.

e) Los trienios derivados del cómputo del tiempo de servicios realmente prestados a la Administración.

f) Los destinados al pago de retribuciones del personal en cuanto precisen ser incrementados como consecuencia de situaciones que vengan impuestas por la legislación de carácter general, convenios laborales de obligado cumplimiento o por sentencia judicial firme.

g) Los relativos a obligaciones de clases pasivas.

h) Los destinados al pago de retribuciones básicas de excedentes forzosos.

i) Los destinados a la atención de daños producidos por inclemencias climatológicas, que figuran en el programa de imprevistos y funciones no clasificadas.

En los supuestos contemplados en el apartado b) las ampliaciones a efectuar serán financiadas mediante el régimen de transferencias de crédito.

En los contemplados en el apartado i) las ampliaciones podrán financiarse mediante operaciones de endeudamiento, siempre que afecten a operaciones de capital.

2.—Ampliaciones de crédito por mayores ingresos.

Se declaran ampliables en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados, los siguientes créditos:

a) La partida 11.02.126A.226.9, vinculada al concepto 312 del Presupuesto de Ingresos.

b) La partida 18.03.412A.221.6, vinculada al concepto 381.03 del Presupuesto de Ingresos.

c) La partida 19.02.443B.627, vinculada al concepto 760 del Presupuesto de Ingresos.

d) La partida 17.02.542A.221, vinculada a los conceptos 309.17 y 392 del Presupuesto de Ingresos.

e) La partida 17.05.531B.607, vinculada al concepto 357.04 del Presupuesto de Ingresos.

f) La partida 19.03.121C.233.0, vinculada al subconcepto 340.01 del Presupuesto de Ingresos.

g) La partida 19.04.223A.461, vinculada al concepto 369 del Presupuesto de Ingresos.

h) La partida 19.02.124A.760 «Caja de Cooperación», vinculada al concepto 821.90 del Presupuesto de Ingresos.

La financiación de los créditos anteriormente relacionados se efectuará aplicando el exceso de recaudación realizado sobre el inicialmente previsto.

3.—Ampliación de crédito por reintegros.

El concepto 19.03.121D.820.0, «Anticipos sin interés al personal de la Comunidad Autónoma», en la cuantía de los reintegros que se vayan produciendo, de los anticipos concedidos.

4.—Se declaran ampliables los créditos del Capítulo I, hasta cubrir los posibles incrementos derivados de la fijación mediante la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990, de las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas, por las cuantías en que se supere en 5% de incremento ya consignado.

5.—La competencia para autorizar las ampliaciones de crédito corresponde al Consejero de Hacienda y a la Comisión de Gobierno Interior de la Asamblea Regional en la Sección 01.

Artículo 25.—Reposición de créditos.

La reposición de créditos por reintegro de pagos realizados indebidamente con cargo a créditos presupuestarios, será competencia de los Consejeros y del Secretario General de la Presidencia en sus respectivas secciones, quienes podrán autorizarla previo informe favorable de la Intervención Delegada.

Artículo 26.—Creación de nuevos programas.

La creación de nuevos programas por transferencias de servicios, reorganización de los ya existentes, o por creación de nuevos servicios, organismos autónomos o entes de Derecho Público, siempre que no supongan un aumento de los créditos aprobados por esta Ley salvo en los casos de servicios transferidos, será competencia del Consejo de Gobierno.

Artículo 27.—Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

1.—Cuando sea preciso realizar con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma gastos extraordinarios cuya ejecución no pueda demorarse y para los cuales no exista crédito, o no sea suficiente ni ampliable el consignado, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda, remitirá un Proyecto de Ley a la Asamblea Regional, para la concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, y de suplemento de crédito, en el segundo, y en los que se especificarán el origen de los recursos que han de financiar el mayor gasto, a los que se acompañarán la explicación de su urgencia y una memoria económica que justifique el gasto.

2.—Si la necesidad de crédito extraordinario o suplemento de crédito se produjera en un Organismo Autónomo de los referidos en el párrafo 1 del artículo 1 de esta Ley, se observarán las siguientes disposiciones:

a) Cuando el crédito extraordinario o suplemento de crédito no suponga aumento en los créditos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la concesión de uno u otro corresponderá al Consejo de Gobierno si su importe no excede del 5 por ciento del Presupuesto de Gastos, en el caso de Organismos Autónomos administrativos, o del 10 por ciento, en el caso de Organismos Autónomos comerciales o industriales.

b) En el expediente de modificación presupuestaria informará la Consejería a cuyo presupuesto afecte o a la que esté adscrita el Organismo Autónomo que lo promueva, debiendo justificar la necesidad y urgencia del gasto, sin dejar de especificar el medio o recurso que ha de financiar el aumento que se proponga ni la concreta partida presupuestaria a incrementar.

c) En cada período ordinario de sesiones el Consejo de Gobierno dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional de los créditos extraordinarios y suplementos de créditos concedidos durante el semestre anterior al amparo de lo previsto en el presente número.

Artículo 28.—Anticipos de Tesorería.

1.—Con carácter excepcional, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda, podrá conceder anticipos de Tesorería para atender gastos inaplazables, con el límite máximo del 1 por ciento de los créditos autorizados en la presente Ley, en los siguientes casos:

a) Cuando, una vez iniciada la tramitación del expediente de concesión de crédito extraordinario o de suplemento de crédito, se hubiese producido informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y Finanzas y, en el mismo sentido, dictamen de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma.

b) Cuando se hubiere promulgado una Ley o cuando se hubiera modificado una Resolución Judicial por la que se establezcan obligaciones cuyo cumplimiento exiga la concesión de créditos extraordinarios o suplementos de crédito.

2.—Si la Asamblea Regional no aprobase el proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario o del suplemento de crédito, el importe del anticipo de Tesorería se cancelará con cargo a los créditos de la respectiva Consejería u Organismo Autónomo, cuya minoración ocasione menos trastornos para el normal funcionamiento de los servicios.

Artículo 29.—Gastos plurianuales.

1.—La autorización o realización de gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se consigne en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2.—Podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores, siempre que su ejecución se inicie en el actual ejercicio y que, además, se encuentren en algunos de los casos que a continuación se enumeran:

- a) Inversiones y transferencias de capital.
- b) Contratos de suministro, de asistencia técnica y científica y de arrendamiento de equipos, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por plazo de un año.
- c) Arrendamiento de bienes inmuebles a utilizar por la Administración de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos.
- d) Cargas financieras por operaciones de endeudamiento.
- e) Contratación de personal laboral eventual cuando la legislación exija un periodo mínimo de contratación de manera que a contar desde al inicio de la vigencia del contrato, su duración supere el ejercicio presupuestario.
- f) La contratación de personal laboral eventual con cargo a gastos plurianuales de inversión, estando limitada su duración a la del gasto plurianual que la financia.

3.—El número de ejercicios a los que pueden aplicarse los gastos referidos en los apartados a) y b) del número anterior, no será superior a cuatro.

Asimismo, el gasto que en tales casos se impute a cada uno de los ejercicios futuros, como consecuencia de los compromisos derivados de actuaciones plurianuales aprobadas en el presente y anteriores ejercicios, no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito —al nivel de vinculación correspondiente—, los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70 por ciento; en el segundo ejercicio, el 60 por ciento; y en los tercero y cuarto, el 50 por ciento.

4.—El Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda y previo informe de la Dirección General de Presupuestos y Finanzas, podrá modificar los porcentajes de gasto aplicables en cada ejercicio, así como el número de anualidades a las que se refiere el apartado anterior, en casos especialmente justificados.

5.—Los compromisos de gastos a que se refiere el párrafo 2 del presente artículo, deberán ser objeto de adecuada e independiente contabilización, y serán fiscalizados, en todo caso, por la Intervención General.

6.—Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen, sin que sea preciso iniciar su ejecución en el ejercicio corriente, cuando se trate de concesión de subvenciones para actuaciones protegibles en materia de vivienda.

7.—Si hubieran de autorizarse gastos de capital no incluidos en el Programa de Desarrollo Regional y que puedan extenderse a ejercicios futuros, deberán incluir en su formulación objetivos, medios y calendario de ejecución, incidencia en el Programa de Desarrollo Regional y previsiones de financiación y gasto.

Para su aprobación por el Consejo de Gobierno, será necesario el informe previo de las Consejerías de Economía, Industria y Comercio y de Hacienda, oído el Comité de Planificación Económica Regional.

CAPITULO VIII

EJECUCION DEL GASTO

Artículo 30.—Fases de ejecución.

1.—La gestión económica y financiera de los créditos consignados en los estados de gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, comprenderá las siguientes fases:

- A) Autorización del gasto.
- B) Disposición o compromiso del gasto.
- C) Reconocimiento de la obligación.
- D) Propuesta de pago.
- E) Ordenación del pago.
- F) Pago material.

2.—La autorización del gasto es el acto por el que se acuerda su realización, calculado en forma cierta o aproximada, reservando, a tal fin, la totalidad o una parte disponible del crédito legalmente destinado para ello.

3.—La disposición o compromiso del gasto, es el acto por el que se acuerda o concierta, según los casos, tras los trámites legales que sean procedentes, la realización de obras, servicios, prestaciones y gastos en general, por importe y condiciones exactamente determinadas, formalizando así la reserva de crédito constituida en la fase anterior.

4.—El reconocimiento de la obligación, que consiste en la aceptación, por parte de la Administración deudora, de que las prestaciones han sido realizadas y se ajustan a lo previsto, supone la contracción en cuenta de los créditos exigibles contra la Comunidad Autónoma.

5.—La propuesta de pago es la operación contable que refleja el acto por el que el Ordenador de Gastos que ha reconocido la existencia de una obligación a pagar en favor de un interesado, solicita al Ordenador de Pagos que, de acuerdo con la normativa vigente, ordene su pago.

6.—La ordenación del pago es la operación por la que el ordenador de pagos expide, en relación con una obligación contraída, la correspondiente orden al Tesoro Público Regional.

7.—El pago material es la operación por la que se satisfacen, a los perceptores a cuyo favor estuvieran expedidas las órdenes de pago, los importes que figuran en las mismas.

Artículo 31.—Competencias de la Mesa de la Asamblea.

Corresponde a la Mesa de la Asamblea la autorización, la disposición o compromiso del gasto, el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago, dentro de los límites de las consignaciones incluidas en la Sección 01, «Asamblea Regional», sin perjuicio de la delegación en el Presidente de la autorización y compromiso del gasto.

Artículo 32.—Competencias de los Consejeros y del Secretario General de la Presidencia.

1.—Corresponde a cada Consejero y al Secretario General de la Presidencia, con cargo a las consignaciones incluidas en la respectiva Sección, la autorización, la disposición o compromiso del gasto, el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago, cuando no supere sesenta millones de pesetas.

Este límite no afectará a los gastos de personal.

2.—Asimismo, corresponde a cada Consejero y al Secretario General de la Presidencia, la disposición o compromiso del gasto, el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago en los casos contemplados en el artículo 33 de la presente Ley.

3.—Dichas competencias podrán ser objeto de delegación mediante Orden de la respectiva Consejería.

4.—Dentro de los límites de sus consignaciones presupuestarias y hasta la misma cuantía que la señalada para los Consejeros, en los Organismos Autónomos la autorización, compromiso del gasto, reconocimiento de la obligación y propuesta de pago, será competencia del Director o Presidente de cada Organismo.

En el supuesto de la Imprenta Regional esta facultad se atribuye a la Gerencia del Organismo.

Artículo 33.—Competencias del Consejo de Gobierno.

Corresponde al Consejo de Gobierno la autorización del gasto, con cargo a los créditos asignados a las distintas Consejerías, cuando por razón de su cuantía exceda de las competencias de cada Consejero, previstas en el artículo 32 de esta Ley.

Asimismo, le compete la autorización de gastos de inversión de carácter plurianual.

Artículo 34.—Competencias del Consejero de Hacienda.

Con independencia de las competencias establecidas en el artículo 32, corresponde al Consejero de Hacienda la autorización, la disposición o compromiso del gasto, el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago con cargo a los créditos de la Sección 02, «Deuda Pública».

Artículo 35.—Competencias del Consejero de Administración Pública e Interior.

Además de las competencias atribuidas en el artículo 32, corresponde al Consejero de Administración Pública e Interior, la autorización, disposición, el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago con cargo a:

—Los créditos de la Sección 03: «Clases Pasivas».

—Los gastos derivados de las cuotas sociales, cualquiera que sea la Sección Presupuestaria donde se produzcan, excepto la Sección 01 y los Organismos Autónomos.

Artículo 36.—Ordenación del pago.

1.—Bajo la superior autoridad del Consejero de Hacienda, competen al Director General de Presupuestos y Finanzas las funciones de ordenador general de pagos de la Comunidad Autónoma.

2.—No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, en los organismos autónomos la ordenación del pago de obligaciones reconocidas por los mismos corresponderá al Director o Presidente de cada Organismo.

3.—Las dotaciones presupuestarias de la Sección 01 «Asamblea Regional», se librarán en firme y anticipadas trimestralmente mediante operaciones extrapresupuestarias formalizándose en las cuentas del Presupuesto al finalizar cada trimestre.

Artículo 37.—Pago material.

1.—Sin perjuicio del cumplimiento de obligaciones de pago forzoso y vencimiento fijo, el Ordenador General de Pagos establecerá el orden de prioridad en los pagos, de acuerdo con las disponibilidades de Tesorería, debiendo atender, preferentemente, la antigüedad de las órdenes de pago.

2.—La Tesorería Regional realizará el pago material a los perceptores a cuyo favor estuvieran expedidas las órdenes de pago mediante transferencia bancaria o compensación.

Excepcionalmente, se utilizará el cheque como medio de pago.

Artículo 38.—Ordenes de pago.

1.—Las órdenes de pago irán acompañadas de los documentos que prueben la realización de la prestación o el derecho del acreedor, de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.

2.—El ordenador general de pagos podrá recibir las propuestas y expedir las correspondientes órdenes de pago por medios informáticos.

En este supuesto, la documentación justificativa del gasto realizado podrá quedar en aquellos Centros en los que se reconocieron las correspondientes obligaciones.

Artículo 39.—Pagos a justificar.

1.—Tendrán carácter de «pagos a justificar» las cantidades que excepcionalmente se libren para atender gastos sin la previa aportación de la documentación justificativa a que se refiere el artículo anterior.

2.—Procederá la expedición de órdenes de pago a justificar en los supuestos siguientes:

a) Cuando los documentos justificativos no puedan aportarse antes de formular la propuesta de pago.

b) Cuando los servicios o prestaciones a que se refieran hayan tenido lugar en territorio extranjero.

c) Cuando por razones de oportunidad u otras debidamente ponderadas se considere necesario para agilizar la gestión de los créditos.

3.—El Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda, establecerá las normas que regulen la expedición de órdenes de pago a justificar, determinando los criterios generales, los límites cuantitativos y los conceptos presupuestarios a los que sean aplicables.

4.—Los perceptores de estas órdenes de pago están obligados a justificar, en el plazo de tres meses, la aplicación de las cantidades recibidas, excepto las correspondientes a pagos de expropiaciones y pagos en el extranjero que podrán ser rendidas en el plazo de seis meses.

El Director General de Presupuestos y Finanzas y, en su caso, los Presidentes o Directores de los organismos autónomos, podrán, excepcionalmente, ampliar estos plazos a seis y doce meses, respectivamente, a propuesta del órgano gestor del crédito, con informe de la Intervención Delegada.

En caso de no presentar la justificación en los plazos previstos se les conminará para que lo efectúen en un nuevo plazo de diez días, advirtiéndoles de que de no hacerlo así se librará la correspondiente certificación de descubierto.

5.—Durante el transcurso del mes siguiente a la fecha de aportación de las documentaciones justificativas, a que se refiere el apartado anterior de este artículo, se procederá a la aprobación o reparo de la cuenta rendida por la autoridad competente.

6.—No tendrán la consideración de pagos a justificar las provisiones de fondos de carácter permanente que se realicen a pagadurías, cajas y habilitaciones para la atención de gastos periódicos o repetitivos.

Estos anticipos de caja fija tendrán la consideración de operaciones extrapresupuestarias y su cuantía global no podrá exceder, para cada Consejería u organismo autónomo, del 7 por 100 del total de los créditos del capítulo destinado a gastos corrientes en bienes y servicios del Presupuesto vigente en cada momento.

Las unidades administrativas responsables de estos fondos justificarán su aplicación o situación conforme se establezca reglamentariamente, y tales fondos formarán parte integrante del Tesoro Público regional.

Artículo 40.—Disposición de Fondos.

1.—De acuerdo con el principio de unidad de caja, todos los fondos y valores de la Comunidad Autónoma, se custodiarán en la Tesorería Regional.

Las disponibilidades líquidas se situarán en cuentas abiertas a nombre de la Comunidad en las entidades financieras debidamente autorizadas, por el Consejero de Hacienda e intervenidas por la Intervención General.

2.—La disposición de fondos se efectuará, necesariamente, con la firma conjunta del Ordenador de Pagos y del Interventor o personas en quienes expresamente deleguen.

Artículo 41.—Intervención.

1.—Sin perjuicio del control externo de la ejecución del Presupuesto, que corresponde a la Asamblea Regional y al Tribunal de Cuentas, en el ámbito de sus respectivas competencias, la Intervención General de la Comunidad Autónoma realizará la función fiscalizadora de la ejecución de los Estados de Ingresos y de Gastos del Presupuesto, con absoluta independencia en su ejercicio respecto a las autoridades y entidades cuyos actos fiscalice.

A tal efecto, está facultada para recabar de los órganos y entidades vinculados a la Comunidad Autónoma, cuantos dictámenes y documentos estime oportunos, debiendo aquéllos atender a su requerimiento.

2.—La competencia atribuida por el apartado 1 del presente artículo, podrá ser delegada, total o parcialmente, en favor de los Interventores Delegados.

No obstante, el Interventor Regional podrá recabar para sí cualquier acto o expediente que considere oportuno.

3.—En el caso de traspaso de competencias de la Administración regional a las entidades locales, tal función se ejercerá por los Interventores de éstas.

4.—El Consejero de Hacienda, de acuerdo con el plan de actuación aprobado por el Consejo de Gobierno, ejercerá el control financiero y de eficacia de los servicios e inversiones, mediante el análisis del coste de funcionamiento y de los rendimientos que se produzcan.

Artículo 42.—Imputación de gastos.

Con cargo a los créditos consignados en los Presupuestos, sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de gastos que se efectúen durante el ejercicio presupuestario.

No obstante lo anterior, se imputarán a los créditos del Presupuesto vigente en el momento de la expedición de las órdenes de pago, las obligaciones siguientes:

a) Las que resulten del reconocimiento y liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

b) Las obligaciones por suministros, alquileres u otros contratos de carácter periódico, cuyos recibos o documentos de cobro, correspondientes al último período del año, sean expedidos necesariamente por el acreedor con posterioridad al 31 de diciembre.

c) Las derivadas de ejercicios anteriores, reconocidas durante 1990 y que debieron ser imputadas a créditos ampliables.

d) Las derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

En aquellos casos en que no exista crédito adecuado en el ejercicio corriente, el Consejero de Hacienda, a propuesta de la Consejería correspondiente, podrá determinar los créditos a los que habrá de imputarse el pago de estas obligaciones.

Artículo 43.—Contratación directa de suministros y adquisiciones.

En los contratos referidos a suministros menores que hayan de verificarse directamente en establecimientos comerciales abiertos al público, podrá sustituirse el correspondiente pliego por una propuesta de adquisición razonada.

Se considerarán suministros menores aquellos que se refieran a bienes o servicios cuyo importe total no exceda de 500.000 pesetas, y en ningún caso será fruto de fragmentación de un cargo.

El mismo procedimiento podrá utilizarse en la adquisición de bienes inventariables por cuantía inferior a 500.000 pesetas.

CAPITULO IX

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

Artículo 44.—Normas para la liquidación.

1.—El ejercicio presupuestario de 1990 coincidirá con el año natural y a él se imputarán:

a) Los derechos liquidados durante el mismo, cualquiera que sea el período del que deriven.

b) Las obligaciones reconocidas hasta el 31 de diciembre del correspondiente ejercicio, siempre que correspondan a adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general, realizados dentro del mismo y con cargo a los respectivos créditos.

2.—El Presupuesto del ejercicio de 1990 se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre de 1990.

3.—Todos los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago en la fecha de liquidación del Presupuesto, quedarán a cargo de la Tesorería de la Comunidad Autónoma, según sus respectivas contracciones.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.—Las ayudas y subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad, que no tengan en los mismos asignación nominativa, lo serán con arreglo a criterios de publicidad, concurrencia y objetividad en la concesión.

A tales efectos y por la Consejería correspondiente, se establecerán, caso de no existir y previamente a la disposición de los créditos, las oportunas normas reguladoras de la concesión.

Necesariamente, los perceptores de subvenciones vendrán obligados a justificar documentalmente la aplicación de la inversión de los fondos recibidos, en la forma que determine la Consejería de Hacienda.

Segunda.—Todo anteproyecto de Ley o proyecto de Decreto que pueda generar nuevas obligaciones económicas no

previstas en el Presupuesto, incluirá una Memoria económica en la que se pondrán de manifiesto las repercusiones presupuestarias derivadas de su ejecución.

También requerirán Memoria económica aquellas disposiciones, actos y convenios que supongan un incremento del gasto, en relación con los créditos consignados en cada programa.

Tercera.—La Consejería de Hacienda establecerá un mecanismo de seguimiento de la ejecución de los objetivos de los programas, para informar al Consejo de Gobierno y proponer, en su caso, cuantas medidas considere necesarias para asegurar su consecución.

En cada período ordinario de sesiones de la Asamblea Regional, el Consejero de Hacienda informará a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos sobre el estado de ejecución de los objetivos señalados.

Cuarta.—Los funcionarios de carrera designados libremente para prestar servicios en los Gabinetes, si optan por permanecer en servicio activo, percibirán sus retribuciones con cargo al artículo 12. A tal fin, se transferirán los créditos necesarios del artículo 11.

Quinta.—La autorización de gastos con cargo a créditos específicamente financiados mediante transferencias finalistas, requerirá que por el organismo de que procedan los ingresos, se hayan efectuado los correspondientes compromisos de gasto a favor de esta Comunidad Autónoma.

Sexta.—Los importes de las fianzas por arrendamiento de locales de negocio o viviendas, o por utilización de suministro o servicios complementarios de aquéllas, de conformidad con las normas aplicables y con lo previsto en el Real Decreto 1.546/84, de 1 de agosto, de traspaso de competencias en materia de patrimonio arquitectónico, control de edificación y viviendas, se sujetan al régimen jurídico de los ingresos ordinarios de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con las previsiones del estado de ingresos del Presupuesto.

Séptima.—1. La percepción de las retribuciones del personal se hará con cargo a la dotación presupuestaria del puesto que ocupe, con independencia de la naturaleza de su relación de servicio con la Administración regional, y se imputarán al artículo 12 si la clasificación del puesto es funcionarial, y al artículo 13 si la clasificación del puesto es laboral.

2.—El personal laboral contratado temporal, que ocupe puestos de laborales fijos, percibirá sus retribuciones con cargo al Concepto 130, «Laborales fijos».

Octava.—Se añade a la disposición adicional tercera de la Ley 4/1989, de 27 de abril, de Ordenación de Cuerpos y Escalas de la Administración Regional, un segundo párrafo, con el siguiente texto:

«Igualmente, se equipararán a los funcionarios integrados en los Cuerpos Superior de Administradores, Gestión Administrativa, Administrativo y Auxiliares Administrativos, aquellos funcionarios que se encontraran prestando servicios en la Administración Regional el 22 de junio de 1989, fecha de entrada en vigor de la Ley 2/1989, de 12 de junio, y reúnan los requisitos y condiciones que para cada Grupo y Cuerpo se señalan en la Disposición Adicional Primera de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, y no queden integrados en los demás Cuerpos o Escalas existentes en la Administración Regional».

Novena.—Se modifica el número 5 del artículo 19 de la Ley 2/1989, de 1 de junio, de modificación de la Ley 3/1986, de 19 de marzo de la Función Pública de la Región de Mur-

grados en los demás Cuerpos o Escalas existentes en la Administración Regional».

Novena.—Se modifica el número 5 del artículo 19 de la Ley 2/1989, de 1 de junio, de modificación de la Ley 3/1986, de 19 de marzo de la Función Pública de la Región de Murcia, y de la Ley 4/1987, de 27 de abril, de Ordenación de Cuerpos y Escalas de la Administración Regional, que queda redactado con el siguiente tenor literal:

«Corresponde al Consejero de Administración Pública e Interior la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo, previo informe preceptivo de la Consejería de Hacienda».

Décima.—La Disposición Transitoria Decimoprimer de la Ley 2/1989, de 12 de junio, queda redactada de la siguiente forma:

1. La adscripción de un puesto de trabajo en las correspondientes relaciones a personal funcionario, no implicará el cese del laboral que lo viniera desempeñando, que podrá permanecer en el mismo, sin menoscabo de sus expectativas de promoción profesional.

2.—A tal efecto, el personal laboral que viera modificada la clasificación de su puesto en la forma señalada en el apartado anterior, podrá concurrir a las correspondientes convocatorias de provisión de todos aquellos tipos de puestos que, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 2/1989, de 12 de junio, estuviera atribuido su desempeño a las distintas categorías profesionales del personal laboral de la Administración Regional.

En todo caso, este personal deberá reunir los requisitos señalados en la relación de puestos de trabajo, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Primera del Convenio Colectivo de Trabajo para el referido personal laboral, siempre que éste se encuentre prestando servicios con anterioridad al día 27 de octubre de 1987, fecha de entrada en vigor del expresado Convenio Colectivo.

Undécima.—1. Se crea el Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares en el que se integran los médicos titulares transferidos como sanitarios locales, y al que corresponde el desempeño de las funciones propias de su titulación.

2.—Se crea el Cuerpo Técnico de Diplomados Titulares de Enfermería en el que se integran los sanitarios locales practicantes titulares transferidos, al que corresponde el desempeño de las funciones propias de su titulación.

3.—Para el ingreso en los Cuerpos que se crean en los números 1 y 2 anteriores se requerirá estar en posesión de las siguientes titulaciones:

—Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares: Título de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía.

—Cuerpo Técnico de Diplomados Titulares de Enfermería: Título de Diplomado Universitario de Enfermería (D.U.E.) o Ayudante Técnico Sanitario (A.T.S.).

4.—Los criterios fundamentales a que deberán atenerse las pruebas selectivas y, en su caso, los cursos selectivos de formación de quienes accedan a estos Cuerpos, serán los establecidos con carácter general para el ingreso en la Función Pública Regional, teniendo en cuenta las peculiaridades que por razón de la naturaleza de estos Cuerpos sean exigibles, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Derogatoria de la Ley 2/1989, de 12 de junio, de Modificación de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, y de la Ley 4/1987, de 27 de abril, de Ordenación de Cuerpos y Escalas de la Administración Regional.

5.—Transitoriamente, el régimen jurídico y retributivo aplicable al personal integrado en estos Cuerpos, será el vigente para el de sanitarios locales.

Con el mismo carácter transitorio, se regirá también por el Decreto 92/1989, en materia de provisión de puestos de trabajo; Decreto 93, de 17 de noviembre de 1989, de incorporación de los sanitarios locales en los equipos de atención primaria; y Disposición Transitoria Quinta de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Dicha transitoriedad, se extenderá hasta que por Decreto, se fije el régimen jurídico aplicable a dichos Cuerpos conforme a las bases que establece la «Ley General de Sanidad» y los preceptos de la Función Pública Regional.

Duodécima.—Se crea una empresa pública regional, en forma de Sociedad Anónima, para la participación de la Región de Murcia en la Exposición Universal de Sevilla 92. Sus estatutos y constitución se formalizarán de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de esta Comunidad Autónoma, y en la legislación sobre Sociedades Anónimas.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—Podrán imputarse a los créditos de los programas de Fomento de Empleo y Desarrollo Cooperativo (322A) las ayudas solicitadas durante 1989 al amparo de la Orden de 17 de abril de 1989, de la Consejería de Bienestar Social, reguladora de los Programas de Fomento de Empleo y Formación para la Inserción Laboral 1989 y Resolución de 1 de junio de 1989, del Director General de Empleo y Desarrollo Cooperativo.

Segunda.—Dentro del primer trimestre del año el Consejo de Administración de R.T.V.Mur ampliará su Programa de Actuación, Inversiones y Financiación y el presupuesto de capital de la empresa pública gestora del servicio público de televisión regional, dando cuenta de dicha ampliación al Consejo de Gobierno y a la Comisión pertinente de la Asamblea Regional, con objeto de recoger la dotación de la partida 15.01.451A.740. «Para la puesta en funcionamiento de TELE 3».

Tercera.—A lo largo del presente ejercicio, el Consejo de Gobierno dará cuenta a la Asamblea Regional del Presupuesto de Explotación y, en su caso, de capital, de la Empresa Pública Regional que se constituye para la participación de la Región de Murcia en la Exposición Universal Sevilla 92.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta del Consejero de Hacienda, dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Ley.

Segunda.—En todo lo no previsto en esta Ley, tendrá plena vigencia la aplicación del texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

Tercera.—La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

P R E S U P U E S T O
D E L A
C O M U N I D A D A U T O N O M A

ANEXO I

PRESUPUESTOS GENERALES

DE LA REGION DE MURCIA

PARA 1990

A N E X O IESTRUCTURA DE FUNCIONES Y DE PROGRAMAS PARA 1990

GRUPO 1. SERVICIOS DE CARACTER GENERAL

<u>FUNCION</u>	<u>SUBFUNCION</u>	<u>PROGRAMA</u>
1.1 Alta Dirección de la Co- munidad Autónoma y del Gobierno.	1.1.1 Alta Dirección de la Comunidad Autónoma.	1.1.1.A Asamblea Regional.
	1.1.2 Alta Dirección del Go- bierno.	1.1.2.A Presidente de la Comu- nidad y del Consejo de Gobierno. 1.1.2.B Gabinete del Presidente. 1.1.2.C Oficina del Portavoz del Consejo de Gobierno.
1.2 Administración General.	1.2.1 Servicios Generales y Función Pública.	1.2.1.A Dirección Servicios Generales. 1.2.1.B Administración de la Función Pública. 1.2.1.C Acción social, selec- ción y Formación del Personal.
	1.2.4 Gastos de la Comunidad Autónoma relativos a la Administración Lo- cal.	1.2.4.A Asesoramiento y Asisten- cia Técnica a los Muni- cipios.
	1.2.6 Otros Servicios Gene- rales.	

- 1.2.6.A Asistencia Jurídica a la Comunidad.
- 1.2.6.B Imprenta Regional.
- 1.2.6.C Centro Regional de Informática.
- 1.2.6.D Parque Móvil Regional.
- 1.2.6.E Stª. de Asunt. relacionados con la C.E.E.

GRUPO 2. PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA.

<u>FUNCION</u>	<u>SUBFUNCION</u>	<u>PROGRAMA</u>
2.2 Seguridad y Protección Civil.	2.2.3 Protección Civil.	2.2.3.A Servicio Regional de Extinción de Incendios. Protección Civil y coord. Policías Locales.

GRUPO 3. SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.

<u>FUNCION</u>	<u>SUBFUNCION</u>	<u>PROGRAMA</u>
3.1 Seguridad Social y Protección Social.	3.1.1 Admón S.S. y Protección Social.	3.1.1.A Dción. y Serv. Generales Bienestar. 3.1.1.B Dción. y Serv. Generales I.S.S.R.M.
	3.1.3 Acción Social.	3.1.3.A Planificación y evaluación de Svcs. Sociales. 3.1.3.B Residencia L. Valenciano. 3.1.3.C Servicios técnicos y prestaciones I.S.S.R.M.

		3.1.3.D Del menor.
		3.1.3.E Planificación y ejecución de nuevos programas.
		3.1.3.F Minusválidos.
		3.1.3.G Tercera edad.
		3.1.3.H Tiempo Libre y Otros Colectivos.
	3.1.4. Pensiones y otras prestaciones econó- micas.	3.1.4.A Clases Pasivas.
		3.1.4.B Pensiones.
3.2 Promoción Social.	3.2.2 Promoción del Empleo.	3.2.2.A Fomento del Empleo.
	3.2.3 Promoción sociocultu- ral	3.2.3.A Promoción y Servicios a la juventud.

GRUPO 4. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL.

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
4.1. Sanidad.	4.1.1 Administración Gene- ral de Sanidad.	4.1.1.A Dirección y Servicios Generales.
	4.1.2 Hospitales, Servicios Asistenciales y Cen- tros de Salud.	4.1.2.A Hospital General. 4.1.2.B Hospital "Los Arcos". 4.1.2.C Atención Primaria de Salud. 4.1.2.D Salud Mental de Drogodepen. 4.1.2.E Centro Comarcal de Lorca. 4.1.2.F Centro Comcal. de Cartagena. 4.1.2.G Centro Reg. de Hemodonación. 4.1.2.H Hospital de Cieza 4.1.2.I Centro Comarcal de Caravaca.

- 4.1.3 Acciones públicas re-
lativas a la Salud. 4.1.3.B Salud.
- 4.2 Educación.
 - 4.2.1 Administración General de Educación. 4.2.1.A Educación
4.2.1.B Universidad e investi-
gación.
 - 4.2.2 Enseñanza 4.2.2.A Escuela Universitaria de
Enfermería.
4.2.2.B Escuelas Infantiles.
- 4.3 Vivienda
y Urbanismo.
 - 4.3.1 Vivienda y Arquitectu-
ra. 4.3.1.A Promoción y Rehabilita-
ción de Viviendas.
4.3.1.B Actuaciones en Patrimo-
nio Arquitectónico.
4.3.1.C Promoción pública de vi-
viendas.
 - 4.3.2 Urbanismo. 4.3.2.A Planeamiento y Disciplina
Urbanística.
4.3.2.B Planeamiento Especial.
4.3.2.D Infraest. Urbanística.
- 4.4 Bienestar Comunitario.
 - 4.4.1 Saneamiento y abaste-
cimiento de aguas. 4.4.1.A Saneamiento y Depura-
ción de Poblaciones.
4.4.1.B Abastecimiento de Agua
Potable.
 - 4.4.2 Protección del medio
ambiente. 4.4.2.A Protección y prevención
del medio ambiente.
4.4.2.B Protección y conservación
de la naturaleza.
4.4.2.C Dción. y servicios Generales
4.4.2.D Planificación y uso de los
recursos naturales.
 - 4.4.3 Otros servicios de
Bienestar Comunitarios. 4.4.3.A Defensa del Consumidor.
4.4.3.B Plan de Coop. Local.
- 4.5 Cultura.
 - 4.5.1 Administración General
de Cultura. 4.5.1.A Dirección y Servicios

- Generales.
- 4.5.2 Bibliotecas, Archivos. 4.5.2.A Bibliotecas y Archivos.
- 4.5.5 Promoción Cultural. 4.5.5.A Promoción y cooperación cultural.
- 4.5.5.B Promoción del libro y Publicaciones Culturales
- 4.5.7 Deportes y Educación Física. 4.5.7.A Deportes.
- 4.5.8 Protección del Patrimonio Histórico Artístico y Arqueología. 4.5.8.A Patrimonio Histórico y Museos.

GRUPO 5. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER ECONOMICO.

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA
5.1 Infraestructura básica y del transporte.	5.1.1 Administración General de O.P. y Transportes.	5.1.1.A Administración General. 5.1.1.B Programación y Estudios.
	5.1.2 Recursos Hidráulicos.	5.1.2.A Planificación de Recursos. 5.1.2.D Acondicionamiento de Cauces.
	5.1.3 Transporte Terrestre.	5.1.3.A Gestión e Inspección de Transporte Terrestre. 5.1.3.B Planificación y Ordenación del Transporte. 5.1.3.C Conservación y Explotación de la Red Viaria. 5.1.3.D Planificación y Mejoras en la Red Viaria.

	5.1.4 Puertos y Transporte	
	Marítimo.	5.1.4.A Puertos.
5.3 Infraestructuras		
Agrarias.	5.3.1 Reforma y Desarrollo	
	Agrario.	5.3.1.A Reforma de la Estructura
		Agraria y Desarrollo Ru-
		ral.
		5.3.1.B Transformación y mejora
		regadíos.
5.4 Investigación Científica		
técnica y aplicada.	5.4.2 Investigación técnica	
	y aplicada.	5.4.2.A Capacitación Agraria.
		5.4.2.B Investigaciones Agra-
		rias.
5.5 Información básica y		
estadística	5.5.1 Cartografía y estadís-	
	tica.	5.5.1.A Cartografía.
		5.5.1.C Estadística y documenta-
		ción.

GRUPO 6. REGULACIÓN ECONOMICA DE CARACTER GENERAL.

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
6.1 Regulación Económica.	6.1.1 Administración Gene-	
	ral de Hacienda.	6.1.1.A Dirección y Servicios
		Generales.
	6.1.2 Política Económica Pre	
	supuestaria y Fiscal.	6.1.2.A Economía y Planificación.
		6.1.2.B Programación y Presu-
		puestación.
		6.1.2.C Control Interno y Conta-
		bilidad Pública.
		6.1.2.D Gestión de la Tesorería
		Regional.

		6.1.2.E Gestión del Patrimonio de la Comunidad Autónoma
	6.1.3 Gestión del sistema tributario.	6.1.3.A Gestión, inspección de Tributos.
6.2 Regulación Comercial.	6.2.2 Comercio interior.	6.2.2.A Promoción del Comercio.
6.3 Regulación Financiera.	6.3.1 Admon. Financiera.	6.3.1.A Política financiera.
	6.3.3 Imprevistos y situa- ciones transitorias.	6.3.3.A Imprevistos y funciones no clasificadas.

GRUPO 7. REGULACION ECONOMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS.

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
7.1 Agricultura, Ganade- ría y Pesca.	7.1.1 Administración General de Ag ^a . Gd ^a . y Pesca	7.1.1.A Dirección y Servicios Generales.
	7.1.2 Ordenación y mejora de la Producción Agraria y Pesquera.	7.1.2.A Difusión Tecnológica y Promoción del Medio Ru- ral. 7.1.2.B Potenciación, Conserva- ción y Racionalización de los Recursos Pesque- ros. 7.1.2.C Producción Ganadera. 7.1.2.D Producción Agrícola. 7.1.2.E Prom. y mej. Ind, Com. y y cald. Agroalimentaria
7.2 Industria.	7.2.1 Administración General de Industria.	7.2.1.A Dirección y Servicios Generales.

	7.2.2 Actuaciones Adminis- trativas sobre la In- dustria.	7.2.2.A Planificación y Ordena- ción Industrial y Ener- gética.
	7.2.4 Desarrollo empresarial.	7.2.4.A Desarrollo Cooperativo y Comunitario. 7.2.4.B Artesanía.
7.4 Minería.	7.4.1 Fomento de la Minería.	7.4.1.A Ordenación y Fomento de la Minería.
7.5 Turismo.	7.5.1 Ordenación y Promoción Turística.	7.5.1.A Promoción, Fomento y Or- denación del Turismo.

GRUPO O. DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OPERACIONES DE CRÉDITO.

<u>FUNCION</u>	<u>SUBFUNCION</u>	<u>PROGRAMA</u>
0.1 Deuda Pública y otras operaciones de crédito.	0.1.1 Deuda Pública y otras operaciones de crédito.	0.1.1.A Amortización y gastos financieros de la Deuda Pública y otras opera- ciones.

E S T A D O D E I N G R E S O S Y G A S T O S

A) ESTADO DE INGRESOS



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.990

COMUNIDAD AUTONOMA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
1				IMPUESTOS DIRECTOS				
1	10			SOBRE LA RENTA				
1	10	100		RECARGO SOBRE L.F. ACTIV. COMERCIALES E INDUSTRIAL	434.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		434.000		
1	10	101		RECARGO SOBRE L.F. ACTIVIDADES PROFESIONALES	36.700			
				TOTAL CONCEPTO.....		36.700		
				TOTAL ARTICULO.....			470.700	
1	11			SOBRE EL CAPITAL				
1	11	110		IMPUESTOS SOBRE SUCESSIONES Y DONACIONES				
1	11	110	11000	IMP.S/SUCESSIONES Y DONACIONES.MURCIA Y OF. LIQUID.	1.015.560			
1	11	110	11001	IMP. S/ SUCESSIONES Y DONACIONES. CARTAGENA	286.440			
				TOTAL CONCEPTO.....		1.302.000		
1	11	111		IMP. EXTRAOR. SOBRE EL PATRIMONIO				
1	11	111	11100	IMP. EXT. PATRIM. DELEG. HACIENDA Y SERV. MURCIA	542.100			
1	11	111	11101	IMP. EXT. PATRIM. DELEG. HACIENDA Y SERV. CARTAGEN	152.900			
				TOTAL CONCEPTO.....		695.000		
				TOTAL ARTICULO.....			1.997.000	
				TOTAL CAPITULO.....				2.467.700
2				IMPUESTOS INDIRECTOS				
2	20			SOBRE TRANS. PATRIM. Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTAD.				
2	20	200		SOBRE TRANSMISIONES INTERVIVOS				
2	20	200	20000	TRANSM. PATRIM. MURCIA Y OFIC. LIQUIDADORAS	3.605.160			
2	20	200	20001	TRANSM. PATRIM. CARTAGENA	1.016.840			
				TOTAL CONCEPTO.....		4.622.000		
2	20	201		SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS				
2	20	201	20100	ACTOS JURIDICOS DOCUM. MURCIA Y OFIC. LIQUIDADORAS	2.379.000			
2	20	201	20101	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS CARTAGENA	671.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		3.050.000		
				TOTAL ARTICULO.....			7.672.000	
2	25			SOBRE EL JUEGO				
2	25	250		IMPUESTO REGIONAL SOBRE LOS PREMIOS DEL BINGO				
2	25	250	25000	I.R. S/ PREMIOS DEL BINGO. MURCIA	585.000			
2	25	250	25001	I.R. S/ PREMIOS DEL BINGO. CARTAGENA	165.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		750.000		
				TOTAL ARTICULO.....			750.000	
2	26			IMPUESTOS EXTINGUIDOS				
2	26	260		IMPUESTO SOBRE EL LUJO. MURCIA	11.600			
				TOTAL CONCEPTO.....		11.600		
2	26	261		IMPUESTO SOBRE EL LUJO. CARTAGENA	3.200			
				TOTAL CONCEPTO.....		3.200		
2	26	262		IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS	200			
				TOTAL CONCEPTO.....		200		
				TOTAL ARTICULO.....			15.000	

Cantidades en miles



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.990

COMUNIDAD AUTONOMA

CA PI TU LO	AR TI CU LO	CON CEP TO	SUB CON CEP TO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
				TOTAL CAPITULO.....				8.437.000
3				TASAS Y OTROS INGRESOS				
3	30			VENTA DE BIENES				
3	30	300		VENTA DE PUBLICACIONES				
3	30	300	30000	VENTA PUBLIC. EDITORA REGIONAL	3.240			
3	30	300	30013	VENTA PUBLIC. C. HACIENDA	1.620			
3	30	300	30014	VENTA PUBLIC. C. POLITICA TERRITORIAL	253			
3	30	300	30015	VENTA PUBLIC. C. CULTURA	1.620			
3	30	300	30016	VENTA PUBLIC. C. ECONOMIA, INDUSTRIA	500			
3	30	300	30017	VENTA PUBLIC. C. AGRICULTURA	1.080			
				TOTAL CONCEPTO.....		8.313		
3	30	309		VENTA DE OTROS BIENES				
3	30	309	30915	VENTA OTROS BIENES C. CULTURA	2.409			
3	30	309	30916	VENTA OTROS BIENES C. ECONOMIA, INDUSTRIA	216			
3	30	309	30917	VENTA OTROS BIENES C. AGRICULTURA	16.651			
				TOTAL CONCEPTO.....		19.276		
				TOTAL ARTICULO.....			27.589	
3	31			PRESTACION DE SERVICIOS				
3	31	311		PREMIO DE COBRANZA TRIBUTOS LOCALES				
3	31	311	31100	PREMIO DE COBRANZA: VOLUNTARIA	70.000			
3	31	311	31101	PREMIO DE COBRANZA: EJECUTIVA	42.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		112.000		
3	31	312		HONORARIOS DEVENG. EN JUICIOS POR SERV. JURIDICOS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
3	31	315		ESCUELAS INFANTILES	87.480			
				TOTAL CONCEPTO.....		87.480		
3	31	318		HOSPITALES Y CENTROS SANITARIOS				
3	31	318	31800	HOSPITAL GENERAL	1.341.452			
3	31	318	31801	HOSPITAL LOS ARCOS	480.553			
3	31	318	31803	CENTRO DE HEMODIÁLISIS	1			
3	31	318	31804	OTROS CENTROS SANITARIOS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1.822.007		
				TOTAL ARTICULO.....			2.021.488	
3	32			TASAS FISCALES				
3	32	321		TASAS DE JUEGO				
3	32	321	32100	TAS.FISC.S/JUEG.SUERTE, ENVITE, AZAR. MURCIA	2.340.000			
3	32	321	32101	TAS.FISC.S/JUEG.SUERTE, ENVITE, AZAR. CARTAGENA	660.000			
3	32	321	32102	RECARG.S/TAS.FISC.S/J.S.ENV.AZAR. MURCIA	234.000			
3	32	321	32103	RECARG.S/TAS.FISC.S/J.S.ENV.AZAR. CARTAGENA	66.000			
3	32	321	32104	TAS.FISC.S/RIF.TOM.APUESTAS ALEATORIAS.MURCIA	11.700			
3	32	321	32105	TAS.FISC.S/RIF.TOM.APUESTAS ALEATORIAS. CARTAGENA	3.300			
				TOTAL CONCEPTO.....		3.315.000		
				TOTAL ARTICULO.....			3.315.000	

Cantidades en miles



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.990

COMUNIDAD AUTONOMA

CA PI TU LO	AR TI CU LO	CON CEP TO	SUB CON CEP TO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
3	34			TASAS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA				
3	34	340		PRESTACION SERV. ADMINISTR. Y DERECHOS DE EXAMEN				
3	34	340	34000	POR PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	6.758			
3	34	340	34001	POR DERECHOS DE EXAMEN	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		6.759		
3	34	341		C.T.N.E.	20.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		20.000		
				TOTAL ARTICULO.....			26.759	
3	35			TASAS DE LAS DISTINTAS CONSEJERIAS				
3	35	354		CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y O. PUBLICAS				
3	35	354	35400	POR SERVICIOS PRESTADOS EN PUERTOS	54.000			
3	35	354	35402	POR DIRECCION E INSPECCION DE OBRAS	240.894			
3	35	354	35403	POR PREST. SERV. ADM.: EMISION INFORMES FACULTATIV	4.644			
3	35	354	35404	POR LA ORDENACION DE TRANSPORTES POR CARRETERA	26.568			
3	35	354	35405	POR PRESTACION DE SERV. ADMINISTR. EN V.P.O.	14.040			
3	35	354	35406	POR EXPEDICION CEDULAS HABITABILIDAD	583			
3	35	354	35407	POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES RED CARRETERAS	16.200			
3	35	354	35408	POR REALIZACION ENSAYOS LABORATORIOS	12.960			
3	35	354	35409	POR PRESTACION SERVICIOS CARTOGRAFICOS	4.860			
3	35	354	35410	POR ACTUAC. EN INFORMES EN MATERIA DE URBANISMO	14.040			
				TOTAL CONCEPTO.....		388.789		
3	35	355		CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO				
3	35	355	35500	ALBERGUES, CAMPAMENTOS Y CAMPINGS	32.400			
3	35	355	35501	INSTALACIONES DEPORTIVAS. MURCIA	9.936			
3	35	355	35502	INSTALACIONES DEPORTIVAS. CARTAGENA	2.700			
3	35	355	35503	C. M. RAFAEL MENDEZ	27.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		72.036		
3	35	356		CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO				
3	35	356	35600	AUTORIZ. FUNC. INSCRIP. Y CONTR. INSTALAC. INDUSTR	42.000			
3	35	356	35601	I.T.V.	145.000			
3	35	356	35602	VERIFICACION CONTRASTE Y HOMOLOGACION	13.000			
3	35	356	35603	AUTORIZACION CONEXIONES ELECTRICAS EN VIVIENDAS	35.000			
3	35	356	35606	EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y DOCUMENTOS	3.400			
3	35	356	35608	EXPEDIENTES MINEROS	13.000			
3	35	356	35611	LABORATORIO TECNOLOGICO Y DEL CURTIDO	2.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		253.400		
3	35	357		CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA				
3	35	357	35700	POR PRESTACION SERVIC. FACULTATIVOS VETERINARIOS	4.104			
3	35	357	35701	POR GESTION TECNICO FACULTAT. SERVIC. AGRONOMICOS	7.560			
3	35	357	35702	POR ORDENACION Y DEF. IND. AGRIC. FOREST. Y PECUAR	8.278			
3	35	357	35704	DEL SRYDA DIREC.VIGIL.Y REPLANT. EN OBR. SU COMPET	1			
3	35	357	35705	DEL SRYDA DIREC.VIGIL.TRABAJ.ASIST. TECNICA	324			
3	35	357	35708	POR EXPED.LICENC.PESCA MAR.RECR.,PROFES. Y C.M.	4.408			
3	35	357	35709	POR CONCES.Y AUTOR.INSTAL. CULTIVOS MARINOS	216			

Cantidades en miles



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.990

COMUNIDAD AUTONOMA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
				TOTAL CONCEPTO.....		24.891		
3	35	358		CONSEJERIA DE SANIDAD				
3	35	358	35800	SERVICIOS SANITARIOS	6.156			
3	35	358	35802	HOSPITAL PSIQUIATRICO ROMAN ALBERCA	8.640			
3	35	358	35803	SERVICIOS VETERINARIOS	65.000			
3	35	358	35804	POR OTROS SERVICIOS	162			
3	35	358	35805	SERVICIOS SALUD PUBLICA	486			
				TOTAL CONCEPTO.....		80.444		
				TOTAL ARTICULO.....			819.560	
3	36			CONTRIBUCIONES ESPECIALES				
3	36	369		DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS (UNESPA)	10.547			
				TOTAL CONCEPTO.....		10.547		
				TOTAL ARTICULO.....			10.547	
3	38			REINTEGROS				
3	38	380		DE EJERCICIOS CERRADOS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
2	38	381		DEL PRESUPUESTO CORRIENTE				
3	38	381	38100	PAGOS INDEBIDOS	1			
3	38	381	38101	S.S. (ILT)	1			
3	38	381	38102	MUNPAL, MUFACE, OTRAS MUTUALIDADES	144.000			
3	38	381	38103	DE AYUNTAMIENTOS	1			
3	38	381	38104	POR MEDICAMENTOS	20.000			
3	38	381	38105	POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	1			
3	38	381	38106	POR OBRAS A CARGO DE PARTICULARES	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		164.005		
3	38	389		OTROS REINTEGROS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			164.007	
3	39			OTROS INGRESOS				
3	39	391		RECARGOS Y MULTAS				
3	39	391	39100	RECARGOS DE APREMIO Y PRORROGA	167.000			
3	39	391	39101	INTERESES DE DEMORA, MURCIA	40.000			
3	39	391	39102	MULTAS Y SANCIONES	350.000			
3	39	391	39103	INTERESES DE DEMORA, CARTAGENA	11.000			
3	39	391	39199	OTROS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		568.001		
3	39	392		CUOTAS ALUMNOS E.C.A.	12.300			
				TOTAL CONCEPTO.....		12.300		
3	39	399		INGRESOS DIVERSOS	663.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		663.000		
				TOTAL ARTICULO.....			1.243.301	
				TOTAL CAPITULO.....				7.628.251
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				

Cantidades en miles



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.990

COMUNIDAD AUTONOMA

CA PI TU LO	AR TI CU LO	CON CEP TO	SUB CON CEP TO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
4	40			DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL				
4	40	400		PARTICIPACION PROVINCIAL EN INGRESOS DEL ESTADO	7.205.700			
				TOTAL CONCEPTO.....		7.205.700		
4	40	401		COMPENSACION OPERACION I.G.T.E.	90.029			
				TOTAL CONCEPTO.....		90.029		
4	40	402		PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN INGRESOS DEL ESTADO	4.504.692			
				TOTAL CONCEPTO.....		4.504.692		
4	40	403		PARTICIPACION INGRESOS A.M.D.B.	100.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		100.000		
4	40	404		SUBVENCIONES FINALISTAS				
4	40	404	40420	PENSIONES FAS	3.288.023			
4	40	404	40421	BECAS MINUSVALIDOS	67.500			
4	40	404	40422	CONVENIO M.A.S. EN MATERIA DE INFORMACION	2.000			
4	40	404	40423	CONVENIO SITUACIONES DE NECESIDAD	1			
4	40	404	40424	CONVENIO M.A.S. PRESTACIONES BASICAS	1			
4	40	404	40425	PLAN DESARROLLO GITANO	1			
4	40	404	40440	SUBVENCIONES REHABILITACION VIVIENDAS	1			
4	40	404	40450	ESCUELAS INFANTILES	94.000			
4	40	404	40460	CONVENIO IMPI	6.700			
4	40	404	40461	PLAN DE SEGURIDAD EN MINERIA	2.536			
4	40	404	40470	SUBVENCION COLAB. ESTADISTICAS AGRARIAS	1			
4	40	404	40471	SUBVENCION CONSUMO LECHE	1			
4	40	404	40480	CONSEJERIA DE SANIDAD	68.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		3.528.765		
4	40	405		DERIVAS DE AÑOS ANTERIORES	600.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		600.000		
				TOTAL ARTICULO.....			16.029.186	
4	49			DEL EXTERIOR				
4	49	490		F.S.E.: AGRICULTURA	20.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		20.000		
4	49	491		F.S.E.: EMPLEO Y DESARROLLO COOPERATIVO	71.688			
				TOTAL CONCEPTO.....		71.688		
				TOTAL ARTICULO.....			91.688	
				TOTAL CAPITULO.....				16.120.874
5				INGRESOS PATRIMONIALES				
5	51			INTERESES DE ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS				
5	51	516		A CORPORACIONES LOCALES Y OTROS ENTES TERRITORIAL.				
5	51	516	51640	FINANCIACION PLAN VIVIENDAS	50.000			
5	51	516	51690	INTERESES DEUDA PUBLICA	57.337			
				TOTAL CONCEPTO.....		107.337		
5	51	518		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
5	51	518	51840	VIVIENDA RURAL	11.000			
5	51	518	51870	JOVENES AGRICULTORES	355			

Cantidades en miles



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.990

COMUNIDAD AUTONOMA

CA PI TU LO	AR TI CU LO	CON CEP TO	SUB CON CEP TO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
				TOTAL CONCEPTO.....		11.355		
				TOTAL ARTICULO.....			118.692	
5	52			INTERESES DE DEPOSITOS				
5	52	520		INTERESES CUENTAS BANCARIAS	300.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		300.000		
				TOTAL ARTICULO.....			300.000	
5	55			PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECH. ESPECIALES				
5	55	550		DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS				
5	55	550	55000	CESSION SERVICIOS CAFETERIAS	2.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		2.000		
5	55	559		OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS				
5	55	559	55940	PUBLICIDAD EN MARQUESINAS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			2.001	
5	59			OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				
5	59	590		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	8.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		8.000		
				TOTAL ARTICULO.....			8.000	
				TOTAL CAPITULO.....				428.693
6				ENAJENACION DE INVERSIONES REALES				
6	60			DE TERRENOS				
6	60	600		VENTA DE SOLARES	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
6	60	609		VENTA DE OTROS TERRENOS	2.000.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		2.000.000		
				TOTAL ARTICULO.....			2.000.001	
6	61			DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES				
6	61	610		VENTA DE EDIFICIOS Y LOCALES	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
6	61	611		VENTA DE OTROS BIENES INMUEBLES	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
6	61	619		VENTA DE OTRAS INVERSIONES REALES	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			3	
				TOTAL CAPITULO.....				2.000.004
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
7	70			DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL				
7	70	700		FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL 1990	4.288.900			
				TOTAL CONCEPTO.....		4.288.900		
7	70	701		PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS	278.500			
				TOTAL CONCEPTO.....		278.500		
7	70	702		TRANSFERENCIAS FINALISTAS				

Cantidades en miles



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.990

COMUNIDAD AUTONOMA

CA PI TU LO	AR TI CU LO	CON CEPTO	SUB CON CEPTO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
7	70	702	70234	MINISTERIO DE CULTURA: AUDITORIO Y PALAC. CONGRESOS	456.000			
7	70	702	70241	TRANSFERENCIAS V.P.O.	2			
7	70	702	70242	CANON VERTIDOS	80.000			
7	70	702	70260	CONVENIOS C.O.T.I.	7.800			
7	70	702	70261	TRANSFERENCIAS IRESCO	67.000			
7	70	702	70262	TRANSFERENCIAS PLANER	50.000			
7	70	702	70270	PROGRAMA D.L.O. COMUNITARIO INCORPOR. JOVENES	5.000			
7	70	702	70271	PROYECTOS INVESTIGACION AGRARIA E INFR.	18.000			
7	70	702	70272	FOMENTO PRODUCCION GANADERA	2.000			
7	70	702	70273	FOMENTO PRODUCCION AGRICOLA	50.001			
7	70	702	70274	SUBV. INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	1			
7	70	702	70275	SUBV. INFRAESTRUCTURA INIA	2			
7	70	702	70276	SANIDAD ANIMAL	98.000			
7	70	702	70277	PLAN REGIONAL ACUICULTURA	6			
				TOTAL CONCEPTO.....		833.812		
				TOTAL ARTICULO.....			5.401.212	
7	75			DE CORPORACIONES LOCALES				
7	76	760		PARA EL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS	405.624			
				TOTAL CONCEPTO.....		405.624		
				TOTAL ARTICULO.....			405.624	
7	77			DE EMPRESAS PRIVADAS				
7	77	770		PARA EL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			1	
7	79			DEL EXTERIOR				
7	79	790		F.E.D.E.R. 1990	1.675.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		1.675.000		
7	79	791		F.S.E.: EMPLEO Y DESARROLLO COOPERATIVO	288.110			
				TOTAL CONCEPTO.....		288.110		
7	79	792		RETORNO COMUNITARIO	100.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		100.000		
				TOTAL ARTICULO.....			2.063.110	
				TOTAL CAPITULO.....				7.869.94
8				ACTIVOS FINANCIEROS				
8	82			REINTEGROS DE PRESTAMOS CONCEDIDOS SECT. PUBLICO				
8	82	821		A MEDIO Y LARGO PLAZO				
8	82	821	82130	DEUDA PUBLICA	124.070			
8	82	821	82140	PLAN DE VIVIENDAS	55.000			
8	82	821	82190	CAJA DE COOPERACION MUNICIPAL	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		179.071		
				TOTAL ARTICULO.....			179.071	
8	83			REINTEGRO PRESTAMOS CONCEDIDOS FUERA SECT. PUBLICO				
8	83	831		A MEDIO Y LARGO PLAZO				

Cantidades en miles



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.990

COMUNIDAD AUTONOMA

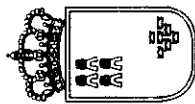
CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
8	83	831	83140	VIVIENDA RURAL	39.000			
8	83	831	83141	PRESTAMOS V.P.O.	70.000			
8	83	831	83142	COBRO MOROSOS VIVIENDA RURAL	1			
8	83	831	83170	RECURSOS AGRARIOS	3.000			
8	83	831	83171	JOVENES AGRICULTORES	6.044			
8	83	831	83172	DEVOLUCION PRESTAMOS IRYDA	200.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		318.045		
				TOTAL ARTICULO.....			318.045	
8	86			REINTEGRO DE ANTICIPOS CONCEDIDOS				
8	86	864		AMORTIZACION ANTICIPOS VIVIENDA RURAL	5.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		5.000		
8	86	869		AL PERSONAL, A CORTO PLAZO	16.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		16.000		
				TOTAL ARTICULO.....			21.000	
				TOTAL CAPITULO.....				518.116
9				PASIVOS FINANCIEROS				
9	91			PRESTAMOS RECIBIDOS DEL INTERIOR				
9	91	911		A MEDIO Y LARGO PLAZO, DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO				
9	91	911	91100	B.C.L.E., PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS	417.750			
9	91	911	91101	I.P.P.V., PARA PRESTAMOS A C.C.L.L.	75.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		492.750		
9	91	913		A MEDIO Y LARGO PLAZO, DE ENTES DE FUERA DEL S.P.				
9	91	913	91300	EMPRESAS PRIVADAS	14.563.633			
				TOTAL CONCEPTO.....		14.563.633		
				TOTAL ARTICULO.....			15.056.383	
9	93			PRESTAMOS RECIBIDOS DEL EXTERIOR				
9	93	931		A MEDIO Y LARGO PLAZO				
9	93	931	93100	B.E.I., PLAN SANEAMIENTO RIO SEGURA	1.400.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		1.400.000		
				TOTAL ARTICULO.....			1.400.000	
				TOTAL CAPITULO.....				16.456.393
				TOTAL PRESUPUESTO... 61.926.968				

Cantidades en miles

B) E S T A D O D E G A S T O S

P90-M1

ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



COMUNIDAD AUTONOMA

ANALISIS ECONOMICO DEL GASTO POR SECCIONES

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCIONES	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
1 ASAMBLEA REGIONAL	163.400	266.500		93.700	523.600	71.000		71.000	2.000	924.085	2.000	525.600
2 DEUDA PUBLICA			4.738.251		4.738.251						924.085	5.662.336
3 CLASES PASIVAS	34.200				34.200							34.200
11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO	416.622	123.500		766.164	1.306.286	14.500	585.569	700.069				2.006.355
12 CONSEJERIA PORTAVOZ GOBIERNO	77.608	24.700			102.308	10.000		10.000				112.308
13 CONSEJERIA DE HACIENDA	949.488	569.975		8.026	1.527.489	1.842.290	36.001	1.879.291	50.000		50.000	3.455.780
14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.	1.638.950	461.900	50.000	101.000	2.251.850	8.487.999	1.082.102	9.570.101	130.000	55.000	185.000	12.006.951
15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO	1.652.443	300.439		1.288.700	3.241.582	1.900.000	1.369.000	5.250.582	20.000		20.000	6.530.582
16 C.ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO	670.000	138.079		291.000	1.099.079	307.000	2.617.000	3.924.079				4.951.079
17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA	1.914.884	226.000		127.002	2.267.886	1.466.008	1.145.001	2.611.009	10.000		10.000	4.888.895
18 CONSEJERIA DE SANIDAD	5.000.761	1.049.950		224.500	6.275.211	805.000	155.000	940.000				7.235.211
19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR	773.537	231.390		399.000	1.403.927	3.110.000	624.000	9.734.000	16.000		16.000	5.153.927
20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL	484.096	134.561	20.000	7.679.748	8.318.405	245.000	1.657.339	1.902.339				10.220.744
TOTAL	13.775.889	3.526.894	4.809.151	10.978.840	33.059.074	19.758.707	9.371.012	27.659.909	228.000	978.045	191.201.985	61.846.998

I.O.CO. es total operaciones corrientes; T.O.CA. es total operaciones de capital; T.O.F. es total operaciones financieras. Cantidades en miles.

SECCION 01

ASAMBLEA REGIONAL



P90/EP-001

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 1 ASAMBLEA REGIONAL

SERVICIO. 1 ASAMBLEA REGIONAL

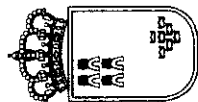
PROGRAMA. 111A ASAMBLEA REGIONAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	163.400		
10 ALTOS CARGOS		6.000	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			6.000
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			2.300
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.700
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	25.500		
110 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		25.500	
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			12.100
110 1 OTRAS REMUNERACIONES			13.400
12 FUNCIONARIOS	79.700		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS		76.100	
120 0 SUELDO			34.100
120 1 TRIENIOS			1.400
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			17.600
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			23.000
121 FUNCIONARIOS INTERINOS POR SUSTITUCION		3.600	
121 0 SUELDO			1.800
121 2 COMPLEMENTO DESTINO			800
121 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			1.000
13 LABORALES	6.000		
130 LABORAL FIJO		1.500	
130 0 SALARIOS			1.000
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			500
131 LABORAL EVENTUAL		4.500	
131 0 SALARIOS			4.500
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	12.000		
150 PRODUCTIVIDAD		11.000	
151 GRATIFICACIONES		1.000	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR	34.200		
160 CUOTAS SOCIALES		31.100	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			29.400
160 4 MUNPAL			1.700
161 PRESTACIONES SOCIALES		1.900	
161 5 ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA PERSONAL ACTIVO			1.900
162 GASTOS SOCIALES FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL		1.180	
162 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			1.000
162 9 OTROS			180
164 COMPLEMENTO FAMILIAR		20	
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	266.500		
20 ARRENDAMIENTOS		1.650	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			850
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			500
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			300
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	8.000		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		800	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		700	
214 MATERIAL DE TRANSPORTE		1.000	
215 MOBILIARIO Y ENSERES		4.000	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION		1.000	
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		500	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	161.850		
220 MATERIAL DE OFICINA		33.500	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			8.500
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			22.000
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			3.000
221 SUMINISTROS		11.350	
221 0 ENERGIA ELECTRICA			8.800
221 1 AGUA			550
221 3 COMBUSTIBLE			1.000
221 4 VESTUARIO			500
221 9 OTROS SUMINISTROS			500

CANTIDADES EN MILES.

P90-C2-001



PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 1 ASAMBLEA REGIONAL

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA**

CAPITULOS

[illegible]

I.O.C.O. es Total Operaciones Corrientes; **I.O.CA.** es Total Operaciones de Capital; **T.O.F.** es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P90/EP-002

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 1 ASAMBLEA REGIONAL
SERVICIO. 1 ASAMBLEA REGIONAL
PROGRAMA. 111A ASAMBLEA REGIONAL

T O T A L E S

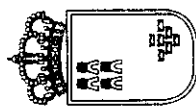
CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
222 COMUNICACIONES			9.200	
222 0 TELEFONICAS				5.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				700
222 2 TELEX Y TELEFAX				1.000
222 9 OTRAS				2.000
223 TRANSPORTES			1.000	
224 PRIMAS DE SEGURO			6.800	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES				1.000
224 1 VEHICULOS				800
224 9 OTROS RIESGOS				5.000
226 GASTOS DIVERSOS			87.000	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				28.000
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				41.000
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				8.000
226 9 OTROS				10.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			13.000	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				9.400
227 1 SEGURIDAD				500
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				2.500
227 7 PROCESO DE DATOS				600
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		95.000		
230 DIETAS			85.700	
230 0 A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA				84.000
230 1 A ALTOS CARGOS				300
230 2 AL PERSONAL				1.400
231 LOCOMOCION			9.000	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			300	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93.700			
40 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		5.500		
400 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA			5.500	
46 A CORPORACIONES LOCALES		5.000		
460 A CORPORACIONES LOCALES			5.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		83.200		
480 A GRUPOS PARLAMENTARIOS			75.000	
480 1 ASIGNACION FIJA				26.800
480 2 ASIGNACION PROPORCIONAL NUMERO DIPUTADOS				48.200
481 BECAS AL PERSONAL			1.200	
482 SUBV. A PARTICULARES E INSTIT. SIN FINES LUCRO			7.000	
6 INVERSIONES REALES	71.000			
60 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		58.000		
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			30.000	
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			18.000	
608 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			10.000	
66 PROYECTOS DE INVERSION DE REPOSICION		13.000		
662 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			13.000	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.000			
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		2.000		
830 A CORTO PLAZO			2.000	
830 0 ANTICIPOS AL PERSONAL ASAMBLEA REGIONAL				2.000
TOTAL PROGRAMA.....	111A	596.600		

CANTIDADES EN MILES.

SECCION 02

DEUDA PUBLICA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990



RESUMEN POR SERVICIOS

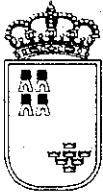
SECCION.: 2 DEUDA PUBLICA

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CAPITULOS

[illegible]

T.O.C.C. es Total Operaciones Corrientes; T.O.CA. es Total Operaciones de Capital; T.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P90/EP-003

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 2 DEUDA PUBLICA

SERVICIO. 5 DEUDA PUBLICA

PROGRAMA. 011A AMOR.FINANC.D.PUBLI.Y O.OPERAC

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
3	GASTOS FINANCIEROS	4.738.251			
30	DEUDA PUBLICA INTERIOR		363.731		
300	INTERESES			363.731	
300 0	DEUDA PUBLICA 965 M.				57.338
300 1	DEUDA PUBLICA 2700 M.				272.268
300 2	DEUDA PUBLICA 2.000 M.				34.125
31	PRESTAMOS DEL INTERIOR		3.122.020		
310	INTERESES			3.122.020	
310 0	INTERESES DEL BANCO CREDITO LOCAL				2.221.060
310 1	DE OTRAS INSTITUCIONES DE CREDITO				900.960
33	PRESTAMOS DEL EXTERIOR		1.252.500		
330	INTERESES			1.252.500	
330 0	BANCO EUROPEO DE INVERSIONES				362.500
330 1	OTRAS INSTITUCIONES EXTRANJERAS				890.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	924.085			
90	AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA INTERIOR		305.195		
901	A MEDIO Y LARGO PLAZO			305.195	
901 0	DEUDA PUBLICA 965 M.				124.070
901 1	DEUDA PUBLICA 2.700 M.				181.125
91	AMORTIZACION DE PRESTAMOS DEL INTERIOR		618.890		
911	A MEDIO Y LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO			470.145	
911 0	DEL BANCO DE CREDITO LOCAL				470.145
913	A MEDIO Y LARGO PLAZO DE ENTES FUERA SECTOR PUBLICO			148.745	
913 0	DE PRESTAMOS DE OTRAS INSTITUCIONES DE CREDITO				148.745
TOTAL PROGRAMA.....		011A	5.662.336		

CANTIDADES EN M.L.E.S.

S E C C I O N 0 3

C L A S E S P A S I V A S



P90/EP-004

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 3 CLASES PASIVAS
SERVICIO. 3 CLASES PASIVAS
PROGRAMA. 314A CLASES PASIVAS

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	34.200			
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		34.200		
161	PRESTACIONES SOCIALES			34.200	
161 0	PENSIONES A FUNCIONARIOS				22.600
161 1	PENSIONES A FAMILIARES				11.600
TOTAL PROGRAMA.....		314A	34.200		

CANTIDADES EN MILES.

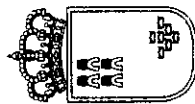
SECCION 11

SECRETARIA GENERAL

DE LA

PRESIDENCIA

P90-C2-011



PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

COMUNIDAD AUTONOMA

RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA**

C A P I T U L O S

[illegible]

T.O.C.O. es Total Operaciones Corrientes; T.O.CA. es Total Operaciones de Capital; T.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P90/EP-005

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO

SERVICIO. 1 SECRET.GENERAL PRESIDENCIA

PROGRAMA.112A PDTE.C.A.Y DEL CONS.GOBIERNO

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	273.382		
10 ALTOS CARGOS		16.186	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			16.186
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			16.186
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		14.110	
110 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			14.110
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			14.110
12 FUNCIONARIOS		146.803	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			146.803
120 0 SUELDO			76.974
120 1 TRIENIOS			8.401
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			35.274
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			16.483
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			9.671
13 LABORALES		13.023	
130 LABORAL FIJO			10.769
130 0 SALARIOS			8.167
130 1 ANTIGUEDAD			627
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			749
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			1.226
131 LABORAL EVENTUAL			2.254
131 0 SALARIOS			2.254
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		19.267	
151 GRATIFICACIONES			19.267
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		63.993	
160 CUOTAS SOCIALES			63.832
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			47.991
160 4 MUNPAL			15.841
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			161
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	107.280		
20 ARRENDAMIENTOS		4.000	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.500
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			500
205 MOBILIARIO Y ENSERES			900
206 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			100
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		6.950	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.850
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.500
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			50
215 MOBILIARIO Y ENSERES			1.350
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			150
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			50
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		89.200	
220 MATERIAL DE OFICINA			7.800
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			5.000
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			2.300
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			500
221 SUMINISTROS			16.200
221 0 ENERGIA ELECTRICA			8.300
221 1 AGUA			1.500
221 3 COMBUSTIBLE			1.100
221 4 VESTUARIO			2.800
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			100
221 9 OTROS SUMINISTROS			2.400
222 COMUNICACIONES			11.000
222 0 TELEFONICAS			9.200
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			600
222 2 TELEX Y TELEFAX			600
222 9 OTRAS			600
223 TRANSPORTES			50
224 PRIMAS DE SEGURO			600

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-006

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO. 1 SECRET.GENERAL PRESIDENCIA
PROGRAMA.112A PDTE.C.A.Y DEL CONS.GOBIERNO

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES				600
226 GASTOS DIVERSOS			28.550	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				14.750
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				7.000
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				5.500
226 9 OTROS				1.300
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			25.000	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				16.000
227 1 SEGURIDAD				100
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES				100
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				8.300
227 9 OTROS				500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		7.130		
230 DIETAS			3.750	
230 1 A ALTOS CARGOS				2.500
230 2 AL PERSONAL				1.250
231 LOCOMOCION			2.380	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			1.000	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	762.164			
40 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		32.000		
401 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA			2.000	
402 AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA			30.000	
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS ADM. DE LA COMUNIDAD AUTONO		647.164		
410 A LA AGENCIA REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE			647.164	
44 A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS COMUNID		9.600		
440 OTROS ENTES PUBLICOS QUE SE ACUERDEN			1.000	
441 AL CONSEJO DE RTVE PARA FINES LEY 4/1984			5.000	
442 AL COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA			1.600	
443 A LA R.ACADEMIA DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA			1.000	
444 A LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA			1.000	
46 A CORPORACIONES LOCALES		18.000		
460 LAS QUE SE ACUERDEN POR EL SR. PRESIDENTE			8.000	
461 PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MUJER			10.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		55.400		
480 LAS QUE SE ACUERDEN POR EL SR. PRESIDENTE			10.000	
481 A GRADUADOS POR AMPLIACION DE ESTUDIOS			14.400	
482 PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MUJER			3.000	
483 A CASAS REGIONALES Y OTRAS CC MURC. FUERA REGION			15.000	
484 PARA FUNDACIONES EN CUYO PATRONATO PARTIC. LA C.A.			1.000	
485 AL INSTITUTO DE LA COMUNICACION			12.000	
6 INVERSIONES REALES	11.500			
60 INVERSIONES NUEVAS PALACIO SAN ESTEBAN		5.500		
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.347	
605 MOBILIARIO Y ENSERES			3.153	
61 ESTUDIO SOBRE COMUNIDADES MURCIANAS FUERA REGION		6.000		
619 INMOVILIZADO INMATERIAL			6.000	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	685.569			
70 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		20.000		
700 AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA			20.000	
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS ADM. DE LA COMUNIDAD		665.569		
710 A LA AGENCIA REGIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE			665.569	
TOTAL PROGRAMA.....	112A	1.839.895		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-007

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO. 1 SECRET.GENERAL PRESIDENCIA
PROGRAMA.112B GABINETE DEL PRESIDENTE

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	42.147		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			5.008
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		20.866	
110 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			20.866
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			20.866
12 FUNCIONARIOS		7.507	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			7.507
120 0 SUELDO			3.469
120 1 TRIENIOS			184
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			1.910
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			1.487
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			457
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		8.766	
160 CUOTAS SOCIALES			8.766
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			8.766
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.650		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.600	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.000
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			500
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			400
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			100
226 GASTOS DIVERSOS			600
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			500
226 9 OTROS			100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.050	
230 DIETAS			800
230 1 A ALTOS CARGOS			300
230 2 AL PERSONAL			500
231 LOCOMOCION			250
TOTAL PROGRAMA.....	112B	44.797	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-008

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO. 1 SECRET.GENERAL PRESIDENCIA
PROGRAMA.126E S. ASUNTOS R. CON LA C.E.E.

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	47.789		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			5.008
12 FUNCIONARIOS		32.808	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			32.808
120 0 SUELDO			16.671
120 1 TRIENIOS			867
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			7.809
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			5.926
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			1.535
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		9.973	
160 CUOTAS SOCIALES			9.970
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			8.953
160 4 MUNPAL			1.017
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			3
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.270		
20 ARRENDAMIENTOS		70	
206 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			70
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		250	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			50
215 MOBILIARIO Y ENSERES			100
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			100
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		6.150	
220 MATERIAL DE OFICINA			2.200
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			400
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			1.500
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			30
222 COMUNICACIONES			75
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			50
222 2 TELEX Y TELEFAX			25
223 TRANSPORTES			75
226 GASTOS DIVERSOS			3.000
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			500
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			200
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			2.000
226 9 OTROS			300
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			800
227 3 POSTALES			100
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			500
227 7 PROCESO DE DATOS			200
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.800	
230 DIETAS			1.350
230 1 A ALTOS CARGOS			850
230 2 AL PERSONAL			500
231 LOCOMOCION			400
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			50
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000		
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.600	
486 BECAS DE FORMACION EN TEMAS DE LA C.E.E.			2.600
49 AL EXTERIOR		1.400	
490 CUOTAS ORGANISMOS INTERNACIONALES			1.400
6 INVERSIONES REALES	2.000		
62 INFORMATIZACION DE LOS SERVICIOS		2.000	
626 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			2.000
TOTAL PROGRAMA.....	126E	62.059	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-009

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO. 2 D.DE LOS SERV. JURIDICOS C.A.
PROGRAMA.126A ASIST.JURIDICA DE LA COMUNIDAD

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	53.304		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS		38.047	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			38.047
120 0 SUELDO			16.022
120 1 TRIENIOS			2.368
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			8.592
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			9.749
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			1.316
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.224	
151 GRATIFICACIONES			1.224
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		9.025	
160 CUOTAS SOCIALES			9.010
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			6.808
160 4 MUNPAL			2.202
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			15
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.300		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		200	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			50
215 MOBILIARIO Y ENSERES			50
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			100
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		4.350	
220 MATERIAL DE OFICINA			2.125
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			725
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			1.100
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			300
222 COMUNICACIONES			25
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			25
223 TRANSPORTES			100
226 GASTOS DIVERSOS			1.700
226 3 JURIDICOS, CONTENCIOSOS			1.200
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			200
226 9 OTROS			300
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			400
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES			200
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			200
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		750	
230 DIETAS			500
230 1 A ALTOS CARGOS			200
230 2 AL PERSONAL			300
231 LOCOMOCION			250
6 INVERSIONES REALES	1.000		
60 INFORMATIZACION DE LOS SERVICIOS		1.000	
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			1.000
TOTAL PROGRAMA.....	126A	59.604	

CANTIDADES EN MILES.

SECCION 12

CONSEJERIA DEL PORTAVOZ

DEL GOBIERNO

P90-C2-012



PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 12 CONSEJERIA PORTAVOZ GOBIERNO

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA:

C A P I T U L O S

[illegible]

I.O.C.C. es Total Operaciones Corrientes;	I.O.C.A. es Total Operaciones de Capital;	I.O.F. es Total Operaciones Financieras	Cantidades en miles.
1970	1970	1970	
1971	1971	1971	
1972	1972	1972	
1973	1973	1973	
1974	1974	1974	
1975	1975	1975	
1976	1976	1976	
1977	1977	1977	
1978	1978	1978	
1979	1979	1979	
1980	1980	1980	
1981	1981	1981	
1982	1982	1982	
1983	1983	1983	
1984	1984	1984	
1985	1985	1985	
1986	1986	1986	
1987	1987	1987	
1988	1988	1988	
1989	1989	1989	
1990	1990	1990	
1991	1991	1991	
1992	1992	1992	
1993	1993	1993	
1994	1994	1994	
1995	1995	1995	
1996	1996	1996	
1997	1997	1997	
1998	1998	1998	
1999	1999	1999	
2000	2000	2000	
2001	2001	2001	
2002	2002	2002	
2003	2003	2003	
2004	2004	2004	
2005	2005	2005	
2006	2006	2006	
2007	2007	2007	
2008	2008	2008	
2009	2009	2009	
2010	2010	2010	
2011	2011	2011	
2012	2012	2012	
2013	2013	2013	
2014	2014	2014	
2015	2015	2015	
2016	2016	2016	
2017	2017	2017	
2018	2018	2018	
2019	2019	2019	
2020	2020	2020	
2021	2021	2021	
2022	2022	2022	
2023	2023	2023	
2024	2024	2024	
2025	2025	2025	
2026	2026	2026	
2027	2027	2027	
2028	2028	2028	
2029	2029	2029	
2030	2030	2030	
2031	2031	2031	
2032	2032	2032	
2033	2033	2033	
2034	2034	2034	
2035	2035	2035	
2036	2036	2036	
2037	2037	2037	
2038	2038	2038	
2039	2039	2039	
2040	2040	2040	
2041	2041	2041	
2042	2042	2042	
2043	2043	2043	
2044	2044	2044	
2045	2045	2045	
2046	2046	2046	
2047	2047	2047	
2048	2048	2048	
2049	2049	2049	
2050	2050	2050	
2051	2051	2051	
2052	2052	2052	
2053	2053	2053	
2054	2054	2054	
2055	2055	2055	
2056	2056	2056	
2057	2057	2057	
2058	2058	2058	
2059	2059	2059	
2060	2060	2060	
2061	2061	2061	
2062	2062	2062	
2063	2063	2063	
2064	2064	2064	
2065	2065		



P90/EP-010

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..12 CONSEJERIA PORTAVOZ GOBIERNO
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA.112C OF.PORTAVOZ CONSEJO GOBIERNO

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	77.608		
10 ALTOS CARGOS		15.469	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			15.469
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			12.167
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS		47.606	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			47.606
120 0 SUELDO			39.897
120 1 TRIENIOS			587
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			3.502
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			3.023
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			597
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		14.533	
160 CUOTAS SOCIALES			14.528
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			13.612
160 4 MUNPAL			916
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			5
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	24.700		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		900	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			200
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			500
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			200
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		20.200	
220 MATERIAL DE OFICINA			4.500
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			2.500
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			1.000
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			1.000
221 SUMINISTROS			700
221 0 ENERGIA ELECTRICA			500
221 1 AGUA			200
222 COMUNICACIONES			3.300
222 0 TELEFONICAS			2.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			500
222 2 TELEX Y TELEFAX			200
222 9 OTRAS			100
224 PRIMAS DE SEGURO			100
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			100
226 GASTOS DIVERSOS			8.100
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			2.000
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			4.100
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			2.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			3.500
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			1.500
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			2.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.600	
230 DIETAS			2.600
230 1 A ALTOS CARGOS			1.000
230 2 AL PERSONAL			1.600
231 LOCOMOCION			1.000
6 INVERSIONES REALES	10.000		
60 EQUIPOS INFORMATICOS		10.000	
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			10.000
TOTAL PROGRAMA.....	112C	112.308	

CANTIDADES EN MILES.

SECCION 13

CONSEJERIA DE HACIENDA

P90-C2-013



PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 13 CONSEJERIA DE HACIENDA

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA**

CAPITULOS

[illegible]

T.O.C. es Total Operaciones Corrientes; T.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P90/EP-011

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..13 CONSEJERIA DE HACIENDA

SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL

PROGRAMA.126C CENTRO REGIONAL DE INFORMATICA

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	65.291			
12	FUNCIONARIOS		46.874		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			46.874	
120 0	SUELDO				25.717
120 1	TRIENIOS				4.069
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				10.705
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				4.609
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				1.774
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		4.263		
151	GRATIFICACIONES			4.263	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		14.154		
160	CUOTAS SOCIALES			14.029	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				7.078
160 4	MUNPAL				6.951
164	COMPLEMENTO FAMILIAR			125	
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	45.954			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		19.222		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			936	
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			976	
215	MOBILIARIO Y ENSERES			810	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			16.500	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		26.212		
220	MATERIAL DE OFICINA			7.952	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				700
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				152
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				7.100
221	SUMINISTROS			5.000	
221 0	ENERGIA ELECTRICA				5.000
222	COMUNICACIONES			8.010	
222 0	TELEFONICAS				8.000
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				10
223	TRANSPORTES			350	
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			4.900	
227 7	PROCESO DE DATOS				4.900
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		520		
230	DIETAS			312	
230 2	AL PERSONAL				312
231	LOCOMOCION			208	
TOTAL PROGRAMA.....		126C	111.245		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-012

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..13 CONSEJERIA DE HACIENDA

SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL

PROGRAMA.611A DIRECCION Y SERVIC.GENERALES

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	262.328		
10 ALTOS CARGOS		15.469	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			15.469
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			12.167
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		3.908	
110 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			3.908
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			3.908
12 FUNCIONARIOS		167.401	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			167.401
120 0 SUELDO			111.363
120 1 TRIENIOS			2.999
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			28.167
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			18.210
120 5 OTRAS REMUNERACIONES.			6.662
13 LABORALES		17.620	
130 LABORAL FIJO			16.120
130 0 SALARIOS			11.804
130 1 ANTIGUEDAD			764
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			1.807
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			1.745
131 LABORAL EVENTUAL			1.500
131 0 SALARIOS			1.500
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		13.030	
151 GRATIFICACIONES			13.030
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		44.900	
160 CUOTAS SOCIALES			44.810
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			37.744
160 4 MUNPAL			7.066
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			90
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	149.583		
20 ARRENDAMIENTOS		6.000	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			6.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		21.000	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			13.000
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			5.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES			3.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		117.333	
220 MATERIAL DE OFICINA			10.433
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			6.033
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			4.000
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			400
221 SUMINISTROS			20.500
221 0 ENERGIA ELECTRICA			14.000
221 1 AGUA			2.400
221 3 COMBUSTIBLE			300
221 4 VESTUARIO			700
221 9 OTROS SUMINISTROS			3.100
222 COMUNICACIONES			14.200
222 0 TELEFONICAS			12.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			2.200
223 TRANSPORTES			1.500
226 GASTOS DIVERSOS			13.200
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			3.900
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			3.800
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			2.900
226 9 OTROS			2.600
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			57.500
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			23.000
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			34.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		5.250	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-013

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..13 CONSEJERIA DE HACIENDA

SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL

PROGRAMA. 611A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
230	DIETAS			4.000
230 1	A ALTOS CARGOS			1.500
230 2	AL PERSONAL			2.500
231	LOCOMOCION			1.250
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.025		
46	A CORPORACIONES LOCALES		4.000	
460	A CORPORACIONES LOCALES			4.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		4.025	
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			4.000
481	A LA PARROQUIA DE SANTA OLAYA			25
6	INVERSIONES REALES	131.700		
60	INFORMATIZACION		131.700	
605	MOBILIARIO Y ENSERES			11.700
606	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			120.000
TOTAL PROGRAMA.....		611A	551.636	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-014

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..13 CONSEJERIA DE HACIENDA

SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL

PROGRAMA.612E GESTION DEL PATRIMONIO

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	76.465		
12 FUNCIONARIOS		58.558	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			58.558
120 0 SUELDO			32.227
120 1 TRIENIOS			1.607
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			14.213
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			8.031
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			2.480
13 LABORALES		1.504	
130 LABORAL FIJO			1.504
130 0 SALARIOS			1.181
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			148
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			175
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		574	
151 GRATIFICACIONES			574
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		15.829	
160 CUOTAS SOCIALES			15.826
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			15.826
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			3
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.630		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.750	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			600
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES			150
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		4.680	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.510
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.000
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			360
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			150
221 SUMINISTROS			40
221 3 COMBUSTIBLE			40
222 COMUNICACIONES			980
222 0 TELEFONICAS			950
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			30
223 TRANSPORTES			50
226 GASTOS DIVERSOS			1.250
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES			250
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			450
226 9 OTROS			550
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			850
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES			150
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			150
227 7 PROCESO DE DATOS			550
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		200	
230 DIETAS			100
230 2 AL PERSONAL			100
231 LOCOMOCION			100
6 INVERSIONES REALES	1.710.590		
60 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		1.710.590	
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.710.590
TOTAL PROGRAMA.....	612E	1.794.685	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-015

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..13 CONSEJERIA DE HACIENDA

SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL

PROGRAMA.633A INPREV.Y FUNCIONES NO CLASIFIC

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1		
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1	
480	PARA DAÑOS INCLEMENCIAS CLIMATOLOGICAS			1
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1		
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1	
780	PARA DAÑOS INCLEMENCIAS CLIMATOLOGICAS			1
TOTAL PROGRAMA.....		2		

633A

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-016

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..13 CONSEJERIA DE HACIENDA
SERVICIO. 2 D.G.PRESUPUESTOS Y TESORERIA
PROGRAMA.612B PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	65.704		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS	47.016		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS		47.016	
120 0 SUELDO			22.642
120 1 TRIENIOS			942
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			10.966
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			10.550
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			1.916
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	597		
151 GRATIFICACIONES		597	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR	13.083		
160 CUOTAS SOCIALES		13.060	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			10.244
160 4 MUNPAL			2.816
164 COMPLEMENTO FAMILIAR		23	
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	11.389		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		825	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		75	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		150	
215 MOBILIARIO Y ENSERES		600	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.664		
220 MATERIAL DE OFICINA		2.014	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.600
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			264
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			150
222 COMUNICACIONES		1.550	
222 0 TELEFONICAS			1.150
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			400
224 PRIMAS DE SEGURO		1.100	
224 9 OTROS RIESGOS			1.100
226 GASTOS DIVERSOS		3.500	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			1.200
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			150
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			2.150
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		500	
227 7 PROCESO DE DATOS			500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	1.900		
230 DIETAS		1.300	
230 1 A ALTOS CARGOS			650
230 2 AL PERSONAL			650
231 LOCOMOCION		600	
TOTAL PROGRAMA.....	612B	77.093	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-017

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..13 CONSEJERIA DE HACIENDA
SERVICIO. 2 D.G.PRESUPUESTOS Y TESORERIA
PROGRAMA.612D GESTION DE TESORERIA REGIONAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	83.961	66.706	66.706
12 FUNCIONARIOS			35.000
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			3.049
120 0 SUELDO			16.073
120 1 TRIENIOS			8.575
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			4.009
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			
120 5 OTRAS REMUNERACIONES		597	597
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			
151 GRATIFICACIONES		16.658	16.639
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR			13.702
160 CUOTAS SOCIALES			2.937
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			
160 4 MUNPAL			19
164 COMPLEMENTO FAMILIAR.			
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	255.434	8.000	8.000
20 ARRENDAMIENTOS			
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		3.800	3.600
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			100
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			100
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			
215 MOBILIARIO Y ENSERES		243.234	2.384
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.560
220 MATERIAL DE OFICINA			374
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			50
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			6.300
222 COMUNICACIONES			1.300
222 0 TELEFONICAS			5.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			450
223 TRANSPORTES			234.100
226 GASTOS DIVERSOS			48.500
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			185.500
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES			100
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS		400	
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			200
230 DIETAS			200
230 2 AL PERSONAL			
231 LOCOMOCION			
TOTAL PROGRAMA.....	612D	339.395	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-018

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..13 CONSEJERIA DE HACIENDA
SERVICIO. 2 D.G.PRESUPUESTOS Y TESORERIA
PROGRAMA.631A POLITICA FINANCIERA

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	23.829			
12	FUNCIONARIOS		18.316		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			18.316	
120 0	SUELDO				9.404
120 1	TRIENIOS				746
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				4.352
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				3.101
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				713
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		574		
151	GRATIFICACIONES			574	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		4.939		
160	CUOTAS SOCIALES			4.924	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				3.974
160 4	MUNPAL				950
164	COMPLEMENTO FAMILIAR			15	
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.960			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		6.760		
220	MATERIAL DE OFICINA			360	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				150
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				210
226	GASTOS DIVERSOS			6.400	
226 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				100
226 6	REUNIONES Y CONFERENCIAS				6.100
226 9	OTROS				200
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		200		
230	DIETAS			100	
230 2	AL PERSONAL				100
231	LOCOMOCION			100	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.000			
77	A EMPRESAS PRIVADAS		36.000		
770	A EMPRESAS PRIVADAS (UNDEMUR)			36.000	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000			
83	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		50.000		
830	A CORTO PLAZO			50.000	
TOTAL PROGRAMA.....		631A	116.789		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-019

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..13 CONSEJERIA DE HACIENDA

SERVICIO. 3 D.G. TRIBUTOS

PROGRAMA.613A GESTION INSPECCION DE TRIBUTOS

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	208.212			
10	ALTOS CARGOS		5.008		
100	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008	
100 0	RETRIBUCIONES BASICAS				1.706
100 1	OTRAS REMUNERACIONES				3.302
12	FUNCIONARIOS		167.431		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			167.431	
120 0	SUELDO				82.886
120 1	TRIENIOS				9.656
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				38.533
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				26.233
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				10.123
13	LABORALES		4.538		
130	LABORAL FIJO			4.538	
130 0	SALARIOS				3.446
130 1	ANTIGUEDAD				478
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				129
130 3	OTRAS REMUNERACIONES				485
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.575		
151	GRATIFICACIONES			1.575	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		29.660		
160	CUOTAS SOCIALES			29.507	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				29.507
164	COMPLEMENTO FAMILIAR			153	
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	70.650			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		800		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			500	
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			200	
215	MOBILIARIO Y ENSERES			100	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		65.300		
220	MATERIAL DE OFICINA			9.000	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				7.000
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				1.350
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				650
221	SUMINISTROS			750	
221 0	ENERGIA ELECTRICA				750
222	COMUNICACIONES			6.000	
222 0	TELEFONICAS				4.000
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				2.000
223	TRANSPORTES			250	
226	GASTOS DIVERSOS			34.000	
226 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				500
226 2	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				1.000
226 5	REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				31.500
226 6	REUNIONES Y CONFERENCIAS				1.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			15.300	
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				15.000
227 9	OTROS				300
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		4.550		
230	DIETAS			1.050	
230 1	A ALTOS CARGOS				750
230 2	AL PERSONAL				300
231	LOCOMOCION			3.500	
TOTAL PROGRAMA.....		613A	278.862		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-020

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..13 CONSEJERIA DE HACIENDA

SERVICIO. 4 INTERVENCION GENERAL

PROGRAMA.612C CONTROL INTERN.Y CONTAB.PUBLI.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	163.698		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS	127.109		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS		127.109	
120 0 SUELDO			58.220
120 1 TRIENIOS			7.514
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			29.437
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			25.168
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			6.770
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.904		
151 GRATIFICACIONES		2.904	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR	28.677		
160 CUOTAS SOCIALES		28.625	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			23.417
160 4 MUNPAL			5.208
164 COMPLEMENTO FAMILIAR		52	
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	22.375		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.700	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.200
215 MOBILIARIO Y ENSERES			350
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			150
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	19.725		
220 MATERIAL DE OFICINA		3.000	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			2.300
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			600
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			100
222 COMUNICACIONES		425	
222 0 TELEFONICAS			400
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			25
226 GASTOS DIVERSOS		1.300	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			500
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			100
226 9 OTROS			700
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		15.000	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			15.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	950		
230 DIETAS		600	
230 1 A ALTOS CARGOS			350
230 2 AL PERSONAL			250
231 LOCOMOCION		350	
TOTAL PROGRAMA.....	612C	186.073	

CANTIDADES EN MILES.

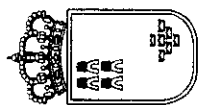
S E C C I O N 14

C O N S E J E R I A D E P O L I T I C A

T E R R I T O R I A L

y O B R A S P U B L I C A S

P90-C2-014



PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CAPITULOS

[illegible]



P90/EP-021

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.

CONSEJERIA DE HACIENDA

SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL

PROGRAMA.511A ADMINISTRACION GENERAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	182.467		
10 ALTOS CARGOS		15.469	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			15.469
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			12.167
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		5.707	
110 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.707
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			5.707
12 FUNCIONARIOS		120.028	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			120.028
120 0 SUELDO			64.095
120 1 TRIENIOS			4.163
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			29.257
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			14.877
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			7.636
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		3.260	
151 GRATIFICACIONES			3.260
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		38.003	
160 CUOTAS SOCIALES			37.977
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			33.061
160 4 MUNPAL			4.916
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			26
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	127.750		
20 ARRENDAMIENTOS		40.558	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			40.558
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.658	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.555
215 MOBILIARIO Y ENSERES			103
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		82.134	
220 MATERIAL DE OFICINA			15.394
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			14.200
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			1.194
221 SUMINISTROS			4.675
221 0 ENERGIA ELECTRICA			3.500
221 1 AGUA			75
221 4 VESTUARIO			275
221 9 OTROS SUMINISTROS			825
222 COMUNICACIONES			2.400
222 0 TELEFONICAS			2.100
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			300
223 TRANSPORTES			525
224 PRIMAS DE SEGURO			14.000
224 9 OTROS RIESGOS			14.000
226 GASTOS DIVERSOS			25.750
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			2.800
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			6.400
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			2.000
226 9 OTROS			14.550
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			19.390
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			15.890
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			3.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.400	
230 DIETAS			1.800
230 1 A ALTOS CARGOS			1.000
230 2 AL PERSONAL			800
231 LOCOMOCION			600
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000		
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		10.000	
480 ACCIONES COMPLEMENTEN PROGRAMAS CONSEJERIA			10.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000		

CANTIDADES EN MILES.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

P90/EP-022

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA.511A ADMINISTRACION GENERAL

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
76	A CORPORACIONES LOCALES		20.000	
760	A CORPORAC.LOCAL.ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS			20.000
TOTAL PROGRAMA.....		511A	340.217	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-023

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.

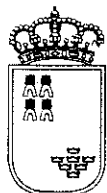
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL

PROGRAMA.511B PROGRAMACION Y ESTUDIOS

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	57.741			
12	FUNCIONARIOS		44.528		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			44.528	
120 0	SUELDO				23.794
120 1	TRIENIOS				611
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				10.906
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				7.249
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				1.968
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.124		
151	GRATIFICACIONES			1.124	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		12.089		
160	CUOTAS SOCIALES			12.089	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				12.089
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	27.250			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		6.200		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			6.200	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		20.350		
220	MATERIAL DE OFICINA			3.800	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				2.200
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				500
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				1.100
222	COMUNICACIONES			500	
222 0	TELEFONICAS				500
226	GASTOS DIVERSOS			4.050	
226 2	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				3.000
226 6	REUNIONES Y CONFERENCIAS				550
226 9	OTROS				500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			12.000	
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				9.000
227 7	PROCESO DE DATOS				3.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		700		
230	DIETAS			500	
230 2	AL PERSONAL				500
231	LOCOMOCION			200	
6	INVERSIONES REALES	20.000			
60	SISTEMA DE GESTION Y PLANIFICACION		20.000		
606	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			7.000	
607	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			10.000	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			3.000	
TOTAL PROGRAMA.....		511B	104.991		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-024

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIASECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 2 D.G.URBANISMO Y PLANIF.TERRIT.
PROGRAMA. 432A PLANEA.DISCIPLIN.URBANISTICA

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	89.625		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS		66.167	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			66.167
120 0 SUELDO			34.828
120 1 TRIENIOS			1.938
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			15.861
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			9.705
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			3.835
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		366	
151 GRATIFICACIONES			366
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		18.084	
160 CUOTAS SOCIALES			18.070
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			17.266
160 4 MUNPAL			804
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			14
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.785		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		170	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			100
215 MOBILIARIO Y ENSERES			70
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		2.715	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.340
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.100
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			190
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			50
221 SUMINISTROS			150
221 1 AGUA			100
221 9 OTROS SUMINISTROS			50
222 COMUNICACIONES			700
222 0 TELEFONICAS			500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			200
223 TRANSPORTES			25
226 GASTOS DIVERSOS			500
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			100
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			100
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			200
226 9 OTROS			100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.900	
230 DIETAS			1.600
230 1 A ALTOS CARGOS			300
230 2 AL PERSONAL			1.300
231 LOCOMOCION			300
6 INVERSIONES REALES	13.000		
62 PLANEAMIENTO URBANISTICO		13.000	
627 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			13.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.000		
76 A CORPORACIONES LOCALES		27.000	
760 ACTUACIONES DE URBANIZACION			27.000
TOTAL PROGRAMA.....	432A	134.410	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-025

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 2 D.G.URBANISMO Y PLANIF.TERRIT.
PROGRAMA.432B PLANEAMIENTO ESPECIAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	25.418		
12 FUNCIONARIOS		19.053	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			19.053
120 0 SUELDO			12.185
120 1 TRIENIOS			27
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			5.661
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			1.180
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		109	
151 GRATIFICACIONES			109
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		6.256	
160 CUOTAS SOCIALES			6.256
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			6.256
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.250		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		100	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			100
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		5.650	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.850
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.500
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			150
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			200
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			3.800
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			3.600
227 7 PROCESO DE DATOS			200
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		500	
230 DIETAS			300
230 2 AL PERSONAL			300
231 LOCOMOCION			200
6 INVERSIONES REALES	30.000		
61 PLANIFICACION TERRITORIAL		30.000	
617 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			30.000
TOTAL PROGRAMA.....	432B	61.668	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-026

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 2 D.G.URBANISMO Y PLANIF.TERRIT.
PROGRAMA.432D INFRAESTRUCTURA URBANISTICA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	27.499		
12 FUNCIONARIOS		22.224	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			22.224
120 0 SUELDO			12.550
120 1 TRIENIOS			823
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			5.473
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			2.161
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			1.217
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		109	
151 GRATIFICACIONES			109
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		5.166	
160 CUOTAS SOCIALES			5.152
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			5.152
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			14
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.040		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		30	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			30
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.610	
220 MATERIAL DE OFICINA			510
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			400
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			60
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			50
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.100
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			1.000
227 7 PROCESO DE DATOS			100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		400	
230 DIETAS			200
230 2 AL PERSONAL			200
231 LOCOMOCION			200
6 INVERSIONES REALES	137.000		
62 ACTUACIONES URBANISTICAS		137.000	
620 TERRENOS Y BIENES NATURALES			137.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.000		
70 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		120.000	
700 A LA UNIVERSIDAD-CAMPUS			120.000
76 A CORPORACIONES LOCALES		80.000	
764 INFRAESTRUCTURA DE LA MANGA			80.000
TOTAL PROGRAMA.....	432D	366.539	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-027

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 2 D.G.URBANISMO Y PLANIF.TERRIT.
PROGRAMA.551A CARTOGRAFIA

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	39.066			
12	FUNCIONARIOS		29.333		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			29.333	
120 0	SUELDO				16.803
120 1	TRIENIOS				628
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				7.524
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				2.557
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				1.821
13	LABORALES		1.504		
130	LABORAL FIJO			1.504	
130 0	SALARIOS				1.181
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				148
130 3	OTRAS REMUNERACIONES				175
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		120		
151	GRATIFICACIONES			120	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		8.109		
160	CUOTAS SOCIALES			8.098	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				7.115
160 4	MUNPAL				983
164	COMPLEMENTO FAMILIAR			11	
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	18.325			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		200		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			100	
215	MOBILIARIO Y ENSERES			100	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		17.375		
220	MATERIAL DE OFICINA			4.250	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				3.100
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				150
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				1.000
222	COMUNICACIONES			400	
222 0	TELEFONICAS				300
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				100
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			12.725	
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				12.725
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		750		
230	DIETAS			400	
230 2	AL PERSONAL				400
231	LOCOMOCION			350	
6	INVERSIONES REALES	70.000			
65	CARTOGRAFIA		70.000		
653	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			25.000	
657	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			45.000	
TOTAL PROGRAMA.....		551A	127.391		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-028

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 3 D.G.CARRETERAS Y PUERTOS
PROGRAMA.513C CONSERV.Y EXPLOTAC.RED VIARIA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	656.601		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS		150.235	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			150.235
120 0 SUELDO			77.170
120 1 TRIENIOS			8.847
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			35.730
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			20.283
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			8.205
13 LABORALES		341.797	
130 LABORAL FIJO			341.797
130 0 SALARIOS			239.065
130 1 ANTIGUEDAD			32.026
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			37.290
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			33.416
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		14.604	
151 GRATIFICACIONES			14.604
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		144.957	
160 CUOTAS SOCIALES			144.341
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			117.887
160 4 MUNPAL			26.454
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			616
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	122.850		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		20.350	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			400
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			19.000
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			600
215 MOBILIARIO Y ENSERES			350
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		41.000	
220 MATERIAL DE OFICINA			2.900
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			2.300
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			100
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			500
221 SUMINISTROS			26.450
221 0 ENERGIA ELECTRICA			750
221 1 AGUA			200
221 3 COMBUSTIBLE			20.000
221 4 VESTUARIO			5.500
222 COMUNICACIONES			4.200
222 0 TELEFONICAS			4.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			200
223 TRANSPORTES			50
224 PRIMAS DE SEGURO			6.500
224 1 VEHICULOS			6.500
226 GASTOS DIVERSOS			500
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			400
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			400
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		61.500	
230 DIETAS			60.500
230 1 A ALTOS CARGOS			500
230 2 AL PERSONAL			60.000
231 LOCOMOCION			1.000
6 INVERSIONES REALES	1.000.000		
66 CONSERVACION RED VIARIA		1.000.000	
662 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			15.000
663 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			20.000

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-029

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 3 D.G.CARRETERAS Y PUERTOS
PROGRAMA. 513C CONSERV.Y EXPLOTAC.RED VIARIA

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
664	MATERIAL Y TRANSPORTE			25.000
665	MOBILIARIO Y ENSERES			10.000
666	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			5.000
667	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			925.000
TOTAL PROGRAMA.....		513C	1.779.451	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-030

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 3 D.G.CARRETERAS Y PUERTOS
PROGRAMA.513D PLANIF.Y MEJORAS EN LA RED V.

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	26.568			
12	FUNCIONARIOS		20.567		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			20.567	
120 0	SUELDO				11.272
120 1	TRIENIOS				1.187
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				4.978
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				1.252
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				1.878
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		924		
151	GRATIFICACIONES			924	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		5.077		
160	CUOTAS SOCIALES			5.046	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				3.198
160 4	MUNPAL				1.848
164	COMPLEMENTO FAMILIAR			31	
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.200			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		850		
220	MATERIAL DE OFICINA			850	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				850
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.350		
230	DIETAS			2.000	
230 2	AL PERSONAL				2.000
231	LOCOMOCION			350	
6	INVERSIONES REALES	2.809.000			
60	DESDOBLAMIENTO Y MEJORA DE LA RED		2.409.000		
600	TERRENOS Y BIENES NATURALES			500.000	
607	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.909.000	
61	VARIANTES DE POBLACION		400.000		
610	TERRENOS Y BIENES NATURALES			400.000	
TOTAL PROGRAMA.....		5130	2.838.768		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-031

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 3 D.G.CARRETERAS Y PUERTOS
PROGRAMA. 514A PUERTOS

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
1	GASTOS DE PERSONAL	72.793		
12	FUNCIONARIOS		37.000	
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			37.000
120 0	SUELDO			18.229
120 1	TRIENIOS			3.125
120 2	COMPLEMENTO DESTINO			8.376
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			5.879
120 5	OTRAS REMUNERACIONES			1.391
13	LABORALES		18.512	
130	LABORAL FIJO			18.512
130 0	SALARIOS			14.461
130 1	ANTIGUEDAD			1.322
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			537
130 3	OTRAS REMUNERACIONES			2.192
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		3.234	
151	GRATIFICACIONES			3.234
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		14.047	
160	CUOTAS SOCIALES			13.951
160 0	SEGURIDAD SOCIAL			13.951
164	COMPLEMENTO FAMILIAR			96
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	24.450		
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		3.650	
210	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES			200
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			200
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			600
215	MOBILIARIO Y ENSERES			150
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			2.500
22	MATERIAL, SUMINISTROS / OTROS		18.400	
220	MATERIAL DE OFICINA			1.150
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE			900
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			250
221	SUMINISTROS			14.800
221 0	ENERGIA ELECTRICA			10.000
221 1	AGUA			2.000
221 3	COMBUSTIBLE			500
221 4	VESTUARIO			500
221 9	OTROS SUMINISTROS			1.800
222	COMUNICACIONES			1.050
222 0	TELEFONICAS			1.000
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS			50
223	TRANSPORTES			100
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.300
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			1.300
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.400	
230	DIETAS			2.200
230 2	AL PERSONAL			2.200
231	LOCOMOCION			200
6	INVERSIONES REALES	229.999		
60	PUERTOS		229.999	
607	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			229.999
TOTAL PROGRAMA.....		514A	327.242	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-032

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 4 D.G.ARQUITECTURA Y VIVIENDA
PROGRAMA.431A PROMOCION Y REHAB.DE VIVIENDAS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	96.315		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS		69.967	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			69.967
120 0 SUELDO			37.959
120 1 TRIENIOS			2.114
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			17.502
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			7.700
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			4.692
13 LABORALES		1.504	
130 LABORAL FIJO			1.504
130 0 SALARIOS			1.181
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			148
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			175
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.598	
151 GRATIFICACIONES			1.598
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		18.238	
160 CUOTAS SOCIALES			18.226
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			18.226
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			12
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	14.080		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		930	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			500
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			300
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			30
215 MOBILIARIO Y ENSERES			90
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			10
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		11.650	
220 MATERIAL DE OFICINA			5.570
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			4.500
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			170
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			900
221 SUMINISTROS			970
221 0 ENERGIA ELECTRICA			800
221 1 AGUA			10
221 2 GAS			10
221 3 COMBUSTIBLE			50
221 4 VESTUARIO			50
221 9 OTROS SUMINISTROS			50
222 COMUNICACIONES			1.900
222 0 TELEFONICAS			1.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			400
223 TRANSPORTES			150
224 PRIMAS DE SEGURO			100
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			100
225 TRIBUTOS			10
225 0 LOCALES			10
226 GASTOS DIVERSOS			600
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			500
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES			100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.350
227 1 SEGURIDAD			100
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES			50
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			2.000
227 7 PROCESO DE DATOS			200
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.500	
230 DIETAS			900
230 1 A ALTOS CARGOS			300

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-033

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 4 D.G.ARQUITECTURA Y VIVIENDA
PROGRAMA.431A PROMOCION Y REHAB.DE VIVIENDAS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
230 2 AL PERSONAL				600
231 LOCOMOCION			600	
6 INVERSIONES REALES	5.000			
60 INFORMATIZACION		5.000		
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			5.000	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.001			
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		100.001		
781 SUB.FAMIL.E INST.ADQUIS. V.P.O.PLAN CUATRIENAL			1	
782 SUBV.FAMI.E INST.ADQU.V.P.O. OTROS PLANES			100.000	
TOTAL PROGRAMA.....	431A	215.396		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-034

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 4 D.G.ARQUITECTURA Y VIVIENDA
PROGRAMA.431B ACT.EN PATRIM.ARQUITECTONICO

T O T A L E S

CONCEPTOS

CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS

1	GASTOS DE PERSONAL	65.793			
12	FUNCIONARIOS		48.371		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			48.371	
120 0	SUELDO				25.754
120 1	TRIENIOS				2.052
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				11.614
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				6.611
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				2.340
13	LABORALES		2.894		
130	LABORAL FIJO			2.894	
130 0	SALARIOS				2.329
130 1	ANTIGUEDAD				37
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				191
130 3	OTRAS REMUNERACIONES				337
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		421		
151	GRATIFICACIONES			421	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		14.107		
160	CUOTAS SOCIALES			14.052	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				11.727
160 4	MUNPAL				2.325
164	COMPLEMENTO FAMILIAR			55	
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	21.920			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		660		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			100	
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			500	
214	MATERIAL DE TRANSPORTE			50	
215	MOBILIARIO Y ENSERES			10	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		19.560		
220	MATERIAL DE OFICINA			1.230	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				700
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				330
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				200
221	SUMINISTROS			1.140	
221 0	ENERGIA ELECTRICA				300
221 1	AGUA				100
221 2	GAS				20
221 3	COMBUSTIBLE				100
221 4	VESTUARIO				20
221 9	OTROS SUMINISTROS				600
222	COMUNICACIONES			900	
222 0	TELEFONICAS				500
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				400
223	TRANSPORTES			50	
224	PRIMAS DE SEGURO			100	
224 0	EDIFICIOS Y LOCALES				100
225	TRIBUTOS			100	
225 0	LOCALES				100
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			16.040	
227 1	SEGURIDAD				250
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				15.690
227 7	PROCESO DE DATOS				100
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.700		
230	DIETAS			800	
230 2	AL PERSONAL				800
231	LOCOMOCION			900	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.000			
46	A CORPORACIONES LOCALES		16.000		
460	SUBVENCIONES PARA OFICINAS GESTORAS			16.000	
6	INVERSIONES REALES	170.000			

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-035

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 4 D.G.ARQUITECTURA Y VIVIENDA
PROGRAMA. 431B ACT.EN PATRIM.ARQUITECTONICO

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS	
61	ACTUACIONES EN PATRIMONIO ARQUITECTONICO	170.000	
612	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		94.000
613	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		16.000
617	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		60.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.001	
76	A CORPORACIONES LOCALES	128.000	
762	SUBV.A CORPORAC.LOCAL. PATRIMONIO ARQUITECTONICO		128.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	72.001	
780	SUBV. PERSONALES REHABIL.VIV.FINANC. MOPU		1
783	SUBV. PERSONALES REHAB.VIV. FINANC. COMUNIDAD		72.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	55.000	
82	CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO	55.000	
822	PRESTAMOS VIVIENDA RURAL		55.000
TOTAL PROGRAMA.....		431B	528.714

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-036

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.

SERVICIO. 4 D.G.ARQUITECTURA Y VIVIENDA

PROGRAMA.431C PROMOC.PUBLICA DE VIVIENDAS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1 GASTOS DE PERSONAL	52.706			
12 FUNCIONARIOS		40.032		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			40.032	
120 0 SUELDO				21.362
120 1 TRIENIOS				1.865
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				9.540
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				5.466
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				1.799
13 LABORALES		1.504		
130 LABORAL FIJO			1.504	
130 0 SALARIOS				1.181
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				148
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				175
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		205		
151 GRATIFICACIONES			205	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		10.965		
160 CUOTAS SOCIALES			10.965	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				10.965
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	32.000			
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		110		
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			100	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			10	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.		30.490		
220 MATERIAL DE OFICINA			990	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				700
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				90
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				200
221 SUMINISTROS			250	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				200
221 1 AGUA				10
221 4 VESTUARIO				20
221 9 OTROS SUMINISTROS				20
222 COMUNICACIONES			700	
222 0 TELEFONICAS				500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				200
223 TRANSPORTES			50	
224 PRIMAS DE SEGURO			2.000	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES				2.000
225 TRIBUTOS			4.000	
225 0 LOCALES				4.000
226 GASTOS DIVERSOS			12.500	
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				12.500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			10.000	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				10.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.400		
230 DIETAS			700	
230 2 AL PERSONAL				700
231 LOCOMOCION			700	
3 GASTOS FINANCIEROS	50.000			
31. PRESTAMOS DEL INTERIOR		50.000		
310 INTERESES			50.000	
310 0 INTERESES PRESTAMOS CONVENIOS CC.LL.				50.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.000			
46 A CORPORACIONES LOCALES		22.000		
461 SUBVENCIONES ARRENDATARIOS PARQUE MUNICIPAL			12.000	
462 SUBVENCIONES ALQUILERES REALOJADOS INUNDACIONES			10.000	
6 INVERSIONES REALES	1.070.000			
60 PROMOCION PUBLICA DE VIVIENDAS		1.070.000		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-037

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 4 D.G.ARQUITECTURA Y VIVIENDA
PROGRAMA. 431C PROMOC.PUBLICA DE VIVIENDAS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
600 TERRENOS Y BIENES NATURALES			90.000	
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			979.000	
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			1.000	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90.000			
76 A CORPORACIONES LOCALES		90.000		
760 SUBV.REPARAC.PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS			10.000	
761 SUBV. A AYUNTAMIENTOS ADQUISICION DE SUELO			80.000	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	75.000			
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO		75.000		
821 A MEDIO Y LARGO PLAZO			75.000	75.000
821 0 PRESTAMOS CC.LL. PPV				
9 PASIVOS FINANCIEROS	55.000			
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS DEL INTERIOR		55.000		
911 A MEDIO Y LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO			55.000	55.000
911 0 AMORTIZACION PRESTAMOS PPV				
TOTAL PROGRAMA.....	431C	1.446.706		

CANTIDADES EN MILES.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 5 D.G.TRANSPORTES
PROGRAMA.513A GESTION E INSPECC.DE TRANSP.T.

P90/EP-038

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	83.914		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS	55.578		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS		55.578	
120 0 SUELDO			28.563
120 1 TRIENIOS			3.273
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			13.019
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			7.269
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			3.454
13 LABORALES	8.165		
130 LABORAL FIJO		8.165	
130 0 SALARIOS			5.977
130 1 ANTIGUEDAD			442
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			857
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			889
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.429		
151 GRATIFICACIONES		1.429	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR	13.734		
160 CUOTAS SOCIALES		13.682	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			13.682
164 COMPLEMENTO FAMILIAR		52	
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.660		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.530	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			900
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			970
215 MOBILIARIO Y ENSERES			430
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			230
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.630		
220 MATERIAL DE OFICINA		5.600	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			4.500
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			1.100
221 SUMINISTROS		2.000	
221 0 ENERGIA ELECTRICA			1.500
221 1 AGUA			100
221 4 VESTUARIO			80
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			20
221 9 OTROS SUMINISTROS			300
222 COMUNICACIONES		3.400	
222 0 TELEFONICAS			1.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			1.800
222 9 OTRAS			100
223 TRANSPORTES		130	
226 GASTOS DIVERSOS		500	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		1.000	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			1.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	4.500		
230 DIETAS		2.500	
230 1 A ALTOS CARGOS			700
230 2 AL PERSONAL			1.800
231 LOCOMOCION		2.000	
TOTAL PROGRAMA.....	513A	103.574	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-039

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 5 D.G.TRANSPORTES
PROGRAMA.513B PLANIF.Y ORD.DEL TRANSPORTE

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	48.788			
12	FUNCIONARIOS		39.397		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			39.397	
120 0	SUELDO				20.309
120 1	TRIENIOS				1.621
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				9.243
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				6.158
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				2.066
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		509		
151	GRATIFICACIONES			509	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		8.882		
160	CUOTAS SOCIALES			8.870	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				8.870
164	COMPLEMENTO FAMILIAR			12	
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	13.340			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.690		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000	
215	MOBILIARIO Y ENSERES			970	
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			720	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		8.950		
220	MATERIAL DE OFICINA			4.170	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				3.670
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			4.780	
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				2.500
227 7	PROCESO DE DATOS				2.280
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.700		
230	DIETAS			800	
230 2	AL PERSONAL				800
231	LOCOMOCION			900	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.000			
40	AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		50.000		
400	A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.AYUDAS TRANSP.UNIVERSIT			10.000	
401	A RENFE FF.CC. LORCA-AGUILAS			40.000	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.000		
480	PARA ACCESO PROFESION TRANSPORTISTA			2.000	
49	AL EXTERIOR		1.000		
490	COLABORACION CITRAME			1.000	
6	INVERSIONES REALES	74.000			
60	MARQUESINAS Y SEÑALIZACION		13.000		
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			13.000	
61	INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE		61.000		
612	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			57.000	
619	INMOVILIZADO INMATERIAL			4.000	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	140.000			
70	AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		40.000		
700	RENFE. F.F.C.C. AGUILAS-LORCA			40.000	
77	A EMPRESAS PRIVADAS		100.000		
770	REESTRUCTUR., CONCESIONES Y MEJORA DE SERVICIOS			60.000	
776	TERMINALES DE MERCANCIAS			40.000	
TOTAL PROGRAMA.....		5138	329.128		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-040

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 6 D.G. DE RECURSOS HIDRAULICOS
PROGRAMA.441A SANEAM.Y DEPU.DE POBLACIONES

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	48.032			
12	FUNCIONARIOS		33.618		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			33.618	
120 0	SUELDO				18.484
120 1	TRIENIOS				854
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				8.212
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				4.425
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				1.643
13	LABORALES		3.401		
130	LABORAL FIJO			3.401	
130 0	SALARIOS				2.716
130 1	ANTIGUEDAD				37
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				306
130 3	OTRAS REMUNERACIONES				342
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		714		
151	GRATIFICACIONES			714	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		10.299		
160	CUOTAS SOCIALES			10.287	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				9.564
160 4	MUNPAL				723
164	COMPLEMENTO FAMILIAR			12	
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.400			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.100		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.100	
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.300		
230	DIETAS			1.000	
230 2	AL PERSONAL				1.000
231	LOCOMOCION			300	
6	INVERSIONES REALES	2.175.000			
60	SANEAMIENTO RIO SEGURA		1.805.000		
607	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.805.000	
61	SANEAMIENTO MAR MENOR		200.000		
617	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			200.000	
62	SANEAMIENTO OTRAS POBLACIONES		170.000		
627	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			170.000	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000			
76	A CORPORACIONES LOCALES		50.000		
760	A CORPORAC. LOCAL. ACTUACIONES SANEAMIENTO			50.000	
TOTAL PROGRAMA.....		441A	2.275.432		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-041

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 6 D.G. DE RECURSOS HIDRAULICOS
PROGRAMA.441B ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	11.860			
12	FUNCIONARIOS		7.295		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			7.295	
120 0	SUELDO				4.034
120 1	TRIENIOS				92
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				1.803
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				1.035
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				331
13	LABORALES		1.494		
130	LABORAL FIJO			1.494	
130 0	SALARIOS				1.181
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				148
130 3	OTRAS REMUNERACIONES				165
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		529		
151	GRATIFICACIONES			529	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		2.542		
160	CUOTAS SOCIALES			2.542	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				2.542
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	800			
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		800		
230	DIETAS			600	
230 2	AL PERSONAL				600
231	LOCOMOCION			200	
6	INVERSIONES REALES	175.000			
60	ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE		175.000		
607	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			175.000	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	105.100			
70	AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		75.000		
700	A MANCOMUNID.CANALES TAIBILLA AMPLIAC.ABASTECIMIEN			75.000	
76	A CORPORACIONES LOCALES		30.100		
761	A CC.LL. ACTUACIONES ABASTECIMIENTO DE AGUA			30.100	
TOTAL PROGRAMA.....		441B	292.760		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-042

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 6 D.G. DE RECURSOS HIDRAULICOS
PROGRAMA.512A PLANIFICACION DE RECURSOS

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	43.167			
10	ALTOS CARGOS		5.008		
100	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008	
100 0	RETRIBUCIONES BASICAS				1.706
100 1	OTRAS REMUNERACIONES				3.302
12	FUNCIONARIOS		29.541		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			29.541	
120 0	SUELDO				15.685
120 1	TRIENIOS				446
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				6.943
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				5.049
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				1.418
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		115		
151	GRATIFICACIONES			115	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		8.503		
160	CUOTAS SOCIALES			8.498	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				8.498
164	COMPLEMENTO FAMILIAR			5	
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.950			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		150		
215	MOBILIARIO Y ENSERES			150	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		17.800		
220	MATERIAL DE OFICINA			4.550	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				3.200
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				1.100
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				250
221	SUMINISTROS			575	
221 0	ENERGIA ELECTRICA				500
221 1	AGUA				75
222	COMUNICACIONES			1.900	
222 0	TELEFONICAS				1.500
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				400
223	TRANSPORTES			500	
226	GASTOS DIVERSOS			500	
226 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			9.775	
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				9.775
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.000		
230	DIETAS			1.750	
230 1	A ALTOS CARGOS				500
230 2	AL PERSONAL				1.250
231	LOCOMOCION			250	
6	INVERSIONES REALES	95.000			
60	PLANIFICACION HIDRAULICA		95.000		
606	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			5.000	
607	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			90.000	
TOTAL PROGRAMA.....		512A	158.117		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-043

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 6 D.G. DE RECURSOS HIDRAULICOS
PROGRAMA.512D ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1 GASTOS DE PERSONAL	10.597			
12 FUNCIONARIOS		3.929		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			3.929	
120 0 SUELDO				2.328
120 1 TRIENIOS				262
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				1.031
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				85
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				223
13 LABORALES		3.833		
130 LABORAL FIJO			3.833	
130 0 SALARIOS				3.071
130 1 ANTIGUEDAD				178
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				249
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				335
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		435		
151 GRATIFICACIONES			435	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		2.400		
160 CUOTAS SOCIALES			2.400	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				2.400
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	850			
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		850		
230 DIETAS			600	
230 2 AL PERSONAL				600
231 LOCOMOCION			250	
6 INVERSIONES REALES	415.000			
60 ENCAUZAMIENTO		415.000		
607 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			415.000	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150.000			
70 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		150.000		
701 A LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA			150.000	
TOTAL PROGRAMA.....	512D	576.447		

CANTIDADES EN MILES.

S E C C I O N 15

C O N S E J E R I A D E C U L T U R A

E D U C A C I O N Y T U R I S M O



RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 15 C. CULTURA, EDUCACION Y TURISMO

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

C A P I T U L O S

[illegible]

T.O.CO, es Total Operaciones Corrientes; T.O.CA, es Total Operaciones de Capital; T.O.F, es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P90/EP-044

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA. 451A DIRECCION Y SERVIC.GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	170.548		
10 ALTOS CARGOS		15.177	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			15.177
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			15.177
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		5.102	
110 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.102
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			5.102
12 FUNCIONARIOS		106.336	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			106.336
120 0 SUELDO			56.431
120 1 TRIENIOS			6.114
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			25.260
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			12.287
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			6.244
13 LABORALES		4.651	
130 LABORAL FIJO			4.651
130 0 SALARIOS			3.478
130 1 ANTIGUEDAD			442
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			234
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			497
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.205	
151 GRATIFICACIONES			2.205
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		37.077	
160 CUOTAS SOCIALES			37.050
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			34.560
160 4 MUNPAL			2.490
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			27
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	39.302		
20 ARRENDAMIENTOS		5.400	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			5.400
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		4.969	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.100
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			39
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			42
215 MOBILIARIO Y ENSERES			284
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			504
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		27.045	
220 MATERIAL DE OFICINA			4.120
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.123
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			609
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			439
220 3 MOBILIARIO Y ENSERES			1.510
220 4 MATERIAL DE OFICINA: MATERIAL INFORMATICO			439
221 SUMINISTROS			3.491
221 0 ENERGIA ELECTRICA			3.341
221 1 AGUA			97
221 9 OTROS SUMINISTROS			53
222 COMUNICACIONES			15.050
222 0 TELEFONICAS			12.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			2.550
223 TRANSPORTES			526
224 PRIMAS DE SEGURO			44
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			11
224 1 VEHICULOS			11
224 8 OTRO INMOVILIZADO			11
224 9 OTROS RIESGOS			11
226 GASTOS DIVERSOS			2.814
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			586
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			1.464
226 9 OTROS			764
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.000

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-045

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA. 451A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			1.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.888	
230 DIETAS			1.110
230 1 A ALTOS CARGOS			410
230 2 AL PERSONAL			700
231 LOCOMOCION			502
232 TRASLADOS			120
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			156
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	275.000		
44 A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS COMUNID		201.000	
440 "A RTVMUR"			200.000
441 A EMPRESA PUBLICA REG.PARA LA EXPO-92			1.000
46 A CORPORACIONES LOCALES		5.000	
460 AYUDAS PARA COMPLEM.PROGRAM.DE LAS DIR. GENERALES			5.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS		4.000	
470 AYUDAS PARA COMPLEM.PROGRAM.DE LAS DIR.GENERALES			4.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		65.000	
480 AYUDAS PARA COMPLEM.PROGRAM. DE LAS DIR.GENERALES			5.000
481 PARA ACTIVIDADES DE LA COMISION V CENTENARIO			60.000
6 INVERSIONES REALES	209.500		
60 CONVENIO EN MATERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISM		40.000	
607 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			40.000
61 MEJORA INFRAESTRUCTURA CULTURAL		160.000	
612 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			150.000
618 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			10.000
63 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION		9.500	
636 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			9.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000		
74 A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBL. DE COMUNID		500.000	
740 PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TELE 3			500.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS	20.000		
85 ADQUISICION DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO		20.000	
855 DE SOCIEDADES DE COMUNIDADES AUTONOMAS			20.000
855 0 A SOCIEDAD PUBLICA EXPO-92			10.000
855 1 A OTRAS SOCIEDADES Y EMPRESAS			10.000
TOTAL PROGRAMA.....	451A	1.214.350	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-046

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 2 D.G. CULTURA
PROGRAMA. 452A BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	132.144		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS		89.503	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			89.503
120 0 SUELDO			50.244
120 1 TRIENIOS			5.834
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			21.022
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			6.331
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			6.072
13 LABORALES		8.920	
130 LABORAL FIJO			8.605
130 0 SALARIOS			6.435
130 1 ANTIGUEDAD			478
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			674
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			1.018
131 LABORAL EVENTUAL			315
131 0 SALARIOS			315
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.152	
151 GRATIFICACIONES			2.152
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		26.561	
160 CUOTAS SOCIALES			26.525
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			23.800
160 4 MUNPAL			2.725
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			36
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	21.325		
20 ARRENDAMIENTOS		340	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			195
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			97
205 MOBILIARIO Y ENSERES			48
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.808	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.154
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			48
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			215
215 MOBILIARIO Y ENSERES			391
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		15.508	
220 MATERIAL DE OFICINA			6.739
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			830
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			4.932
220 3 MOBILIARIO Y ENSERES			977
221 SUMINISTROS			2.252
221 0 ENERGIA ELECTRICA			627
221 1 AGUA			918
221 2 GAS			391
221 3 COMBUSTIBLE			195
221 4 VESTUARIO			121
222 COMUNICACIONES			626
222 0 TELEFONICAS			368
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			258
223 TRANSPORTES			703
224 PRIMAS DE SEGURO			527
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			131
224 1 VEHICULOS			131
224 8 OTRO INMOVILIZADO			131
224 9 OTROS RIESGOS			134
226 GASTOS DIVERSOS			1.826
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			97
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			243
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			1.486

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-047

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO

SERVICIO. 2 D.G. CULTURA

PROGRAMA.452A BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.835
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			1.612
227 1 SEGURIDAD			488
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			247
227 9 OTROS			488
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.669	
230 DIETAS			1.798
230 1 A ALTOS CARGOS			295
230 2 AL PERSONAL			1.503
231 LOCOMOCION			781
232 TRASLADOS			44
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			46
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.000		
46 A CORPORACIONES LOCALES		31.000	
461 PARA FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOTEC.Y CENTROS LECTURA			26.000
462 PARA CATALOGACION DE ARCHIVOS MUNICIPALES.			5.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		4.000	
480 BECAS Y SUBV.A PARTICUL.FAM.E INST.SIN FINES LUCRO			4.000
6 INVERSIONES REALES	25.000		
61 CENTROS CULTURALES		15.000	
618 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			15.000
62 DIFUSION DE LA LECTURA		10.000	
628 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			10.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	121.000		
76 A CORPORACIONES LOCALES		121.000	
760 ADQUISICION CONSTRUCCION Y MEJORA C. CULTURALES			121.000
TOTAL PROGRAMA.....	452A	334.469	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-048

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO

SERVICIO. 2 D.G. CULTURA

PROGRAMA.455A PROMOCION Y COOP.CULTURAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1 GASTOS DE PERSONAL	145.671			
12 FUNCIONARIOS		104.775		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			104.775	
120 0 SUELDO				57.535
120 1 TRIENIOS				9.263
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				24.418
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				6.150
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				7.409
13 LABORALES		7.228		
130 LABORAL FIJO			6.966	
130 0 SALARIOS				5.604
130 1 ANTIGUEDAD				365
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				209
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				788
131 LABORAL EVENTUAL			262	
131 0 SALARIOS				262
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.383		
151 GRATIFICACIONES			2.383	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		31.285		
160 CUOTAS SOCIALES			31.226	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				29.488
160 4 MUNPAL				1.738
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			59	
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10.076			
20 ARRENDAMIENTOS		458		
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			215	
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			146	
205 MOBILIARIO Y ENSERES			97	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		498		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			497	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		7.473		
220 MATERIAL DE OFICINA			827	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				243
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				341
220 3 MOBILIARIO Y ENSERES				243
221 SUMINISTROS			1.556	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				1.337
221 1 AGUA				70
221 2 GAS				28
221 4 VESTUARIO				121
222 COMUNICACIONES			624	
222 0 TELEFONICAS				488
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				136
223 TRANSPORTES			391	
224 PRIMAS DE SEGURO			514	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES				128
224 1 VEHICULOS				128
224 8 OTRO INMOVILIZADO				128
224 9 OTROS RIESGOS				130
226 GASTOS DIVERSOS			2.490	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				97
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				466
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				1.927
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.071	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				1
227 1 SEGURIDAD				178
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				536
227 9 OTROS				356
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.647		
230 DIETAS			915	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-049

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO

SERVICIO. 2 D.G. CULTURA

PROGRAMA. 455A PROMOCION Y COOP.CULTURAL

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
230	2 AL PERSONAL			915
231	LOCOMOCION			633
232	TRASLADOS			50
233	OTRAS INDEMNIZACIONES			49
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	161.000		
46	A CORPORACIONES LOCALES		15.000	
460	PARA ACTIVIDADES CULTURALES			15.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		146.000	
480	PROMO,CULT,CR. Y FUN.ORQUESTA REG.Y OTRAS ACT.CULT			146.000
6	INVERSIONES REALES	140.000		
62	CAMPAÑA DE PROMOCION CULTURAL		140.000	
628	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			20.000
629	INMOVILIZADO INMATERIAL			120.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	69.000		
76	A CORPORACIONES LOCALES		69.000	
760	INSTALACIONES Y CENTROS DE INTERES CULTURAL			69.000
TOTAL PROGRAMA.....		455A	525.747	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-050

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 2 D.G. CULTURA
PROGRAMA. 455B PROM.DEL LIBRO Y P.CULTURALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1 GASTOS DE PERSONAL	15.724			
12 FUNCIONARIOS		10.016		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			10.016	
120 0 SUELDO				5.563
120 1 TRIENIOS				300
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				2.469
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				955
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				729
13 LABORALES		1.957		
130 LABORAL FIJO			1.789	
130 0 SALARIOS				1.536
130 1 ANTIGUEDAD				37
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				49
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				167
131 LABORAL EVENTUAL			168	
131 0 SALARIOS				168
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		367		
151 GRATIFICACIONES			367	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		3.384		
160 CUOTAS SOCIALES			3.384	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				2.675
160 4 MUNPAL				709
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	17.988			
20 ARRENDAMIENTOS		1.075		
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.075	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		200		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			161	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			39	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		16.364		
220 MATERIAL DE OFICINA			12.373	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				97
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				12.179
220 3 MOBILIARIO Y ENSERES				97
221 SUMINISTROS			91	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				68
221 1 AGUA				23
222 COMUNICACIONES			453	
222 0 TELEFONICAS				341
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				112
223 TRANSPORTES			170	
224 PRIMAS DE SEGURO			20	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES				5
224 1 VEHICULOS				5
224 8 OTRO INMOVILIZADO				5
224 9 OTROS RIESGOS				5
226 GASTOS DIVERSOS			2.917	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				48
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				97
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				2.772
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			340	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				340
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		349		
230 DIETAS			241	
230 2 AL PERSONAL				241
231 LOCOMOCION			63	
232 TRASLADOS			24	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			21	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.000			
46 A CORPORACIONES LOCALES		3.000		
460 AYUDAS CREACION LITERARIA, PREMIOS Y CERT.LITERAR.			3.000	

CANTIDADES EN MILES.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

P90/EP-051

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 2 D.G. CULTURA
PROGRAMA. 455B PROM.DEL LIBRO Y P.CULTURALES

T O T A L E S:

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		4.000	
480	PARA CREACION LITERARIA			4.000
TOTAL PROGRAMA.....		455B	40.712	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-052

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 2 D.G. CULTURA
PROGRAMA.458A PATRIMONIO HISTORICO Y MUSEOS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1 GASTOS DE PERSONAL	120.516			
12 FUNCIONARIOS		86.297		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			86.297	
120 0 SUELDO				49.919
120 1 TRIENIOS				4.153
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				20.492
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				6.245
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				5.488
13 LABORALES		6.475		
130 LABORAL FIJO			6.151	
130 0 SALARIOS				4.594
130 1 ANTIGUEDAD				736
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				172
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				649
131 LABORAL EVENTUAL			324	
131 0 SALARIOS				324
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.205		
151 GRATIFICACIONES			2.205	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		25.539		
160 CUOTAS SOCIALES			25.516	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				23.985
160 4 MUNPAL				1.531
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			23	
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	20.773			
20 ARRENDAMIENTOS		761		
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			567	
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			146	
205 MOBILIARIO Y ENSERES			48	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		4.278		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.007	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			48	
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			28	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			195	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		13.529		
220 MATERIAL DE OFICINA			876	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				243
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				390
220 3 MOBILIARIO Y ENSERES				243
221 SUMINISTROS			394	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				254
221 1 AGUA				39
221 2 GAS				28
221 4 VESTUARIO				73
222 COMUNICACIONES			331	
222 0 TELEFONICAS				195
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				136
223 TRANSPORTES			293	
226 GASTOS DIVERSOS			9.075	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				97
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				195
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				8.783
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.560	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				1.857
227 1 SEGURIDAD				293
227 9 OTROS				410
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.205		
230 DIETAS			1.119	
230 2 AL PERSONAL				1.119
231 LOCOMOCION			1.086	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000			

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-053

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO

SERVICIO. 2 D.G. CULTURA

CONSEJERIA DE HACIENDA

PROGRAMA. 458A PATRIMONIO HISTORICO Y MUSEOS

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS		CONCEPTOS
46	A CORPORACIONES LOCALES		3.000	
460	PARA FUNC. CONSERV. Y MANT. DE EDIF. CULTURALES.			3.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.000	
480	BECAS Y SUBVENCIONES			3.000
6	INVERSIONES REALES	339.000		
60	ADQUISICION BIENES PATRIMONIO HISTORICO		50.000	
600	TERRENOS Y BIENES NATURALES			15.000
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			35.000
61	ESCUELA TALLER REGIONAL		8.000	
612	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			8.000
66	REST. Y REHAB. MONUMENTOS INTERES HISTORICO		281.000	
662	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			251.000
668	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			30.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	58.000		
76	A CORPORACIONES LOCALES		58.000	
760	ADQUIS.CONSERV.RESTAU.EDIFICIOS INTERES HISTORICO			58.000
TOTAL PROGRAMA.....		458A	544.289	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-054

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 3 D.G. JUVENTUD Y DEPORTES
PROGRAMA. 323A PROMOCION Y SERVICIOS JUVENTUD

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	132.781		
10 ALTOS CARGOS		10.015	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			10.015
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			6.713
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS		70.136	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			70.136
120 0 SUELDO			39.752
120 1 TRIENIOS			1.822
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			17.939
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			5.221
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			5.402
13 LABORALES		21.184	
130 LABORAL FIJO			10.684
130 0 SALARIOS			8.591
130 1 ANTIGUEDAD			565
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			320
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			1.208
131 LABORAL EVENTUAL			10.500
131 0 SALARIOS			10.500
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.205	
151 GRATIFICACIONES			2.205
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		29.241	
160 CUOTAS SOCIALES			29.237
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			27.825
160 4 MUNPAL			1.412
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			4
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	45.780		
20 ARRENDAMIENTOS		1.513	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.150
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			161
205 MOBILIARIO Y ENSERES			202
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.964	
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES			11
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.433
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			80
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			20
215 MOBILIARIO Y ENSERES			80
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			340
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		39.845	
220 MATERIAL DE OFICINA			3.019
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			405
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			1.773
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			341
220 3 MOBILIARIO Y ENSERES			500
221 SUMINISTROS			30.843
221 0 ENERGIA ELECTRICA			1.215
221 1 AGUA			391
221 2 GAS			341
221 3 COMBUSTIBLE			48
221 4 VESTUARIO			48
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			28.606
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			97
221 9 OTROS SUMINISTROS			97
222 COMUNICACIONES			590
222 0 TELEFONICAS			540
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			50
223 TRANSPORTES			63
224 PRIMAS DE SEGURO			120
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			30
224 1 VEHICULOS			30

CANTIDADES EN MILES.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 3 D.G. JUVENTUD Y DEPORTES
PROGRAMA.323A PROMOCION Y SERVICIOS JUVENTUD

P90/EP-055

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
224 8 OTRO INMOVILIZADO			30
224 9 OTROS RIESGOS			30
226 GASTOS DIVERSOS		2.336	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			97
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			97
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			2.142
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		2.874	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			2.200
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			674
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.458	
230 DIETAS		751	
230 2 AL PERSONAL			751
231 LOCOMOCION		588	
232 TRASLADOS		80	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES		39	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000		
46 A CORPORACIONES LOCALES		25.000	
460 PARA ACTIVIDS.JUVENILES Y PROMOCION ASOCIACIONISMO			25.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		25.000	
480 SUBVENCIONES A ASOCIACIONES JUVENILES			18.000
481 AL CONSEJO DE LA JUVENTUD			7.000
6 INVERSIONES REALES	134.000		
61 CAMPAÑA DE PROMOCION JUVENIL		79.000	
619 INMOVILIZADO INMATERIAL			79.000
66 ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CENTROS		55.000	
662 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			45.000
668 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			10.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.000		
76 A CORPORACIONES LOCALES		60.000	
760 MEJORA Y CONSERVACION INSTALACIONES JUVENILES			60.000
TOTAL PROGRAMA.....	323A	422.561	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-056

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 3 D.G. JUVENTUD Y DEPORTES
PROGRAMA. 457A DEPORTES

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	120.187		
12 FUNCIONARIOS		75.210	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			75.210
120 0 SUELDO			45.119
120 1 TRIENIOS			1.916
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			19.144
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			4.355
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			4.676
13 LABORALES		15.986	
130 LABORAL FIJO			9.896
130 0 SALARIOS			7.829
130 1 ANTIGUEDAD			769
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			277
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			1.021
131 LABORAL EVENTUAL			6.090
131 0 SALARIOS			6.090
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.190	
151 GRATIFICACIONES			2.190
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		26.801	
160 CUOTAS SOCIALES			26.796
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			26.193
160 4 MUNPAL			603
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			5
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	17.826		
20 ARRENDAMIENTOS		532	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			512
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			20
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.797	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.622
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			60
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			19
215 MOBILIARIO Y ENSERES			80
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			16
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		13.964	
220 MATERIAL DE OFICINA			2.687
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			341
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			1.651
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			195
220 3 MOBILIARIO Y ENSERES			500
221 SUMINISTROS			3.769
221 0 ENERGIA ELECTRICA			1.700
221 1 AGUA			879
221 2 GAS			509
221 3 COMBUSTIBLE			488
221 4 VESTUARIO			48
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			48
221 9 OTROS SUMINISTROS			97
222 COMUNICACIONES			602
222 0 TELEFONICAS			552
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			50
223 TRANSPORTES			28
224 PRIMAS DE SEGURO			105
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			25
224 1 VEHICULOS			25
224 8 OTRO INMOVILIZADO			25
224 9 OTROS RIESGOS			30
226 GASTOS DIVERSOS			6.246
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			97
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			97
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			6.052
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			527

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-057

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 3 D.G. JUVENTUD Y DEPORTES
PROGRAMA. 457A DEPORTES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				97
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				430
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.533		
230 DIETAS			782	
230 2 AL PERSONAL				782
231 LOCOMOCION			632	
232 TRASLADOS			80	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			39	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	190.000			
46 A CORPORACIONES LOCALES		81.000		
461 A C.L. PARA DEPORTE ESCOLAR			41.000	
462 A C.L. PROMOC.ESC.DEPORT. Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS			40.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		109.000		
480 SUBV.A ASOC.DEP.,A FAMIL.E INS. SIN FINES DE LUCRO			67.000	
481 SUBVENCIONES A FEDERACIONES DEPORTIVAS			42.000	
6 INVERSIONES REALES	421.500			
61 SEGURO ACCIDENTES DEPORTE ESCOLAR		1.404		
619 INMOVILIZADO INMATERIAL			1.404	
62 CAMPAÑA DE PROMOCION DEPORTIVA		58.596		
629 INMOVILIZADO INMATERIAL			58.596	
63 CERNTRO DE ACTIVIDADES NAUTICAS DE LOS NAREJOS		121.500		
632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			121.500	
66 ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CENTROS		240.000		
662 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			190.000	
668 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			50.000	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	487.000			
76 A CORPORACIONES LOCALES		487.000		
760 CONVENIO COLABORACION ACTIVIDADES DEPORTIVAS			487.000	
760 0 PARA INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS				457.000
760 1 CONVEN.COLAB.C.S.D., AYTO. ALHAMA-COMUNIDAD				30.000
TOTAL PROGRAMA.....	457A	1.236.513		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-058

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 4 D.G. EDUCACION Y UNIVERSIDAD
PROGRAMA.421A EDUCACION

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	58.713		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS		37.508	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			37.508
120 0 SUELDO			20.873
120 1 TRIENIOS			2.010
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			8.893
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			3.794
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			1.938
13 LABORALES		2.854	
130 LABORAL FIJO			2.854
130 0 SALARIOS			2.297
130 1 ANTIGUEDAD			148
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			86
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			323
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		793	
151 GRATIFICACIONES			793
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		12.550	
160 CUOTAS SOCIALES			12.543
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			11.775
160 4 MUNPAL			768
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			7
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.549		
20 ARRENDAMIENTOS		194	
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			97
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			97
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		389	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			48
215 MOBILIARIO Y ENSERES			48
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			293
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		10.562	
220 MATERIAL DE OFICINA			877
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			97
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			683
220 3 MOBILIARIO Y ENSERES			97
221 SUMINISTROS			287
221 0 ENERGIA ELECTRICA			273
221 1 AGUA			14
222 COMUNICACIONES			615
222 0 TELEFONICAS			537
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			78
223 TRANSPORTES			48
224 PRIMAS DE SEGURO			265
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			50
224 1 VEHICULOS			50
224 8 OTRO INMOVILIZADO			50
224 9 OTROS RIESGOS			115
226 GASTOS DIVERSOS			6.870
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			186
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			146
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			2.628
226 9 OTROS			3.910
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.600
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			1.600
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.404	
230 DIETAS			760
230 1 A ALTOS CARGOS			517
230 2 AL PERSONAL			243

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-059

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 4 D.G. EDUCACION Y UNIVERSIDAD
PROGRAMA. 421A EDUCACION

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
231	LOCOMOCION			606
232	TRASLADOS			19
233	OTRAS INDEMNIZACIONES			19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.000		
46	A CORPORACIONES LOCALES		40.000	
460	PLAN DE ADULTOS Y ALFABETIZACION			40.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS		60.000	
470	PLAN DE ADULTOS Y ALFABETIZACION			60.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		5.000	
480	PARA ACTIVIDADES EDUCATIV. Y FOMENTO ASOCIACIONIS.			5.000
6	INVERSIONES REALES	54.000		
60	CAMPAÑA DE PROMOCION EDUCATIVA		54.000	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			54.000
TOTAL PROGRAMA.....		421A	230.262	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-060

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 4 D.G. EDUCACION Y UNIVERSIDAD
PROGRAMA. 421B UNIVERSIDAD E INVESTIGACION

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	29.918		
12 FUNCIONARIOS		5.476	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			5.476
120 0 SUELDO			3.039
120 1 TRIENIOS			393
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			1.391
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			127
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			526
13 LABORALES		16.944	
130 LABORAL FIJO			16.453
130 0 SALARIOS			13.021
130 1 ANTIGUEDAD			1.175
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			476
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			1.781
131 LABORAL EVENTUAL		491	
131 0 SALARIOS			491
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		476	
151 GRATIFICACIONES			476
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		7.022	
160 CUOTAS SOCIALES			7.022
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			7.022
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	21.391		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		682	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			488
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			97
215 MOBILIARIO Y ENSERES			97
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		20.169	
220 MATERIAL DE OFICINA			2.321
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			243
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			121
220 3 MOBILIARIO Y ENSERES			1.957
221 SUMINISTROS			14.954
221 0 ENERGIA ELECTRICA			1.759
221 1 AGUA			243
221 2 GAS			782
221 3 COMBUSTIBLE			48
221 4 VESTUARIO			78
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			11.067
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			78
221 9 OTROS SUMINISTROS			899
222 COMUNICACIONES			727
222 0 TELEFONICAS			692
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			35
223 TRANSPORTES			39
224 PRIMAS DE SEGURO			293
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			50
224 1 VEHICULOS			50
224 8 OTRO INMOVILIZADO			50
224 9 OTROS RIESGOS			143
226 GASTOS DIVERSOS			1.347
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			175
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			1.172
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			488
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			488
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		540	
230 DIETAS			273
230 1 A ALTOS CARGOS			78
230 2 AL PERSONAL			195
231 LOCOMOCION			220
232 TRASLADOS			28
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			19

CANTIDADES EN MILES.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 4 D.G. EDUCACION Y UNIVERSIDAD
PROGRAMA.421B UNIVERSIDAD E INVESTIGACION

P90/EP-061

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.000		
44	A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS COMUNID		36.750	
440	A LA ACADEMIA ALFONSO X EL SABIO			10.000
441	A CARTAGENA PARA CENTRO ASOCIADO UNED			26.750
47	A EMPRESAS PRIVADAS		1.250	
470	A EMPRESAS PRIVADAS			1.250
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		28.000	
480	BECAS COLEGIO MAYOR			2.000
481	BECAS FORMAC.INVESTIG. AMPLIAC. Y PERFECC. DE ESTUD			23.000
482	COLABORACION ESTUDIOS E INVESTIGACION UNIVERSITAR.			3.000
6	INVERSIONES REALES	60.000		
60	PROYECTO EN I+D COLABORACION CON LA UNIVERSIDAD		50.000	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			50.000
61	PROYECTOS EN RED DE INVESTIFACION EDUCATIVA		10.000	
617	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			10.000
TOTAL PROGRAMA.....		421B	177.309	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-062

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION.. 15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 4 D.G. EDUCACION Y UNIVERSIDAD
PROGRAMA. 422B ESCUELAS INFANTILES

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	634.570		
12 FUNCIONARIOS		243.176	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			243.176
120 0 SUELDO			146.150
120 1 TRIENIOS			12.919
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			61.925
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			6.292
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			15.890
13 LABORALES		237.872	
130 LABORAL FIJO			229.590
130 0 SALARIOS			191.993
130 1 ANTIGUEDAD			10.835
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			7.305
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			19.457
131 LABORAL EVENTUAL		8.282	
131 0 SALARIOS			8.282
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		255	
151 GRATIFICACIONES			255
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		153.267	
160 CUOTAS SOCIALES			153.267
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			153.267
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	80.260		
20 ARRENDAMIENTOS		977	
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			977
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		5.955	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.000
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.955
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		70.396	
220 MATERIAL DE OFICINA			4.788
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			977
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			488
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			977
220 3 MOBILIARIO Y ENSERES			2.346
221 SUMINISTROS			62.535
221 0 ENERGIA ELECTRICA			2.932
221 1 AGUA			586
221 2 GAS			782
221 3 COMBUSTIBLE			684
221 4 VESTUARIO			1.000
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			47.754
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			1.955
221 9 OTROS SUMINISTROS			6.842
222 COMUNICACIONES			487
222 0 TELEFONICAS			439
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			48
223 TRANSPORTES		586	
224 PRIMAS DE SEGURO		345	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			100
224 1 VEHICULOS			100
224 8 OTRO INMOVILIZADO			100
224 9 OTROS RIESGOS			45
226 GASTOS DIVERSOS			1.655
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			1.000
226 9 OTROS			655
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.932	
230 DIETAS			977
230 2 AL PERSONAL			977
231 LOCOMOCION			1.955
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	296.000		
44 A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS COMUNID		166.000	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-063

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO

SERVICIO. 4 D.G. EDUCACION Y UNIVERSIDAD

PROGRAMA. 422B ESCUELAS INFANTILES

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
440	PATRONATOS GUARDERIAS			166.000
46	A CORPORACIONES LOCALES		90.000	
460	GUARDERIAS LABORALES			90.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		40.000	
481	GUARDERIAS LABORALES			40.000
6	INVERSIONES REALES	140.000		
60	CENTROS DE EDUCACION INFANTIL		130.000	
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			110.000
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			20.000
62	SISTEMA DE EDUCACION PREESCOLAR		10.000	
629	INMOVILIZADO INMATERIAL			10.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000		
76	A CORPORACIONES LOCALES		10.000	
760	PARA COMPLEMENTAR LAS INVERS. ESCUELAS INFANTILES			10.000
TOTAL PROGRAMA.....		422B	1.160.830	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-064

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 5 D.G. TURISMO
PROGRAMA. 751A PROMOC.FOMENT.Y ORDENC.TURISMO

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	91.671		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		3.113	
110 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			3.113
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			3.113
12 FUNCIONARIOS		63.237	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			63.237
120 0 SUELDO			36.373
120 1 TRIENIOS			2.255
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			15.635
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			5.306
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			3.668
13 LABORALES		2.056	
130 LABORAL FIJO			1.947
130 0 SALARIOS			1.494
130 1 ANTIGUEDAD			185
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			57
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			211
131 LABORAL EVENTUAL			109
131 0 SALARIOS			109
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.470	
151 GRATIFICACIONES			1.470
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		16.787	
160 CUOTAS SOCIALES			16.742
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			16.742
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			45
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	13.169		
20 ARRENDAMIENTOS		1.680	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.680
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		542	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			339
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			97
215 MOBILIARIO Y ENSERES			97
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			9
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		6.224	
220 MATERIAL DE OFICINA			2.148
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.173
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			341
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			48
220 3 MOBILIARIO Y ENSERES			586
221 SUMINISTROS			453
221 0 ENERGIA ELECTRICA			391
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			58
221 9 OTROS SUMINISTROS			4
222 COMUNICACIONES			1.462
222 0 TELEFONICAS			830
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			341
222 2 TELEX Y TELEFAX			243
222 9 OTRAS			48
223 TRANSPORTES			684
224 PRIMAS DE SEGURO			23
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			5
224 1 VEHICULOS			5
224 8 OTRO INMOVILIZADO			5
224 9 OTROS RIESGOS			8
226 GASTOS DIVERSOS			1.381
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			414
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			73

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-065

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 5 D.G. TURISMO
PROGRAMA. 751A PROMOC.FOMENT.Y ORDENC.TURISMO.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				23
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				843
226 9 OTROS				28
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			73	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				73
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		4.723		
230 DIETAS			3.200	
230 1 A ALTOS CARGOS				400
230 2 AL PERSONAL				2.800
231 LOCOMOCION			1.450	
232 TRASLADOS			23	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			50	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97.700			
46 A CORPORACIONES LOCALES		47.700		
460 PARA PROMOC.TURISTICA Y REDUCCION ESTACIONALIDAD			47.700	
47 A EMPRESAS PRIVADAS		15.000		
470 PARA PROMOC.TURISTICA Y MEJORA DE LA OFERTA TURIST			15.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		35.000		
480 PARA DESARROLLO Y ACTIVIDADES TURISTICAS			25.000	
482 PARA CURSOS FORMACION Y PERFECC.Y ESCUEL.HOSTELERIA			10.000	
6 INVERSIONES REALES	377.000			
61 CAMPAÑA DE PROMOCION TURISTICA		377.000		
618 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			55.000	
619 INMOVILIZADO INMATERIAL			322.000	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	64.000			
76 A CORPORACIONES LOCALES		50.000		
760 PARA INFRASTRUCT. Y PROMOCION TURISTICA			50.000	
77 A EMPRESAS PRIVADAS		5.000		
770 PARA PROMOCION TURISTICA			5.000	
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		9.000		
780 PARA PROMOCION Y DESARROLLO DEL SECTOR			9.000	
TOTAL PROGRAMA.....	751A	643.540		

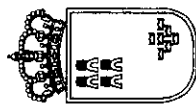
CANTIDADES EN MILES.

SECCION 16

CONSEJERIA DE ECONOMIA ,

INDUSTRIA Y COMERCIO

P90-C2-016



PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 16 C.ECONOMIA, INDUSTRIA YCOMERCIO

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

C A P I T U L O S

[illegible]

T.O.CO. es Total Operaciones Corrientes; T.O.CA. es Total Operaciones de Capital; T.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P90/EP-066

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA.721A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	128.493		
10 ALTOS CARGOS		15.469	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			15.469
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			12.167
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		5.372	
110 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.372
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			5.372
12 FUNCIONARIOS		81.075	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			80.775
120 0 SUELDO			39.125
120 1 TRIENIOS			4.103
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			18.925
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			12.358
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			6.264
121 FUNCIONARIOS INTERINOS POR SUSTITUCION			300
121 0 SUELDO			300
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.500	
151 GRATIFICACIONES			2.500
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		24.077	
160 CUOTAS SOCIALES			24.000
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			23.025
160 4 MUNPAL			975
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			77
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	20.079		
20 ARRENDAMIENTOS		25	
200 TERRENOS Y BIENES NATURALES			5
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			5
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			5
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			5
205 MOBILIARIO Y ENSERES			2
206 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			2
209 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		700	
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES			25
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			200
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			25
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			25
215 MOBILIARIO Y ENSERES			200
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			200
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			25
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		15.571	
220 MATERIAL DE OFICINA			4.700
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			3.000
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			800
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			900
221 SUMINISTROS			1.000
221 0 ENERGIA ELECTRICA			300
221 1 AGUA			100
221 2 GAS			100
221 3 COMBUSTIBLE			100
221 4 VESTUARIO			100
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			100
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			100
221 9 OTROS SUMINISTROS			100
222 COMUNICACIONES			2.300
222 0 TELEFONICAS			1.800
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			200
222 2 TELEX Y TELEFAX			200
222 9 OTRAS			100
223 TRANSPORTES			50

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-067

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA,INDUSTRIA YCOMERCIO
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA.721A DIRECCION Y SERVIC.GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
224 PRIMAS DE SEGURO		7	7
224 9 OTROS RIESGOS			
225 TRIBUTOS		3	3
225 2 ESTATALES			
226 GASTOS DIVERSOS		4.000	100
226 0 CANONES			2.000
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			100
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			100
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES			1.400
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			300
226 9 OTROS			
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		3.511	2.271
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			300
227 1 SEGURIDAD			100
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES			100
227 3 POSTALES			500
227 4 CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE			100
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			100
227 7 PROCESO DE DATOS			40
227 9 OTROS			
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	3.783		
230 DIETAS		2.000	
230 0 A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA			1
230 1 A ALTOS CARGOS			999
230 2 AL PERSONAL			1.000
231 LOCOMOCION		1.658	
232 TRASLADOS		70	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES		55	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	270.000		
40 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		8.000	
400 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA,CEBAS C.S.I.C. Y OO.AA.		2.000	
401 A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS.		6.000	
44 A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS COMUNID	260.000		
440 AL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA.		260.000	
46 A CORPORACIONES LOCALES		1.000	
460 A CORPORACIONES LOCALES.		1.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.000	
480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		1.000	
6 INVERSIONES REALES	3.000		
60 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		3.000	
605 MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION		2.000	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	819.000		
74 A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBL. DE COMUNID		819.000	
740 AL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA		819.000	
TOTAL PROGRAMA.....	721A	1.240.572	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-068

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
SERVICIO. 2 D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS
PROGRAMA. 722A PLANIF. Y ORD. INDUST. Y ENERG.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	310.485		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS		229.190	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			228.790
120 0 SUELDO			120.328
120 1 TRIENIOS			6.819
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			54.235
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			31.932
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			15.476
121 FUNCIONARIOS INTERINOS POR SUSTITUCION			400
121 0 SUELDO			400
13 LABORALES		14.639	
130 LABORAL FIJO			14.339
130 0 SALARIOS			11.971
130 1 ANTIGUEDAD			267
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			720
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			1.381
131 LABORAL EVENTUAL			300
131 0 SALARIOS			300
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		3.000	
151 GRATIFICACIONES			3.000
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		58.648	
160 CUOTAS SOCIALES			58.500
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			57.225
160 4 MUNPAL			1.275
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			148
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	46.000		
20 ARRENDAMIENTOS		806	
200 TERRENOS Y BIENES NATURALES			1
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			800
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			1
205 MOBILIARIO Y ENSERES			1
206 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			1
209 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		3.191	
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES			1
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			500
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.000
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			50
215 MOBILIARIO Y ENSERES			100
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			1.500
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			40
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		29.442	
220 MATERIAL DE OFICINA			9.950
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			7.000
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			450
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			2.500
221 SUMINISTROS			8.462
221 0 ENERGIA ELECTRICA			6.000
221 1 AGUA			500
221 2 GAS			1
221 3 COMBUSTIBLE			100
221 4 VESTUARIO			750
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			1
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			10
221 9 OTROS SUMINISTROS			1.100
222 COMUNICACIONES			5.301

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-069

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
SERVICIO. 2 D.G.INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS
PROGRAMA. 722A PLANIF.Y ORD.INDUST.Y ENERG.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
222 0 TELEFONICAS				4.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				600
222 2 TELEX Y TELEFAX				700
222 9 OTRAS				1
223 TRANSPORTES			600	
224 PRIMAS DE SEGURO			103	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES				1
224 1 VEHICULOS				100
224 8 OTRO INMOVILIZADO				1
224 9 OTROS RIESGOS				1
225 TRIBUTOS			3	
225 0 LOCALES				1
225 1 AUTONOMICOS				1
225 2 ESTATALES				1
226 GASTOS DIVERSOS			2.002	
226 0 CANONES				1
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				250
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				1.000
226 3 JURIDICOS, CONTENCIOSOS				1
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				100
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				250
226 9 OTROS				400
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			3.021	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				200
227 1 SEGURIDAD				1.000
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES				10
227 3 POSTALES				100
227 4 CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE				1
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				1.600
227 7 PROCESO DE DATOS				10
227 9 OTROS				100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		12.561		
230 DIETAS			6.101	
230 0 A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA				1
230 1 A ALTOS CARGOS				1.100
230 2 AL PERSONAL				5.000
231 LOCOMOCION			6.400	
232 TRASLADOS			10	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			50	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000			
46 A CORPORACIONES LOCALES		2.000		
460 A CORPORACION.LOCALES CAPT. PROYECT.TEJIDO INDUST.			2.000	
47 A EMPRESAS PRIVADAS		2.000		
470 SUBV.EMPRESAS PRIVADAS DESARROL.NUEVAS TECNOLOGIAS			2.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.000		
480 SUBV. FAMILIAS E INSTIT.SIN FINES LUCRO MEJORA AHO			1.000	
6 INVERSIONES REALES	150.000			
60 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y ENERGETICA		45.000		
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			35.000	
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			10.000	
61 CENTRO DE NUEVAS TECNOLOGIAS		80.000		
612 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			40.000	
613 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			20.000	
615 MOBILIARIO Y ENSERES			5.000	
616 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			5.000	
617 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			10.000	
62 LABORATORIO TECNOLOGICO Y DEL CURTIDO		5.000		
623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			3.000	
625 MOBILIARIO Y ENSERES			1.000	
627 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.000	
63 LABORATORIO DE HOMOLOGACION, VERIFIC. Y MEDIDAS		20.000		
633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			15.000	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-070

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA,INDUSTRIA YCOMERCIO
SERVICIO. 2 D.G.INDUSTRIA,ENERGIA Y MINAS
PROGRAMA.722A PLANIF.Y ORD.INDUST.Y ENERG.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
635 MOBILIARIO Y ENSERES			2.500
637 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			2.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	227.000		
70 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		50.000	
700 A ORGANISMOS PUBLICOS ESTATALES			50.000
76 A CORPORACIONES LOCALES		7.000	
760 PARA DIVERSIFICACION Y AHORRO ENERGETICO			7.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS		140.000	
770 AYUDAS FINANCIACION PLAN ELECTRIFICACION RURAL			75.000
772 SUBVENCION A EMPRESAS PRIV. AHORRO ENERGETICO			30.000
773 A EMPRESAS PRIV. PROY. MODERNIZACION INDUSTRIAL			15.000
774 SUBV. A EMPRESAS PRIV. DESARR. NUEVAS TECNOLOGIAS			20.000
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		30.000	
780 SUBVENCION A FAMILIAS AHORRO ENERGETICO			20.000
781 SUBVENCIONES PROYECTOS DE MODERNIZACION INDUSTRIAL			10.000
TOTAL PROGRAMA.....	722A	738.485	

CANTIDADES EN MILES.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

P90/EP-071

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..16 C.ECONOMIA,INDUSTRIA YCOMERCIO
SERVICIO. 2 D.G.INDUSTRIA,ENERGIA Y MINAS
PROGRAMA.741A ORDENC.Y FOMENTO DE LA MINERIA

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	40.966			
12	FUNCIONARIOS		34.996		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			34.996	
120 0	SUELDO				17.485
120 1	TRIENIOS				2.252
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				7.745
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				5.394
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				2.120
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		750		
151	GRATIFICACIONES			750	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		5.220		
160	CUOTAS SOCIALES			5.188	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				5.096
160 4	MUNPAL				92
164	COMPLEMENTO FAMILIAR			32	
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.000			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		10		
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			10	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		2.790		
220	MATERIAL DE OFICINA			260	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				260
221	SUMINISTROS			10	
221 9	OTROS SUMINISTROS				10
222	COMUNICACIONES			500	
222 0	TELEFONICAS				500
226	GASTOS DIVERSOS			2.020	
226 2	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				2.000
226 9	OTROS				20
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.200		
230	DIETAS			1.400	
230 2	AL PERSONAL				1.400
231	LOCOMOCION			1.800	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000			
46	A CORPORACIONES LOCALES		1.000		
460	SUBV. A CORPORACIONES LOC. PARA PROTEC. Y SEG.MINE			1.000	
47	A EMPRESAS PRIVADAS		1.000		
470	SUBV. A EMPRESAS PARA PROTECCION Y TRANSF. MINERA			1.000	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000			
76	A CORPORACIONES LOCALES		1.000		
760	SUB.A CORP. LOCALES PARA PROTEC. Y SEGUR. MINERA			1.000	
77	A EMPRESAS PRIVADAS		1.000		
770	SUBV. A EMPRESAS PARA PROTECCION Y TRANS.MINERA			1.000	
TOTAL PROGRAMA.....		741A	50.966		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-072

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
SERVICIO. 3 D.G. COMERCIO Y ARTESANIA
PROGRAMA. 622A PROMOCION DEL COMERCIO

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	40.164		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS		26.186	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			26.186
120 0 SUELDO			13.225
120 1 TRIENIOS			917
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			6.124
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			4.327
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			1.593
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		500	
151 GRATIFICACIONES			500
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		8.470	
160 CUOTAS SOCIALES			8.465
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			7.640
160 4 MUNPAL			825
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			5
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.000		
20 ARRENDAMIENTOS		100	
200 TERRENOS Y BIENES NATURALES			10
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			10
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			40
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			10
205 MOBILIARIO Y ENSERES			10
206 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			10
209 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			10
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		200	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			80
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			20
215 MOBILIARIO Y ENSERES			70
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			30
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		4.400	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.400
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.000
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			100
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			300
221 SUMINISTROS			900
221 0 ENERGIA ELECTRICA			700
221 1 AGUA			100
221 4 VESTUARIO			100
222 COMUNICACIONES			1.200
222 0 TELEFONICAS			800
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			300
222 2 TELEX Y TELEFAX			100
223 TRANSPORTES		200	
224 PRIMAS DE SEGURO		100	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			100
226 GASTOS DIVERSOS		500	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			400
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			50
226 3 JURIDICOS, CONTENCIOSOS			50
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		100	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.300	
230 DIETAS			1.600
230 1 A ALTOS CARGOS			600
230 2 AL PERSONAL			1.000
231 LOCOMOCION			1.100
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			600

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-073

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
SERVICIO. 3 D.G. COMERCIO Y ARTESANIA
PROGRAMA. 622A PROMOCION DEL COMERCIO

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000		
46	A CORPORACIONES LOCALES		5.000	
460	A AYUNT.PARA PROMOCION DEL SECTOR Y FERIAS COMERC.			5.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS		1.000	
470	SUBV. A EMPRESA PARA PROMOCION Y DESARR. DEL SECT.			1.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.000	
480	SUBV. A FAM. E INST.SIN FINES L. PROMOCION COMERC.			2.000
6	INVERSIONES REALES	61.000		
60	CAMPAÑA DE PROMOCION DEL COMERCIO DE LA REG.MURCIA		45.000	
605	MOBILIARIO Y ENSERES			400
606	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			1.200
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			10.000
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			33.400
61	CAMPAÑA FOMENTO Y DIFUSION DEL PEQUEÑO COMERCIO		16.000	
618	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			8.000
619	INMOVILIZADO INMATERIAL			8.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	49.000		
76	A CORPORACIONES LOCALES		26.000	
760	AYUNTAMIENTOS PARA PROMOCION COMERCIAL Y FERIAS C.			1.000
761	A AYUNTAMIENTOS PARA MERCADOS Y RECINTOS FERIALES			25.000
77	A EMPRESAS PRIVADAS		5.000	
770	A EMPRESAS PARA DESARROLLO DEL SECTOR			5.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		18.000	
780	SUBVENCIONES A FAMILIAS PARA PROMOCION FERIAS COM.			18.000
TOTAL PROGRAMA.....		622A	166.164	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-074

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
SERVICIO. 3 D.G. COMERCIO Y ARTESANIA
PROGRAMA. 724B ARTESANIA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	20.977		
12 FUNCIONARIOS		16.179	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			16.179
120 0 SUELDO			8.725
120 1 TRIENIOS			302
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			4.123
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			1.973
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			1.056
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		350	
151 GRATIFICACIONES			350
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		4.448	
160 CUOTAS SOCIALES			4.415
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			3.976
160 4 MUNPAL			439
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			33
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.000		
20 ARRENDAMIENTOS		100	
200 TERRENOS Y BIENES NATURALES			10
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			10
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			40
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			10
205 MOBILIARIO Y ENSERES			10
206 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			10
209 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			10
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		700	
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES			10
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			400
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			10
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			10
215 MOBILIARIO Y ENSERES			200
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			60
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			10
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		2.800	
220 MATERIAL DE OFICINA			400
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			200
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			100
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			100
221 SUMINISTROS			1.550
221 0 ENERGIA ELECTRICA			1.450
221 1 AGUA			50
221 4 VESTUARIO			50
222 COMUNICACIONES			300
222 0 TELEFONICAS			200
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			80
222 2 TELEX Y TELEFAX			10
222 9 OTRAS			10
223 TRANSPORTES			50
224 PRIMAS DE SEGURO			50
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			25
224 1 VEHICULOS			25
226 GASTOS DIVERSOS			200
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			170
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			10
226 3 JURIDICOS, CONTENCIOSOS			10
226 9 OTROS			10
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			250
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			200
227 1 SEGURIDAD			10
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES			10
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			30
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.400	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-075

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
SERVICIO. 3 D.G. COMERCIO Y ARTESANIA
PROGRAMA. 724B ARTESANIA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
230 DIETAS			300	
230 1 A ALTOS CARGOS				100
230 2 AL PERSONAL				200
231 LOCOMOCION			500	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			600	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000			
47 A EMPRESAS PRIVADAS		4.000		
470 SUBV. EMPRESAS PARA DESARROLLO SECTOR ARTESANO.			4.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.000		
480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN F. DE L. FERIA ART.			2.000	
6 INVERSIONES REALES	63.000			
60 CAMPAÑA DE PROMOCION DEL SECTOR ARTESANAL		28.000		
605 MOBILIARIO Y ENSERES			400	
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			400	
608 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1.200	
609 INMOVILIZADO INMATERIAL			26.000	
61 CENTROS DE ARTESANIA		35.000		
610 TERRENOS Y BIENES NATURALES			100	
612 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			5.000	
613 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			100	
615 MOBILIARIO Y ENSERES			300	
616 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			100	
617 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			100	
618 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			20.000	
619 INMOVILIZADO INMATERIAL			9.300	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000			
76 A CORPORACIONES LOCALES		2.000		
760 A AYTOS. PARA PROMOCION Y DESARROLLO ARTESANIA			2.000	
77 A EMPRESAS PRIVADAS		10.000		
770 A EMPRESAS PRIVADAS PARA DESARROLLO DEL SECTOR			10.000	
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		8.000		
780 A FAMIL. E INST. SIN LUCRO PARA DESARR. SECT. ARTES			8.000	
TOTAL PROGRAMA.....	724B	114.977		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-076

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
SERVICIO. 4 D.G.ECONOMIA Y PLANIFICACION
PROGRAMA.551C OF.REG.ESTADISTICAS Y DOCUMENT

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1 GASTOS DE PERSONAL	49.397			
12 FUNCIONARIOS		38.632		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			38.632	
120 0 SUELDO				20.623
120 1 TRIENIOS				703
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				9.124
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				7.023
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				1.159
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		352		
151 GRATIFICACIONES			352	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		10.413		
160 CUOTAS SOCIALES			10.413	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				9.986
160 4 MUNPAL				427
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	34.000			
20 ARRENDAMIENTOS		70		
200 TERRENOS Y BIENES NATURALES			1	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1	
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1	
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			1	
205 MOBILIARIO Y ENSERES			1	
206 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			64	
209 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		4.560		
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES			1	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			500	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			50	
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			1	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			7	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			4.000	
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		28.045		
220 MATERIAL DE OFICINA			3.000	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.000
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				500
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				1.500
221 SUMINISTROS			800	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				595
221 1 AGUA				100
221 2 GAS				1
221 3 COMBUSTIBLE				1
221 4 VESTUARIO				100
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS				1
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS				1
221 9 OTROS SUMINISTROS				1
222 COMUNICACIONES			1.750	
222 0 TELEFONICAS				250
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				90
222 2 TELEX Y TELEFAX				1.400
222 9 OTRAS				10
223 TRANSPORTES			100	
224 PRIMAS DE SEGURO			700	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES				80
224 1 VEHICULOS				10
224 8 OTRO INMOVILIZADO				600
224 9 OTROS RIESGOS				10
225 TRIBUTOS			3	
225 0 LOCALES				1
225 1 AUTONOMICOS				1
225 2 ESTATALES				1
226 GASTOS DIVERSOS			16.092	

CANTIDADES EN MILES.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

P90/EP-077

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..16 C.ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
SERVICIO. 4 D.G.ECONOMIA Y PLANIFICACION
PROGRAMA.551C OF.REG.ESTADISTICAS Y DOCUMENT

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
226 0 CANONES				1
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				493
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				15.295
226 3 JURIDICOS, CONTENCIOSOS				1
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				1
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				300
226 9 OTROS				1
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			5.600	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				500
227 1 SEGURIDAD				1
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES				1
227 3 POSTALES				1
227 4 CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE				1
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				5.000
227 7 PROCESO DE DATOS				90
227 9 OTROS				6
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.325		
230 DIETAS			500	
230 1 A ALTOS CARGOS				150
230 2 AL PERSONAL				350
231 LOCOMOCION			600	
232 TRASLADOS			200	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			25	
6 INVERSIONES REALES	30.000			
60 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		30.000		
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			6.000	
605 MOBILIARIO Y ENSERES			7.000	
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			17.000	
TOTAL PROGRAMA.....	551C	113.397		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-078

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
SERVICIO. 4 D.G.ECONOMIA Y PLANIFICACION
PROGRAMA. 612A ECONOMIA Y PLANIFICACION

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	79.518			
10	ALTOS CARGOS		5.008		
100	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008	
100 0	RETRIBUCIONES BASICAS				1.706
100 1	OTRAS REMUNERACIONES				3.302
12	FUNCIONARIOS		57.302		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			57.302	
120 0	SUELDO				29.327
120 1	TRIENIOS				956
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				14.023
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				10.428
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				2.568
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		437		
151	GRATIFICACIONES			437	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		16.771		
160	CUOTAS SOCIALES			16.759	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				16.023
160 4	MUNPAL				736
164	COMPLEMENTO FAMILIAR			12	
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.000			
20	ARRENDAMIENTOS		10		
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			10	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.370		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			10	
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			50	
215	MOBILIARIO Y ENSERES			310	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			1.000	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		15.770		
220	MATERIAL DE OFICINA			2.550	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.500
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				450
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				600
221	SUMINISTROS			10	
221 9	OTROS SUMINISTROS				10
222	COMUNICACIONES			1.350	
222 0	TELEFONICAS				1.200
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				150
224	PRIMAS DE SEGURO			75	
224 1	VEHICULOS				75
226	GASTOS DIVERSOS			6.971	
226 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				250
226 2	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				6.471
226 5	REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				250
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			4.814	
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				4.814
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.850		
230	DIETAS			1.000	
230 1	A ALTOS CARGOS				400
230 2	AL PERSONAL				600
231	LOCOMOCION			800	
232	TRASLADOS			25	
233	OTRAS INDEMNIZACIONES			25	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.500.000			
77	A EMPRESAS PRIVADAS		1.500.000		
770	SUBV. A EMPRESAS PRIVADAS REINDUSTRIALIZACION			1.500.000	
TOTAL PROGRAMA.....		612A	1.598.518		

CANTIDADES EN MILES.

SECCION 17

CONSEJERIA DE AGRICULTURA ,

GANADERIA Y PESCA



P90/EP-079

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA.711A DIRECCION Y SERVIC.GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	364.470		
10 ALTOS CARGOS		35.495	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			35.495
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			18.988
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			16.507
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		2.242	
110 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			2.242
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			2.242
12 FUNCIONARIOS		202.616	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			202.616
120 0 SUELDO			103.548
120 1 TRIENIOS			9.759
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			48.779
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			27.738
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			12.792
13 LABORALES		46.503	
130 LABORAL FIJO			44.424
130 0 SALARIOS			33.706
130 1 ANTIGUEDAD			3.550
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			2.378
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			4.790
131 LABORAL EVENTUAL			2.079
131 0 SALARIOS			2.079
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		3.412	
151 GRATIFICACIONES			3.412
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		74.202	
160 CUOTAS SOCIALES			74.088
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			71.869
160 4 MUNPAL			2.219
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			114
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	86.830		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		11.401	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.000
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			2.500
215 MOBILIARIO Y ENSERES			900
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			6.000
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		70.229	
220 MATERIAL DE OFICINA			11.700
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			8.200
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			3.000
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			500
221 SUMINISTROS			15.802
221 0 ENERGIA ELECTRICA			7.000
221 1 AGUA			1.500
221 2 GAS			1
221 3 COMBUSTIBLE			5.000
221 4 VESTUARIO			1.300
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			1
221 9 OTROS SUMINISTROS			1.000
222 COMUNICACIONES			11.501
222 0 TELEFONICAS			10.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			1.500
222 9 OTRAS			1
223 TRANSPORTES			200
224 PRIMAS DE SEGURO			3.200
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			1.200
224 1 VEHICULOS			2.000
225 TRIBUTOS			200
225 0 LOCALES			200

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-080

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA.711A DIRECCION Y SERVIC.GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
226 GASTOS DIVERSOS			4.071
226 0 CANONES			1
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			2.000
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			1.565
226 3 JURIDICOS, CONTENCIOSOS			1
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES			1
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			502
226 9 OTROS			1
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			23.555
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			15.052
227 1 SEGURIDAD			6.200
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES			1
227 3 POSTALES			800
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			1
227 7 PROCESO DE DATOS			1.500
227 9 OTROS			1
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		5.200	
230 DIETAS			4.198
230 1 A ALTOS CARGOS			1.698
230 2 AL PERSONAL			2.500
231 LOCOMOCION			1.000
232 TRASLADOS			1
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			1
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.002		
46 A CORPORACIONES LOCALES		15.000	
460 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES			15.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS		2	
470 AYUDAS AGRICULTORES AFECTAD.INCLEM.METEORLOG.			1
471 COLABORAD.ESTAD.AGRAR.FINANC.TRANSF.FINALISTAS			1
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		15.000	
480 FOMENTO ORGANIZACIONES AGRARIAS			14.000
481 OTRAS TRANSFERENCIAS QUE SE ACUERDEN			1.000
6 INVERSIONES REALES	25.000		
60 ACONDIC. Y MOBILIARIO DE LOCALES Y PARQUE MOVIL		3.200	
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.900
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			100
604 MATERIAL Y TRANSPORTE			100
605 MOBILIARIO Y ENSERES			100
61 MEJORA INFORMAC. Y DIFUSION ECONOMIA AGRARIA		7.000	
618 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			500
619 INMOVILIZADO INMATERIAL			6.500
62 PLAN DE INFORMATIZACION DE LOS SERVICIOS		11.800	
626 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			10.000
629 INMOVILIZADO INMATERIAL			1.800
63 PLAN DE FORMAC. Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		3.000	
639 INMOVILIZADO INMATERIAL			3.000
TOTAL PROGRAMA.....	711A	506.302	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-081

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO. 2 D.G.PLANIF.Y ASIST. TECNICA
PROGRAMA.542A CAPACITACION AGRARIA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1 GASTOS DE PERSONAL	220.668			
12 FUNCIONARIOS		112.782		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			112.782	
120 0 SUELDO				66.909
120 1 TRIENIOS				4.600
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				25.180
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				12.304
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				3.789
13 LABORALES		55.888		
130 LABORAL FIJO			53.377	
130 0 SALARIOS				41.490
130 1 ANTIGUEDAD				2.938
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				2.803
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				6.146
131 LABORAL EVENTUAL			2.511	
131 0 SALARIOS				2.511
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.390		
151 GRATIFICACIONES			1.390	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		50.608		
160 CUOTAS SOCIALES			50.608	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				50.608
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	55.495			
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		5.854		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.300	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			800	
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			750	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			854	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			100	
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			50	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		48.741		
220 MATERIAL DE OFICINA			2.300	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.400
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				700
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				200
221 SUMINISTROS			39.330	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				3.300
221 1 AGUA				1.800
221 2 GAS				400
221 3 COMBUSTIBLE				3.000
221 4 VESTUARIO				150
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS				28.030
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS				100
221 9 OTROS SUMINISTROS				2.550
222 COMUNICACIONES			1.660	
222 0 TELEFONICAS				1.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				160
223 TRANSPORTES			500	
224 PRIMAS DE SEGURO			200	
224 9 OTROS RIESGOS				200
225 TRIBUTOS			10	
225 0 LOCALES				10
226 GASTOS DIVERSOS			4.441	
226 0 CANONES				10
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				1
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				30
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				400
226 8 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA				4.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			300	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				150
227 1 SEGURIDAD				100
227 3 POSTALES				10

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-082

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA

SERVICIO. 2 D.G.PLANIF.Y ASIST. TECNICA

PROGRAMA. 542A CAPACITACION AGRARIA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			20
227 9 OTROS			20
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		900	
230 DIETAS			700
230 2 AL PERSONAL			700
231 LOCOMOCION			200
6 INVERSIONES REALES	40.000		
60 INVERSIONES EN CENTROS DE CAPACITACION AGRARIA		1.500	
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			500
605 MOBILIARIO Y ENSERES			200
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			800
61 INVERSIONES EN INSTALACIONES DE C.CAPAC.AGRARIA		10.000	
612 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.000
613 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			7.000
66 INVERSIONES REPOSIC.INFRAESTRUCTURA ECAS		28.500	
662 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			25.000
663 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			3.500
TOTAL PROGRAMA.....	542A	316.163	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-083

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO. 2 D.G.PLANIF.Y ASIST. TECNICA
PROGRAMA.542B INVESTIGACIONES AGRARIAS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1 GASTOS DE PERSONAL	249.736			
12 FUNCIONARIOS		121.789		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			121.789	
120 0 SUELDO				61.560
120 1 TRIENIOS				6.519
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				27.372
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				20.316
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				6.022
13 LABORALES		73.870		
130 LABORAL FIJO			61.426	
130 0 SALARIOS				46.404
130 1 ANTIGUEDAD				4.260
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				3.977
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				6.785
131 LABORAL EVENTUAL			12.444	
131 0 SALARIOS				12.444
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		218		
151 GRATIFICACIONES			218	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		53.859		
160 CUOTAS SOCIALES			53.827	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				52.511
160 4 MUNPAL				1.316
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			32	
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	11.380			
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.890		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			500	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			520	
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			600	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			200	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			50	
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			20	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		9.165		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.195	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				945
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				200
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				50
221 SUMINISTROS			4.705	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				3.405
221 1 AGUA				700
221 2 GAS				10
221 3 COMBUSTIBLE				450
221 4 VESTUARIO				100
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS				10
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS				10
221 9 OTROS SUMINISTROS				20
222 COMUNICACIONES			1.660	
222 0 TELEFONICAS				1.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				160
223 TRANSPORTES			100	
224 PRIMAS DE SEGURO			30	
224 9 OTROS RIESGOS				30
226 GASTOS DIVERSOS			515	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				25
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				30
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				410
226 9 OTROS				50
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			960	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				950
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				10
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		325		
230 DIETAS			225	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-084

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA

SERVICIO. 2 D.G.PLANIF.Y ASIST. TECNICA

PROGRAMA.542B INVESTIGACIONES AGRARIAS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
230 2 AL PERSONAL			225
231 LOCOMOCION		100	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.000		
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		24.000	
480 FORMAC.TEC.USO.EFIC.AGUA PROTEC.CULTIVOS		24.000	
6 INVERSIONES REALES	85.002		
60 INVERSIONES INFRAESTR. C.R. INVESTIG. AGRARIAS		7.000	
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.400	
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.100	
604 MATERIAL Y TRANSPORTE		1.300	
605 MOBILIARIO Y ENSERES		1.500	
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION		1.000	
608 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		500	
609 INMOVILIZADO INMATERIAL		200	
61 INVERS.INSTALACIONES C.R. INVESTIGACION AGRARIA		13.000	
612 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		8.000	
613 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.000	
618 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		2.500	
619 INMOVILIZADO INMATERIAL		500	
62 PROYECTOS INVESTIGACION AGRARIA		18.000	
628 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		6.000	
629 INMOVILIZADO INMATERIAL		12.000	
63 PROYECTOS DE INVESTIGACION REGIONAL AGRARIA		47.000	
638 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		15.000	
639 INMOVILIZADO INMATERIAL		32.000	
66 INVERS.REPOSIC. INFRAEST.C.R. INVESTIG. AGRARIA		2	
662 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1	
663 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.000		
70 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		43.000	
700 A OO.AA. ADM.EJECUCION PROYECTOS INVESTIGACION		43.000	
TOTAL PROGRAMA.....	542B	413.118	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-085

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO. 2 D.G.PLANIF.Y ASIST. TECNICA
PROGRAMA. 712A DIFUS.TECNO.Y PROM.MEDIO RURAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1 GASTOS DE PERSONAL	387.470			
12 FUNCIONARIOS		290.040		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			290.040	
120 0 SUELDO				148.723
120 1 TRIENIOS				21.912
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				58.956
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				52.345
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				8.104
13 LABORALES		15.605		
130 LABORAL FIJO			15.605	
130 0 SALARIOS				12.910
130 1 ANTIGUEDAD				282
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				553
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				1.860
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		56		
151 GRATIFICACIONES			56	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		81.769		
160 CUOTAS SOCIALES			81.758	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				81.145
160 4 MUNPAL				613
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			11	
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	16.940			
20 ARRENDAMIENTOS		1.300		
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.200	
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			50	
206 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			50	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.900		
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES			50	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			400	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			500	
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			400	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			100	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			400	
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			50	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		12.490		
220 MATERIAL DE OFICINA			2.500	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.800
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				400
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				300
221 SUMINISTROS			3.460	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				1.500
221 1 AGUA				350
221 2 GAS				10
221 3 COMBUSTIBLE				1.500
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS				50
221 9 OTROS SUMINISTROS				50
222 COMUNICACIONES			4.000	
222 0 TELEFONICAS				3.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				500
223 TRANSPORTES			500	
224 PRIMAS DE SEGURO			10	
224 9 OTROS RIESGOS				10
226 GASTOS DIVERSOS			20	
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				10
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				10
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.000	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				2.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.250		
230 DIETAS			1.000	
230 2 AL PERSONAL				1.000
231 LOCOMOCION			250	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-086

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**
**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA**
CONSEJERIA DE HACIENDA
SECCION..17..C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO.. 2.. D.G.PLANIF.Y ASIST. TECNICA
PROGRAMA. 712A DIFUS.TECNO.Y PROM.MEDIO RURAL
T O T A L E S**CONCEPTOS****CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS**

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.000		
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		16.000	
480	PROG.INCORP.JOV.APOYO CONT.AG.Y GRUP.GESTION			14.000
481	FOMENTO ASOCIAC.JUVENIL FORMAC.COOPERATIVA			2.000
6	INVERSIONES REALES	96.000		
60	INVERSIONES EN INFRAESTR.Y OTROS DEL S.E.A.		12.000	
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000
603	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.000
604	MATERIAL Y TRANSPORTE			4.500
605	MOBILIARIO Y ENSERES			1.050
606	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			4.250
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			100
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			100
61	INVERSIONES NUEVAS EN LOCALES OFIC.COMARC.AGRARIAS		20.000	
612	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			19.900
615	MOBILIARIO Y ENSERES			100
62	CAMPAÑAS DE DIFUSION TECNOLOGICA		64.000	
628	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			13.000
629	INMOVILIZADO INMATERIAL			51.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.000		
77	A EMPRESAS PRIVADAS		80.000	
772	A EMPR.PRIV.INCORPORAC.AGRICULTORES A ENT.ASOCIAT.			80.000
TOTAL PROGRAMA.....		712A	596.410	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-087

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO. 3 D.G.PROD.AGRARIA Y DE LA PESCA
PROGRAMA.712B POTENC.CONSERV.RACIO.REC.PESQ.

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	22.276		
12 FUNCIONARIOS		18.704	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			18.704
120 0 SUELDO			8.581
120 1 TRIENIOS			1.923
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			4.000
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			3.419
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			781
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		3.572	
160 CUOTAS SOCIALES			3.568
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			3.568
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			4
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.085		
20 ARRENDAMIENTOS		950	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			950
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		160	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			10
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			10
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			50
215 MOBILIARIO Y ENSERES			50
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			40
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		2.175	
220 MATERIAL DE OFICINA			665
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			490
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			125
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			50
221 SUMINISTROS			435
221 0 ENERGIA ELECTRICA			100
221 1 AGUA			20
221 3 COMBUSTIBLE			220
221 4 VESTUARIO			20
221 9 OTROS SUMINISTROS			75
222 COMUNICACIONES			550
222 0 TELEFONICAS			500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			50
226 GASTOS DIVERSOS			300
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			100
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			150
226 9 OTROS			50
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			225
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			175
227 3 POSTALES			50
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		800	
230 DIETAS			300
230 2 AL PERSONAL			300
231 LOCOMOCION			500
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000		
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.000	
481 OTRAS TRANSFERENCIAS QUE SE ACUERDEN			2.000
6 INVERSIONES REALES	36.006		
60 PLAN REGIONAL DE ACUICULTURA		18.000	
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			3.000
604 MATERIAL Y TRANSPORTE			1.000
605 MOBILIARIO Y ENSERES			500
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			500
608 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1.000
609 INMOVILIZADO INMATERIAL			11.000
61 RECUPERAC.CALADEROS Y BANCOS TRADICIONALES		18.000	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-088

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO. 3 D.G.PROD.AGRARIA Y DE LA PESCA
PROGRAMA.712B POTENC.CONSERV.RACIO.REC.PESQ.

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS		CONCEPTOS
613	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.000
614	MATERIAL Y TRANSPORTE			1.000
618	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			7.200
619	INMOVILIZADO INMATERIAL			7.800
63	PLAN REPOBLACION SERICOLA Y OSTRA		6	
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1
635	MOBILIARIO Y ENSERES			1
636	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			1
638	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1
639	INMOVILIZADO INMATERIAL			1
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.000		
77	A EMPRESAS PRIVADAS		15.000	
770	APOYO MODERNIZACION FLOTA PESQUERA			12.000
771	APOYO CONSTRUCCION ARRECIFES			3.000
TOTAL PROGRAMA.....		712B	79.367	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-089

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO. 3 D.G.PROD.AGRARIA Y DE LA PESCA
PROGRAMA.712C PRODUCCION GANADERA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	233.105		
12 FUNCIONARIOS		142.505	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			142.505
120 0 SUELDO			80.367
120 1 TRIENIOS			7.397
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			26.060
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			22.779
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			5.902
13 LABORALES		50.765	
130 LABORAL FIJO			50.765
130 0 SALARIOS			36.327
130 1 ANTIGUEDAD			4.199
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			4.858
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			5.381
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		848	
151 GRATIFICACIONES			848
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		38.987	
160 CUOTAS SOCIALES			38.813
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			38.813
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			174
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	21.380		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.600	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			500
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			300
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			500
215 MOBILIARIO Y ENSERES			100
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			100
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			100
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		17.530	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.300
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.200
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			75
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			25
221 SUMINISTROS			10.730
221 0 ENERGIA ELECTRICA			4.030
221 1 AGUA			300
221 2 GAS			100
221 3 COMBUSTIBLE			1.550
221 4 VESTUARIO			250
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			1.950
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			2.050
221 9 OTROS SUMINISTROS			500
222 COMUNICACIONES			1.600
222 0 TELEFONICAS			1.100
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			450
222 9 OTRAS			50
223 TRANSPORTES			500
224 PRIMAS DE SEGURO			250
224 9 OTROS RIESGOS			250
225 TRIBUTOS			250
225 0 LOCALES			250
226 GASTOS DIVERSOS			500
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			100
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			300
226 9 OTROS			100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.400
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			2.400
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.250	
230 DIETAS			1.500
230 2 AL PERSONAL			1.500
231 LOCOMOCION			750

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-090

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO. 3 D.G.PROD.AGRARIA Y DE LA PESCA
PROGRAMA.712C PRODUCCION GANADERA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000			
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		5.000		
482 APOYO NUCLEOS DE CONTROL LECHERO			3.000	
483 ASOCIACION DE CRIADORES RAZAS AUTOCTONAS			2.000	
6 INVERSIONES REALES	75.000			
60 PLAN REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL		62.000		
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.000	
604 MATERIAL Y TRANSPORTE			1.000	
605 MOBILIARIO Y ENSERES			1.000	
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			7.000	
608 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			5.000	
609 INMOVILIZADO INMATERIAL			46.000	
61 PROGRAMAS DE GESTION A EXPLOTACIONES GANADERAS		1.000		
616 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			500	
619 INMOVILIZADO INMATERIAL			500	
62 PROGRAMA DE GENETICA EN GANADERIA INTERES REGIONAL		12.000		
623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.000	
624 MATERIAL Y TRANSPORTE			1.000	
625 MOBILIARIO Y ENSERES			500	
626 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			2.000	
628 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			500	
629 INMOVILIZADO INMATERIAL			6.000	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	390.000			
77 A EMPRESAS PRIVADAS		390.000		
770 MEJORAS PERMANENTES EXPLOTAC.MEJORA SANIDAD ANIMAL			283.000	
772 MODERNIZACION DE LA PRODUCCION APICOLA			5.000	
773 FOMENTO DE LA PRODUCCION CAPRINA			1.000	
775 INDEMNIZACION POR SACRIFICIO DE ANIMALES			1.000	
776 INDEMN. POR SACRIF. OBLIG. ANIMALES PROGR.ERRADIC.			98.000	
777 SUBV. FOMENTO CONTROL LECHERO			1.000	
778 SUBV. A.D.S. PORCINO			1.000	
TOTAL PROGRAMA.....	712C	724.485		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-091

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO. 3 D.G.PROD.AGRARIA Y DE LA PESCA
PROGRAMA.712D PRODUCCION AGRICOLA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	85.190		
12 FUNCIONARIOS		71.584	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			71.584
120 0 SUELDO			36.754
120 1 TRIENIOS			5.111
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			16.680
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			9.141
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			3.898
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		13.606	
160 CUOTAS SOCIALES			13.534
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			13.534
164 COMPLEMENTO FAMILIAR		72	
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.000		
20 ARRENDAMIENTOS		1.000	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		850	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			300
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			100
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			450
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		4.100	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.700
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.500
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			150
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			50
221 SUMINISTROS			700
221 0 ENERGIA ELECTRICA			50
221 3 COMBUSTIBLE			600
221 4 VESTUARIO			50
222 COMUNICACIONES			850
222 0 TELEFONICAS			650
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			200
226 GASTOS DIVERSOS			150
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			100
226 9 OTROS			50
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			700
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			350
227 9 OTROS			350
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.050	
230 DIETAS			1.700
230 2 AL PERSONAL			1.700
231 LOCOMOCION			350
6 INVERSIONES REALES	42.000		
60 PLAN REGIONAL DE SANIDAD VEGETAL		42.000	
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.000
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			1.000
608 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			3.000
609 INMOVILIZADO INMATERIAL			37.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	251.001		
77 A EMPRESAS PRIVADAS		251.001	
770 APOYO FINANCIERO A PROGRAMAS INTERES REGIONAL			30.000
771 FOMENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA			171.000
772 MAQUINARIAS Y MED. PROD. REG. COOP.			2.000
773 FINCAS COLABORADORAS			1.000
774 REESTRUCTURACION VIÑEDO			20.000
775 ABANDONO VIÑEDO			20.000
776 FOMENTO PROD. FORESTAL			3.000
777 FOMENTO ATRIAS			4.000
778 FOMENTO LEGUMINOSAS GRANO			1
TOTAL PROGRAMA.....	712D	386.191	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-092

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO. 4 D.G.IND.Y COMERCIALIZ.AGRARIAS
PROGRAMA.712E PROM.Y MEJ.IN.COM.Y CALD.AGRO.

T O T A L E S

CONCEPTOS

CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS

1	GASTOS DE PERSONAL	99.155			
12	FUNCIONARIOS		80.438		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			80.438	
120 0	SUELDO				42.458
120 1	TRIENIOS				4.853
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				18.859
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				10.252
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				4.016
13	LABORALES		1.892		
130	LABORAL FIJO			1.892	
130 0	SALARIOS				1.536
130 1	ANTIGUEDAD				98
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				91
130 3	OTRAS REMUNERACIONES				167
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		327		
151	GRATIFICACIONES			327	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		16.498		
160	CUOTAS SOCIALES			16.451	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				16.451
164	COMPLEMENTO FAMILIAR			47	
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.580			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.025		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			200	
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			600	
214	MATERIAL DE TRANSPORTE			200	
215	MOBILIARIO Y ENSERES			25	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		4.750		
220	MATERIAL DE OFICINA			2.600	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.650
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				450
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				500
221	SUMINISTROS			600	
221 0	ENERGIA ELECTRICA				300
221 1	AGUA				25
221 2	GAS				25
221 3	COMBUSTIBLE				90
221 4	VESTUARIO				150
221 9	OTROS SUMINISTROS				10
222	COMUNICACIONES			600	
222 0	TELEFONICAS				300
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				300
226	GASTOS DIVERSOS			500	
226 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				250
226 2	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				100
226 6	REUNIONES Y CONFERENCIAS				150
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			450	
227 0	LIMPIEZA Y ASEO				450
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.805		
230	DIETAS			300	
230 2	AL PERSONAL				300
231	LOCOMOCION			1.950	
232	TRASLADOS			1.555	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000			
47	A EMPRESAS PRIVADAS		42.999		
470	FOMENTO AGRUP.PRODUC.AGRAR.2 MERCA.AGRICOLA			27.999	
471	MEJ.ESTIM.CALIDAD,DD.OO.OTRAS DENOM.CENT.GEST.			15.000	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		7.001		
480	BECAS DE FORMAC.DE GERENTES Y TECNIC.CAMPOS			7.000	
481	APOY.AL CONS.LECHE ESC.FINANC.TRANSF.FINALIS.			1	
6	INVERSIONES REALES	72.000			

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-093

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO. 4 D.G.IND.Y COMERCIALIZ.AGRARIAS
PROGRAMA.712E PROM.Y MEJ.IN.COM.Y CALD.AGRÓ.

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
60	CAMPAÑA DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO		22.500	
606	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			500
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			22.000
61	CAMPAÑA PROTEC. CALIDAD PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS		17.500	
613	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			10.000
619	INMOVILIZADO INMATERIAL			7.500
62	CAMPAÑA MEJORA Y ESTIMULO CALIDAD PROD. ALIMENTAR.		32.000	
628	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			2.000
629	INMOVILIZADO INMATERIAL			30.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	265.000		
77	A EMPRESAS PRIVADAS		265.000	
770	MEJORA INFRAEST.PRODUC.AGRUP.PRODUCT. PYMES			264.999
771	SUBV. INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS			1
TOTAL PROGRAMA.....		712E	495.735	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-094

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA

SERVICIO. 5 D.G.DE DESARROLLO AGRARIO

PROGRAMA. 531A REFORMA ESTRUCT.AGRA.DES.RURAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	158.455		
12 FUNCIONARIOS		114.288	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			114.288
120 0 SUELDO			59.903
120 1 TRIENIOS			10.620
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			25.987
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			13.113
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			4.665
13 LABORALES		10.886	
130 LABORAL FIJO			10.886
130 0 SALARIOS			7.793
130 1 ANTIGUEDAD			1.249
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			811
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			1.033
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		38	
151 GRATIFICACIONES			38
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		33.243	
160 CUOTAS SOCIALES			33.243
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			33.243
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.030		
20 ARRENDAMIENTOS		50	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			50
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		170	
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			100
215 MOBILIARIO Y ENSERES			50
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			20
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		2.960	
220 MATERIAL DE OFICINA			2.100
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			2.050
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			40
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			10
221 SUMINISTROS			365
221 0 ENERGIA ELECTRICA			35
221 1 AGUA			20
221 3 COMBUSTIBLE			160
221 4 VESTUARIO			100
221 9 OTROS SUMINISTROS			50
222 COMUNICACIONES			150
222 0 TELEFONICAS			50
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			100
226 GASTOS DIVERSOS			270
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			100
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			70
226 9 OTROS			100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			75
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			50
227 3 POSTALES			25
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.850	
230 DIETAS			3.400
230 2 AL PERSONAL			3.400
231 LOCOMOCION			450
6 INVERSIONES REALES	425.000		
60 OBRAS INFRAEST. Y EQUIP. MEDIO RURAL		425.000	
607 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			425.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.000		
77 A EMPRESAS PRIVADAS		80.000	
770 INDEMN.COMPENS.AGRICULT.ZONAS DESFAVORECIDAS			60.000
771 SUBV.ACCESO PROPIEDAD ARRENDAM.HISTORICOS			20.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS	10.000		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-095

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA

SERVICIO. 5 D.G.DE DESARROLLO AGRARIO

PROGRAMA. 531A REFORMA ESTRUCT.AGRA.DES.RURAL

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
83	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		10.000	
830	A CORTO PLAZO			10.000
TOTAL PROGRAMA.....		531A	680.485	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-096

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO. 5 D.G.DE DESARROLLO AGRARIO
PROGRAMA.531B TRANSFORM.Y MEJORA REGADIOS

T O T A L E S

CONCEPTOS

CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS

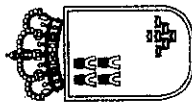
1	GASTOS DE PERSONAL	94.359			
12	FUNCIONARIOS		74.435		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			74.435	
120 0	SUELDO				39.283
120 1	TRIENIOS				8.623
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				16.812
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				6.601
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				3.116
13	LABORALES		1.942		
130	LABORAL FIJO			1.942	
130 0	SALARIOS				1.536
130 1	ANTIGUEDAD				148
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				91
130 3	OTRAS REMUNERACIONES				167
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		17.982		
160	CUOTAS SOCIALES			17.959	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				17.959
164	COMPLEMENTO FAMILIAR			23	
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.280			
20	ARRENDAMIENTOS		50		
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			50	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		225		
214	MATERIAL DE TRANSPORTE			150	
215	MOBILIARIO Y ENSERES			55	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			20	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		2.505		
220	MATERIAL DE OFICINA			1.750	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.700
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				40
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				10
221	SUMINISTROS			310	
221 3	COMBUSTIBLE				160
221 4	VESTUARIO				100
221 9	OTROS SUMINISTROS				50
222	COMUNICACIONES			140	
222 0	TELEFONICAS				40
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				100
226	GASTOS DIVERSOS			230	
226 0	CANONES				100
226 2	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				75
226 9	OTROS				55
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			75	
227 0	LIMPIEZA Y ASEO				50
227 3	POSTALES				25
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.500		
230	DIETAS			2.350	
230 2	AL PERSONAL				2.350
231	LOCOMOCION			150	
6	INVERSIONES REALES	570.000			
60	OBRAS INFRAEST.REGADIOS TRADIC. Y NUEVOS		570.000		
600	TERRENOS Y BIENES NATURALES			40.000	
607	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			530.000	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.000			
77	A EMPRESAS PRIVADAS		21.000		
771	AYUDAS FOMENTO RIEGOS LOCALIZADOS			21.000	
TOTAL PROGRAMA.....		531B	690.639		

CANTIDADES EN MILES.

SECCION 18

CONSEJERIA DE SANIDAD

P90-C2-018



PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 18 CONSEJERIA DE SANIDAD

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA**

CAPITULOS

[illegible]

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES: T.O.CA. es Total Operaciones de Capital; T.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P90/EP-097

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD

SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL

PROGRAMA.411A DIRECCION Y SERVIC.GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	192.446		
10 ALTOS CARGOS		10.462	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			10.462
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			10.462
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		11.394	
110 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			11.394
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			11.394
12 FUNCIONARIOS		119.274	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			119.274
120 0 SUELDO			60.997
120 1 TRIENIOS			6.391
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			28.535
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			15.224
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			8.127
13 LABORALES		8.429	
130 LABORAL FIJO			7.904
130 0 SALARIOS			5.870
130 1 ANTIGUEDAD			459
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			716
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			859
131 LABORAL EVENTUAL			525
131 0 SALARIOS			525
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		4.410	
151 GRATIFICACIONES			4.410
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		38.477	
160 CUOTAS SOCIALES			38.192
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			32.342
160 4 MUNPAL			5.850
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			285
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	51.000		
20 ARRENDAMIENTOS		25	
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			25
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.400	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.100
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.000
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			25
215 MOBILIARIO Y ENSERES			200
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			75
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		47.125	
220 MATERIAL DE OFICINA			5.500
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			4.300
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			300
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			400
220 3 LIBROS			500
221 SUMINISTROS			9.300
221 0 ENERGIA ELECTRICA			5.000
221 1 AGUA			1.800
221 3 COMBUSTIBLE			1.500
221 4 VESTUARIO			800
221 9 OTROS SUMINISTROS			200
222 COMUNICACIONES			6.025
222 0 TELEFONICAS			5.400
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			600
222 9 OTRAS			25
223 TRANSPORTES			25
223 0 TRANSPORTES			25
224 PRIMAS DE SEGURO			600
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			500
224 1 VEHICULOS			100
225 TRIBUTOS			25
225 0 LOCALES			25

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-098

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990**DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS**
**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA**
CONSEJERIA DE HACIENDA
**SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA. 411A DIRECCION Y SERVIC.GENERALES**
T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
226	GASTOS DIVERSOS		8.050	
226 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			2.000
226 2	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			550
226 6	REUNIONES Y CONFERENCIAS			4.000
226 9	OTROS			1.500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		17.600	
227 0	LIMPIEZA Y ASEO			17.200
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			100
227 9	OTROS			300
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	1.450		
230	DIETAS		1.000	
230 1	A ALTOS CARGOS			800
230 2	AL PERSONAL			200
231	LOCOMOCION		300	
232	TRASLADOS		100	
233	OTRAS INDEMNIZACIONES		50	
6	INVERSIONES REALES	20.000		
60	MOBILIARIO E INFORMATIZACION		15.600	
605	MOBILIARIO Y ENSERES			2.000
606	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			13.600
66	REPARACION EDIFICIO CONSEJERIA		4.400	
662	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.400
TOTAL PROGRAMA.....		411A	263.446	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-099

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD

SERVICIO.. 2 D. GENERAL DE SALUD

PROGRAMA. 412C ATENCION PRIMARIA DE SALUD

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	523.962		
12 FUNCIONARIOS		458.049	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			441.668
120 0 SUELDO			354.696
120 1 TRIENIOS			60.827
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			15.775
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			2.816
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			7.554
121 FUNCIONARIOS INTERINOS POR SUSTITUCION			16.381
121 0 SUELDO			16.381
13 LABORALES		2.184	
131 LABORAL EVENTUAL			2.184
131 0 SALARIOS			2.184
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		4.372	
151 GRATIFICACIONES			4.372
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		59.357	
160 CUOTAS SOCIALES			58.449
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			58.449
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			908
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.000		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.450	
220 MATERIAL DE OFICINA			500
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			500
226 GASTOS DIVERSOS			700
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			100
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			300
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			300
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			250
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			250
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		550	
230 DIETAS			250
230 2 AL PERSONAL			250
231 LOCOMOCION			300
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.000		
46 A CORPORACIONES LOCALES		60.000	
460 CORPORACIONES LOCALES - ATENCION PRIMARIA			60.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		10.000	
481 AYUDAS PARA LA FORMACION E INVESTIGACION			10.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150.000		
76 A CORPORACIONES LOCALES		150.000	
760 CONSTRUCCION Y MEJORA DE CENTROS Y SERV. SANITARIO			150.000
TOTAL PROGRAMA.....	745.962		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-100

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD

SERVICIO. 2 D. GENERAL DE SALUD

PROGRAMA. 412D SALUD MENTAL DROGODEPENDENCIAS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	588.682		
12 FUNCIONARIOS		387.595	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			387.595
120 0 SUELDO			217.822
120 1 TRIENIOS			17.090
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			90.536
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			40.543
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			21.604
13 LABORALES		46.504	
130 LABORAL FIJO			30.584
130 0 SALARIOS			25.298
130 1 ANTIGUEDAD			678
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			1.045
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			3.563
131 LABORAL EVENTUAL			15.920
131 0 SALARIOS			15.920
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		22.990	
151 GRATIFICACIONES			22.990
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		131.593	
160 CUOTAS SOCIALES			130.918
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			85.253
160 4 MUNPAL			45.665
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			675
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	150.700		
20 ARRENDAMIENTOS		22.600	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			22.600
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		3.850	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.000
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.000
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			500
215 MOBILIARIO Y ENSERES			300
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			50
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		122.450	
220 MATERIAL DE OFICINA			4.900
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			3.750
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			250
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			450
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			450
221 SUMINISTROS			68.750
221 0 ENERGIA ELECTRICA			10.500
221 1 AGUA			12.500
221 2 GAS			500
221 3 COMBUSTIBLE			20.000
221 4 VESTUARIO			1.250
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			12.000
221 9 OTROS SUMINISTROS			12.000
222 COMUNICACIONES			4.300
222 0 TELEFONICAS			4.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			200
222 9 OTRAS			100
223 TRANSPORTES			200
224 PRIMAS DE SEGURO			1.300
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			1.050
224 1 VEHICULOS			250
226 GASTOS DIVERSOS			6.500
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			500
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			2.500
226 9 OTROS			3.500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			36.500
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			32.000
227 1 SEGURIDAD			2.000

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-101

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD

SERVICIO. 2 D. GENERAL DE SALUD

PROGRAMA. 412D SALUD MENTAL DROGODEPENDENCIAS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
227 9 OTROS			2.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.800	
230 DIETAS			1.000
230 2 AL PERSONAL			1.000
231 LOCOMOCION			800
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.500		
46 A CORPORACIONES LOCALES		13.000	
463 A CORP.LOC.QUE COLAB.EN PROG.SALUD MENTAL Y DROGOD			13.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		48.500	
480 ENTIDADES QUE COLABORAN CON S.MENTAL Y DROGODEPEND			46.000
481 PROGRAMAS DE FORMACION E INVESTIGACION			2.500
6 INVERSIONES REALES	60.000		
60 REMOD. Y EQUIP. CENTROS SALUD MENTAL		60.000	
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			30.000
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			16.000
605 MOBILIARIO Y ENSERES			9.000
609 INMOVILIZADO INMATERIAL			5.000
TOTAL PROGRAMA.....	412D	860.882	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-102

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD

SERVICIO. 2 D. GENERAL DE SALUD

CONSEJERIA DE HACIENDA

PROGRAMA.412E CENTRO COMARCAL DE LORCA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	67.714		
12 FUNCIONARIOS		43.803	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			43.803
120 0 SUELDO			24.193
120 1 TRIENIOS			1.961
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			10.174
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			4.311
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			3.164
13 LABORALES	8.260		
130 LABORAL FIJO		7.945	
130 0 SALARIOS			5.806
130 1 ANTIGUEDAD			883
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			423
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			833
131 LABORAL EVENTUAL		315	
131 0 SALARIOS			315
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	26		
151 GRATIFICACIONES		26	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR	15.625		
160 CUOTAS SOCIALES		15.625	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			15.625
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.000		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		800	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			400
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			400
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.950		
220 MATERIAL DE OFICINA		500	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			500
221 SUMINISTROS		5.700	
221 0 ENERGIA ELECTRICA			1.700
221 9 OTROS SUMINISTROS			4.000
222 COMUNICACIONES		525	
222 0 TELEFONICAS			500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			25
226 GASTOS DIVERSOS		1.025	
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			500
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			225
226 9 OTROS			300
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		200	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			200
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	250		
230 DIETAS		100	
230 2 AL PERSONAL			100
231 LOCOMOCION		150	
6 INVERSIONES REALES	20.000		
60 REMODELACION CENTRO COMARCAL DE LORCA		20.000	
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			20.000
TOTAL PROGRAMA.....	412E	96.714	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-103

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD

SERVICIO. 2 D. GENERAL DE SALUD

CONSEJERIA DE HACIENDA

PROGRAMA.412F CENTRO COMARCAL DE CARTAGENA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	85.000		
12 FUNCIONARIOS		59.677	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			59.677
120 0 SUELDO			34.386
120 1 TRIENIOS			1.697
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			13.963
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			6.629
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			3.002
13 LABORALES		7.523	
130 LABORAL FIJO			7.023
130 0 SALARIOS			5.743
130 1 ANTIGUEDAD			258
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			215
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			807
131 LABORAL EVENTUAL			500
131 0 SALARIOS			500
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		126	
151 GRATIFICACIONES			126
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		17.674	
160 CUOTAS SOCIALES			17.666
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			17.666
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			8
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	30.500		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.400	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			600
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			800
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		28.550	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.350
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.250
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			50
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			50
221 SUMINISTROS			12.540
221 0 ENERGIA ELECTRICA			3.200
221 1 AGUA			100
221 2 GAS			40
221 4 VESTUARIO			400
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			2.500
221 9 OTROS SUMINISTROS			6.300
222 COMUNICACIONES			2.060
222 0 TELEFONICAS			1.600
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			100
222 9 OTRAS			360
223 TRANSPORTES			150
224 PRIMAS DE SEGURO			150
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			150
226 GASTOS DIVERSOS			1.300
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			100
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			700
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			200
226 9 OTROS			300
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			11.000
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			10.900
227 9 OTROS			100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		550	
230 DIETAS			200
230 2 AL PERSONAL			200
231 LOCOMOCION			350
6 INVERSIONES REALES	20.000		
60 REMOD. CENTRO COMARCAL DE CARTAGENA		20.000	
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.000

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-104

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD

CONSEJERIA DE HACIENDA

SERVICIO. 2 D. GENERAL DE SALUD

PROGRAMA. 412F CENTRO COMARCAL DE CARTAGENA

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS		CONCEPTOS
603	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			14.000
605	MOBILIARIO Y ENSERES			2.000
TOTAL PROGRAMA.....		412F	135.500	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-105

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD

SERVICIO..2 D. GENERAL DE SALUD

PROGRAMA.413B SALUD

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	856.454		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS		658.362	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			649.961
120 0 SUELDO			368.782
120 1 TRIENIOS			29.661
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			124.743
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			54.477
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			72.298
121 FUNCIONARIOS INTERINOS POR SUSTITUCION			8.401
121 0 SUELDO			8.401
13 LABORALES		29.950	
130 LABORAL FIJO			26.375
130 0 SALARIOS			19.758
130 1 ANTIGUEDAD			533
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			4.091
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			1.993
131 LABORAL EVENTUAL			3.575
131 0 SALARIOS			3.575
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		12.390	
151 GRATIFICACIONES			12.390
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		150.744	
160 CUOTAS SOCIALES			150.314
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			148.571
160 4 MUNPAL			1.743
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			430
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	79.750		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.450	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			500
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			600
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			50
215 MOBILIARIO Y ENSERES			200
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			100
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		72.500	
220 MATERIAL DE OFICINA			5.225
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			4.375
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			400
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			100
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			350
221 SUMINISTROS			34.625
221 3 COMBUSTIBLE			500
221 4 VESTUARIO			125
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			1.000
221 9 OTROS SUMINISTROS			33.000
222 COMUNICACIONES			1.050
222 0 TELEFONICAS			700
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			300
222 9 OTRAS			50
223 TRANSPORTES			200
224 PRIMAS DE SEGURO			350
224 1 VEHICULOS			350
226 GASTOS DIVERSOS			23.050
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			500
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			10.550
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			8.500
226 9 OTROS			3.500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			8.000
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			4.000

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-106

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD
SERVICIO. 2 D. GENERAL DE SALUD
PROGRAMA. 413B SALUD

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
227 9 OTROS			4.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		5.800	
230 DIETAS			2.800
230 1 A ALTOS CARGOS			500
230 2 AL PERSONAL			2.300
231 LOCOMOCION			3.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.500		
46 A CORPORACIONES LOCALES		50.000	
460 A CORPORACIONES LOCALES.ACTIVIDADES SALUD PUBLICA			25.000
461 PARA CENTROS DE PLANIFICACION FAMILIAR			25.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		5.500	
481 AYUDAS PARA LA INVESTIGACION			4.000
486 ACTIV. DE EDUCACION PARA SALUD EN CENTROS DOCENTES			1.500
6 INVERSIONES REALES	100.000		
60 EQUIPAMIENTOS LABORATORIOS REGIONALES E INFORMAT.		100.000	
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			40.000
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			19.000
604 MATERIAL Y TRANSPORTE			6.000
605 MOBILIARIO Y ENSERES			6.000
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			8.000
609 INMOVILIZADO INMATERIAL			21.000
TOTAL PROGRAMA.....	413B	1.091.704	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-107

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD
SERVICIO. 3 D.G.PLANIF.Y ASIST.SANITARIA
PROGRAMA. 412A HOSPITAL GENERAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	1.952.359		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS		1.076.113	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			1.076.113
120 0 SUELDO			635.109
120 1 TRIENIOS			45.539
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			252.376
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			89.298
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			53.791
13 LABORALES		262.149	
130 LABORAL FIJO			204.263
130 0 SALARIOS			160.165
130 1 ANTIGUEDAD			12.297
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			9.049
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			22.752
131 LABORAL EVENTUAL			57.886
131 0 SALARIOS			57.886
14 OTRO PERSONAL		30.800	
141 OTRO PERSONAL			30.800
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		132.620	
151 GRATIFICACIONES			132.620
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		445.669	
160 CUOTAS SOCIALES			444.469
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			280.787
160 4 MUNPAL			163.682
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			1.200
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	570.000		
20 ARRENDAMIENTOS		500	
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			500
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		25.000	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			8.000
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			16.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES			1.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		539.500	
220 MATERIAL DE OFICINA			18.200
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			12.700
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			1.100
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			2.700
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			1.700
221 SUMINISTROS			432.050
221 0 ENERGIA ELECTRICA			31.000
221 1 AGUA			8.500
221 2 GAS			3.150
221 3 COMBUSTIBLE			15.400
221 4 VESTUARIO			4.000
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			53.000
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			156.000
221 9 OTROS SUMINISTROS			161.000
222 COMUNICACIONES			8.000
222 0 TELEFONICAS			7.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			500
222 9 OTRAS			500
223 TRANSPORTES			750
224 PRIMAS DE SEGURO			3.800
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			3.800
226 GASTOS DIVERSOS			3.800
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			600
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA			1.800

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-108

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD
SERVICIO. 3 D.G.PLANIF.Y ASIST.SANITARIA
PROGRAMA.412A HOSPITAL GENERAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
226 9 OTROS				1.400
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			72.900	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				66.050
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES				150
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				3.500
227 9 OTROS				3.200
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		5.000		
230 DIETAS			2.650	
230 1 A ALTOS CARGOS				650
230 2 AL PERSONAL				2.000
231 LOCOMOCION			2.000	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			350	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.000			
40 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		25.000		
400 A UNIVERSIDAD DE MURCIA CUMPLIM.CONVENIO DOCENTE			25.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		4.000		
483 FORMACION E INVESTIGACION EN ASIST.HOSPITALARIA			3.000	
484 TRABAJOS DE INVESTIGACION EN ENFERM.HOSPITALARIA			1.000	
6 INVERSIONES REALES	294.000			
61 MEJORA RED HOSPITALARIA		294.000		
612 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			155.000	
613 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			85.000	
615 MOBILIARIO Y ENSERES			10.000	
616 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			44.000	
TOTAL PROGRAMA.....	412A	2.845.359		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-109

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD
SERVICIO. 3 D.G.PLANIF.Y ASIST.SANITARIA
PROGRAMA.412B HOSPITAL LOS ARCOS

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	688.401		
12 FUNCIONARIOS		369.535	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			369.535
120 0 SUELDO			219.009
120 1 TRIENIOS			3.962
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			87.732
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			41.535
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			17.297
13 LABORALES		78.944	
130 LABORAL FIJO			50.044
130 0 SALARIOS			40.251
130 1 ANTIGUEDAD			2.168
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			1.761
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			5.864
131 LABORAL EVENTUAL			28.900
131 0 SALARIOS			28.900
14 OTRO PERSONAL		10.800	
141 OTRO PERSONAL			10.800
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		71.239	
151 GRATIFICACIONES			71.239
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		157.883	
160 CUOTAS SOCIALES			157.883
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			156.651
160 4 MUNPAL			1.232
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	140.000		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		16.500	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.500
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			13.000
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			1.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		122.450	
220 MATERIAL DE OFICINA			5.000
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			3.000
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			500
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			500
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			1.000
221 SUMINISTROS			83.000
221 0 ENERGIA ELECTRICA			7.000
221 1 AGUA			2.000
221 2 GAS			1.000
221 3 COMBUSTIBLE			3.000
221 4 VESTUARIO			4.000
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			18.000
221 9 OTROS SUMINISTROS			48.000
222 COMUNICACIONES			3.000
222 0 TELEFONICAS			2.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			300
222 9 OTRAS			200
223 TRANSPORTES			250
224 PRIMAS DE SEGURO			500
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			500
226 GASTOS DIVERSOS			2.000
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			250
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA			500
226 8 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA			1.250
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			28.700
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			21.300
227 1 SEGURIDAD			2.000
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			5.400
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.050	
230 DIETAS			750
230 2 AL PERSONAL			750

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-110

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD
SERVICIO. 3 D.G.PLANIF.Y ASIST.SANITARIA
PROGRAMA.412B HOSPITAL LOS ARCOS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
231 LOCOMOCION			250
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			50
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500		
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.500	
483 FORMACION E INVESTIGACION EN ASIST.HOSPITALARIA			1.500
484 TRABAJOS DE INVESTIGACION EN ENFERM. HOSPITALARIA			1.000
6 INVERSIONES REALES	95.000		
61 REMODELACION Y EQUIPAMIENTO HOSPITAL LOS ARCOS		95.000	
612 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			60.000
613 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			35.000
TOTAL PROGRAMA.....	412B	925.901	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-111

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD
SERVICIO.. 3 D.G.PLANIF.Y ASIST.SANITARIA
PROGRAMA. 412G CENTR.REGIONAL HEMODONACION

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	11.218			
12	FUNCIONARIOS		9.017		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			9.017	
120 0	SUELDO				4.034
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				2.278
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				2.362
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				343
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		26		
151	GRATIFICACIONES			26	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		2.175		
160	CUOTAS SOCIALES			2.175	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				2.175
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.000			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.000		
220	MATERIAL DE OFICINA			1.000	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		6.000		
480	PROMOCION DE LA HEMODONACION			5.000	
481	PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES RENALES			500	
482	PREVENCION Y AYUDA HEMOFILIA			500	
6	INVERSIONES REALES	134.000			
61	CONSTRUCCION Y EQUIP> CENTRO DE HEMODONACION		134.000		
612	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			118.378	
613	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			10.622	
615	MOBILIARIO Y ENSERES			5.000	
TOTAL PROGRAMA.....		412G	152.218		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-112

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD
SERVICIO. 3 D.G.PLANIF.Y ASIST.SANITARIA
PROGRAMA.412H

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
6	INVERSIONES REALES	12.000		
61	CONSTRUCCION HOSPITAL DE CIEZA		12.000	
612	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			12.000
TOTAL PROGRAMA.....		412H	12.000	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-113

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD

SERVICIO. 3 D.G.PLANIF.Y ASIST.SANITARIA

PROGRAMA.412I CENTRO COMARCAL DE CARAVACA

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000		
76	A CORPORACIONES LOCALES		5.000	
760	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTOS CENTROS SANITARIOS			5.000
TOTAL PROGRAMA.....		5.000		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-114

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD
SERVICIO. 3 D.G.PLANIF.Y ASIST.SANITARIA
PROGRAMA.422A ESCUELA UNIVERS.DE ENFERMERIA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	34.525		
12 FUNCIONARIOS		20.236	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			20.236
120 0 SUELDO			12.279
120 1 TRIENIOS			1.298
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			5.014
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			844
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			801
13 LABORALES		5.392	
130 LABORAL FIJO			4.342
130 0 SALARIOS			3.446
130 1 ANTIGUEDAD			282
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			129
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			485
131 LABORAL EVENTUAL		1.050	
131 0 SALARIOS			1.050
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		525	
151 GRATIFICACIONES			525
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		8.372	
160 CUOTAS SOCIALES			8.350
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			3.320
160 4 MUNPAL			5.030
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			22
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	16.000		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		50	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			50
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		15.700	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.000
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			400
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			100
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			500
221 SUMINISTROS			300
221 9 OTROS SUMINISTROS			300
222 COMUNICACIONES			450
222 0 TELEFONICAS			400
222 9 OTRAS			50
223 TRANSPORTES			25
226 GASTOS DIVERSOS			13.500
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			100
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			250
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA			50
226 9 OTROS			13.100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			425
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			400
227 9 OTROS			25
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		250	
230 DIETAS			150
230 2 AL PERSONAL			150
231 LOCOMOCION			100
6 INVERSIONES REALES	50.000		
61 CONSTRUCCION ESCUELA DE ENFERMERIA		50.000	
612 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			47.000
613 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.000
615 MOBILIARIO Y ENSERES			1.000
TOTAL PROGRAMA.....	422A	100.525	

CANTIDADES EN MILES.

S E C C I O N 1 9

C O N S E J E R I A

D E

A D M I N I S T R A C I O N P U B L I C A

E

I N T E R I O R

P90-C2-019



PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

COMUNIDAD AUTONOMA

RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 19 CONSEJERIA ADMON. PUBL. INTERIOR

C A P I T U L O S

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

[illegible]



P90/EP-115

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR

SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL

PROGRAMA.121A DIRECCION SERVICIOS GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	273.285		
10 ALTOS CARGOS		15.469	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			15.469
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			12.167
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		12.376	
110 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			12.376
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			12.376
12 FUNCIONARIOS		144.546	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			144.546
120 0 SUELDO			75.822
120 1 TRIENIOS			6.991
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			31.621
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			22.840
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			7.272
13 LABORALES		38.607	
130 LABORAL FIJO			38.607
130 0 SALARIOS			29.563
130 1 ANTIGUEDAD			1.373
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			3.379
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			4.292
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		7.350	
151 GRATIFICACIONES			7.350
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		54.937	
160 CUOTAS SOCIALES			54.775
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			45.980
160 4 MUNPAL			8.795
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			162
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	87.700		
20 ARRENDAMIENTOS		4.000	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.300
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			175
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			150
205 MOBILIARIO Y ENSERES			75
206 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			200
209 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			100
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		8.800	
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES			1.500
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.600
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.400
215 MOBILIARIO Y ENSERES			800
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			800
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			700
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		68.400	
220 MATERIAL DE OFICINA			16.000
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			8.000
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			4.000
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			4.000
221 SUMINISTROS			15.000
221 0 ENERGIA ELECTRICA			8.000
221 1 AGUA			2.500
221 3 COMBUSTIBLE			500
221 4 VESTUARIO			2.000
221 9 OTROS SUMINISTROS			2.000
222 COMUNICACIONES			5.100
222 0 TELEFONICAS			2.600
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			1.000
222 2 TELEX Y TELEFAX			1.000
222 9 OTRAS			500
223 TRANSPORTES			900
224 PRIMAS DE SEGURO			1.500

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-116

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA.121A DIRECCION SERVICIOS GENERALES

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			500
224 8 OTRO INMOVILIZADO			500
224 9 OTROS RIESGOS			500
226 GASTOS DIVERSOS		8.000	1.000
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			2.000
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			500
226 3 JURIDICOS, CONTENCIOSOS			500
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES			3.000
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			1.000
226 9 OTROS		21.900	12.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			3.000
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			1.000
227 1 SEGURIDAD			3.500
227 3 POSTALES			1.500
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			900
227 7 PROCESO DE DATOS			
227 9 OTROS		6.500	
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		4.000	1.000
230 DIETAS			3.000
230 1 A ALTOS CARGOS			
230 2 AL PERSONAL		2.000	
231 LOCOMOCION		500	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.500		
43 A ORGANISMOS AUTONOMOS COM.INDUS.O FINANC. COMUNID		47.500	
430 IMPRENTA REGIONAL			47.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000		
73 A ORGANISMOS AUTONOMOS COM.IND.O FINAN.COMUNIDAD		10.000	
730 A LA IMPRENTA REGIONAL DE MURCIA			10.000
TOTAL PROGRAMA	121A	418.485	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-117

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR

SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL

PROGRAMA.126D PARQUE MOVIL REGIONAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	132.866		
12 FUNCIONARIOS		25.678	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			25.678
120 0 SUELDO			12.913
120 1 TRIENIOS			1.687
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			6.118
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			2.850
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			2.110
13 LABORALES		61.480	
130 LABORAL FIJO			61.480
130 0 SALARIOS			47.316
130 1 ANTIGUEDAD			4.131
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			2.929
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			7.104
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		15.750	
151 GRATIFICACIONES			15.750
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		29.958	
160 CUOTAS SOCIALES			29.746
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			16.720
160 4 MUNPAL			13.026
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			212
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	60.000		
20 ARRENDAMIENTOS		4.605	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.500
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			105
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		15.853	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.575
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			840
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			13.175
215 MOBILIARIO Y ENSERES			105
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			158
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		31.667	
220 MATERIAL DE OFICINA			552
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			315
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			132
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			105
221 SUMINISTROS			19.016
221 0 ENERGIA ELECTRICA			2.050
221 1 AGUA			900
221 2 GAS			105
221 3 COMBUSTIBLE			13.125
221 4 VESTUARIO			1.575
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			53
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			11
221 9 OTROS SUMINISTROS			1.197
222 COMUNICACIONES			3.125
222 0 TELEFONICAS			2.604
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			21
222 2 TELEX Y TELEFAX			300
222 9 OTRAS			200
223 TRANSPORTES			105
224 PRIMAS DE SEGURO			7.400
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			525
224 1 VEHICULOS			5.250
224 8 OTRO INMOVILIZADO			525
224 9 OTROS RIESGOS			1.100
226 GASTOS DIVERSOS			1.304
226 0 CANONES			420
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			156
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			158
226 9 OTROS			570

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-118

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR

CONSEJERIA DE HACIENDA

SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL

PROGRAMA.126D PARQUE MOVIL REGIONAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			165
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			105
227 3 POSTALES			60
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		7.875	
230 DIETAS			6.300
230 2 AL PERSONAL			6.300
231 LOCOMOCION			1.575
6 INVERSIONES REALES	46.000		
60 MOBILIARIO E INFORMATIZACION		1.600	
605 MOBILIARIO Y ENSERES			600
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			1.000
61 ADQUISICION DE VEHICULOS		2.000	
614 MATERIAL Y TRANSPORTE			2.000
66 RENOVACION FLOTA VEHICULOS TRANSPORTE		37.400	
664 MATERIAL Y TRANSPORTE			37.400
67 EQUIPAMIENTO VEHICULOS		5.000	
674 MATERIAL Y TRANSPORTE			5.000
TOTAL PROGRAMA.....	126D	238.866	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-119

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION...19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO...2 D.G. ADMINISTRACION LOCAL
PROGRAMA.124A ASE.ASIST.TEC.DE LOS MUNICIPIO

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	90.463		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS		63.601	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			63.601
120 0 SUELDO			33.529
120 1 TRIENIOS			2.945
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			14.168
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			9.407
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			3.552
13 LABORALES		1.600	
130 LABORAL FIJO			1.600
130 0 SALARIOS			1.600
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.100	
151 GRATIFICACIONES			2.100
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		18.154	
160 CUOTAS SOCIALES			18.097
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			11.268
160 4 MUNPAL			6.829
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			57
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	14.100		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		11.200	
220 MATERIAL DE OFICINA			2.000
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.200
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			400
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			400
222 COMUNICACIONES			1.650
222 0 TELEFONICAS			1.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			50
222 2 TELEX Y TELEFAX			100
223 TRANSPORTES			500
226 GASTOS DIVERSOS			6.200
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			200
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			200
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			5.000
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA			500
226 9 OTROS			300
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			850
227 1 SEGURIDAD			100
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			650
227 7 PROCESO DE DATOS			100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.900	
230 DIETAS			1.400
230 1 A ALTOS CARGOS			500
230 2 AL PERSONAL			900
231 LOCOMOCION			1.500
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	171.000		
46 A CORPORACIONES LOCALES		171.000	
460 ASISTENCIA TECNICA			35.000
461 A MANCOMUNIDAD VEGA MEDIA DEL SEGURA			10.000
462 A FEDERACION REGIONAL DE MUNICIPIOS			10.000
463 A MANCOMUNIDAD BAJO GUADALENTIN			10.000
464 PLAN MUNIC.ACCESO COMPT.COM.AUT.POR LEY DESCENT.			1.000
465 FONDOS DE COOPERACION MUNICIPAL			100.000
466 A MANCOMUNIDAD DE NUEVA CREACION			5.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	584.000		
76 A CORPORACIONES LOCALES		509.000	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-120

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 2 D.G. ADMINISTRACION LOCAL
PROGRAMA.124A ASE.ASIST.TEC.DE LOS MUNICIPIO

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS		CONCEPTOS
760	CAJA DE COOPERACION			209.000
761	FONDO DE COOPERACION MUNICIPAL			300.000
77	A EMPRESAS PRIVADAS		75.000	
770	CONVENIO CON LA CTNE			75.000
TOTAL PROGRAMA.....		124A	859.563	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-121

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION. 19 CONSEJERIA ADMON. PUBL. INTERIOR

SERVICIO. 2 D.G. ADMINISTRACION LOCAL

CONSEJERIA DE HACIENDA

PROGRAMA. 443B PLAN DE COOP. LOCAL

T O T A L E S

CONCEPTOS

CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS

6	INVERSIONES REALES	2.423.000			
60	EQUIPAMIENTOS PEDANIAS MURCIA, CARTAGENA Y LORCA		570.000		
607	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			570.000	
61	PLAN RESTANTES MUNICIPIOS MAYORES 20.000 HABITANT.		400.000		
617	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			400.000	
62	PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS		1.450.000		
627	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.450.000	
63	MOBILIARIO E INFORMATIZACION		3.000		
635	MOBILIARIO Y ENSERES			100	
636	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			2.900	
TOTAL PROGRAMA.....		2.423.000			
		443B			

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-122

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR

SERVICIO. 3 D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

PROGRAMA.121B ADMON.DE LA FUNCION PUBLICA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	186.238		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS		140.674	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			140.674
120 0 SUELDO			77.487
120 1 TRIENIOS			5.426
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			30.727
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			19.506
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			7.528
13 LABORALES		228	
131 LABORAL EVENTUAL			228
131 0 SALARIOS			228
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		4.524	
151 GRATIFICACIONES			4.524
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		35.804	
160 CUOTAS SOCIALES			35.729
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			31.770
160 4 MUNPAL			3.959
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			75
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	14.000		
20 ARRENDAMIENTOS		200	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			100
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			100
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.960	
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES			700
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			500
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			360
215 MOBILIARIO Y ENSERES			400
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		10.340	
220 MATERIAL DE OFICINA			5.400
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			4.000
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			700
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			700
221 SUMINISTROS			1.000
221 0 ENERGIA ELECTRICA			700
221 1 AGUA			200
221 9 OTROS SUMINISTROS			100
222 COMUNICACIONES			2.800
222 0 TELEFONICAS			2.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			300
222 2 TELEX Y TELEFAX			500
223- TRANSPORTES		300	
226 GASTOS DIVERSOS		600	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			300
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			200
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		240	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			10
227 1 SEGURIDAD			10
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES			10
227 3 POSTALES			100
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			10
227 7 PROCESO DE DATOS			100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.500	
230 DIETAS			800
230 1 A ALTOS CARGOS			300
230 2 AL PERSONAL			500
231 LOCOMOCION		400	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-123

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR

SERVICIO. 3 D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

CONSEJERIA DE HACIENDA

PROGRAMA.121B ADMON.DE LA FUNCION PUBLICA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
232 TRASLADOS			100
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			200
6 INVERSIONES REALES	1.000		
60 MEJORA DE LA INFORMACION DE LA FUNCION PUBLICA		250	
608 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			50
609 INMOVILIZADO INMATERIAL			200
61 PLAN DE INFORMATIZACION DE LA FUNCION PUBLICA		500	
616 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			400
619 INMOVILIZADO INMATERIAL			100
62 ACONDICIONAMIENTO Y MOBILIARIO DE LOCALES		250	
622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			200
623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			25
625 MOBILIARIO Y ENSERES			25
TOTAL PROGRAMA.....	121B	201.238	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-124

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 3 D.G. DE LA FUNCION PUBLICA
PROGRAMA.121C A.SOCIAL SELEC.Y F.PROFESIONAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	32.500		
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		32.500	
161 PRESTACIONES SOCIALES			20.000
161 5 ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA PERSONAL ACTIVO			15.000
161 6 ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA PERSONAL PASIVO			5.000
162 GASTOS SOCIALES FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL		8.750	
162 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			8.500
162 2 TRANSPORTES DE PERSONAL			250
163 GASTOS SOCIALES DE PERSONAL LABORAL		3.750	
163 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			3.500
163 2 TRANSPORTES DE PERSONAL			250
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.000		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		900	
220 MATERIAL DE OFICINA			300
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			100
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			150
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			50
223 TRANSPORTES		200	
226 GASTOS DIVERSOS		200	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			100
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		200	
227 3 POSTALES			100
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		11.100	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			11.100
233 0 PARA TODOS LOS GASTOS DE OPOS.CONCUR. Y CONC-OPOS.			11.100
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.500		
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		15.500	
480 AYUDAS PARA ESTUDIOS DEL PERSONAL.			13.500
481 ORGANOS DE REPRESENT.PERSONAL DE LA ADMON. REG.			2.000
6 INVERSIONES REALES	1.000		
61 PLAN DE FORM.Y PERFEC. PERSONAL COMUNIDAD		1.000	
618 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			500
619 INMOVILIZADO INMATERIAL			500
8 ACTIVOS FINANCIEROS	16.000		
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO		16.000	
820 A CORTO PLAZO			16.000
820 0 ANTICIPOS SIN INTERES PERSONAL COMUNIDAD AUTONOMA			16.000
TOTAL PROGRAMA.....	121C	77.000	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-125

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 4 D.G. DE INTERIOR
PROGRAMA. 223A S.REG.EXTIN.INC.PROT.C.CORD.P.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	58.185		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS		29.756	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			29.756
120 0 SUELDO			17.379
120 1 TRIENIOS			1.179
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			5.735
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			4.111
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			1.352
13 LABORALES		7.709	
130 LABORAL FIJO			7.709
130 0 SALARIOS			6.978
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			234
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			497
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		6.300	
151 GRATIFICACIONES			6.300
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		9.412	
160 CUOTAS SOCIALES			9.389
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			9.389
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			23
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	43.590		
20 ARRENDAMIENTOS		850	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			100
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			500
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			250
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		500	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			400
215 MOBILIARIO Y ENSERES			100
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		38.990	
220 MATERIAL DE OFICINA			2.525
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.100
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			725
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			700
221 SUMINISTROS			6.140
221 0 ENERGIA ELECTRICA			700
221 1 AGUA			25
221 3 COMBUSTIBLE			300
221 4 VESTUARIO			50
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			65
221 9 OTROS SUMINISTROS			5.000
222 COMUNICACIONES			4.675
222 0 TELEFONICAS			4.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			125
222 2 TELEX Y TELEFAX			500
222 9 OTRAS			50
223 TRANSPORTES			25
224 PRIMAS DE SEGURO			950
224 9 OTROS RIESGOS			950
226 GASTOS DIVERSOS			21.850
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			750
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			6.500
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			14.500
226 9 OTROS			100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.825
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			500
227 3 POSTALES			25
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			2.200
227 9 OTROS			100

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-126

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 4 D.G. DE INTERIOR
PROGRAMA. 223A S.REG.EXTIN.INC.PROT.C.CORD.P.

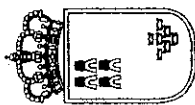
T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.250	
230 DIETAS			2.100
230 1 A ALTOS CARGOS			400
230 2 AL PERSONAL			1.700
231 LOCOMOCION			1.000
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			150
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	165.000		
44 A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS COMUNID		58.000	
441 TRANSFERENCIA A ENTES PUBLICOS.			58.000
46 A CORPORACIONES LOCALES		77.000	
461 SUBV.FUNCION.PARQUES BOMBEROS Y UNID.1.INTERV.			46.000
462 SUBV.AYUNTAMIENTOS TEMA PROTEC.CIVIL			15.000
463 SUBV.AYTOS.DESTIN.POL.LOC.PARA MEJORA SERV. E INFR			16.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		30.000	
481 SUBVENCION A CRUZ ROJA.			30.000
6 INVERSIONES REALES	639.000		
60 CONSTRUCCION DE NUEVOS PARQUES		40.000	
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			40.000
61 RED CONTRA INCENDIOS Y PROTECCION CIVIL		306.000	
613 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			46.000
614 MATERIAL Y TRANSPORTE			260.000
62 COORDINACION POLICIAS LOCALES		29.000	
623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			10.000
624 MATERIAL Y TRANSPORTE			19.000
63 PUESTA FUNCIONAMIENTO ESCUELA POLICIA LOCAL		60.000	
638 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			30.000
639 INMOVILIZADO INMATERIAL			30.000
65 PLANES DE EMERGENCIA REGIONAL		139.000	
658 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			4.000
659 INMOVILIZADO INMATERIAL			135.000
66 AMPLIACION Y REPARACION PARQUES DE BOMBEROS		25.000	
662 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			25.000
67 RED DE EMERGENCIA REGIONAL Y DE LOS AYUNTAMIENTOS		20.000	
673 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			20.000
68 PLANES ESPECIALES DE PLAYAS		20.000	
689 INMOVILIZADO INMATERIAL			20.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000		
76 A CORPORACIONES LOCALES		30.000	
760 PARA INFRAEST. DE PROTECCION CIVIL			20.000
761 PARA INFRAESTR. TEMAS POLICIA LOCAL			10.000
TOTAL PROGRAMA.....	223A	935.775	

CANTIDADES EN MILES.

SECCION 20
CONSEJERIA
DE
BIENESTAR SOCIAL

P90-C2-020



PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

COMUNIDAD AUTONOMA

RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

C A P I T U L O S

[illegible]

T.O.CO. es Total Operaciones Corrientes; T.O.CA. es Total Operaciones de Capital; T.O.F. es Total Operaciones Financieras.. Cantidades en miles.



P90/EP-127

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO..1 SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA.311A DCION.Y SERV.GENERALES BIENES.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	164.409		
10 ALTOS CARGOS		10.462	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			10.462
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			10.462
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		11.129	
110 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			11.129
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			11.129
12 FUNCIONARIOS		102.571	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			102.571
120 0 SUELDO			52.941
120 1 TRIENIOS			2.788
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			24.204
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			16.822
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			5.816
13 LABORALES		4.206	
130 LABORAL FIJO			4.097
130 0 SALARIOS			3.446
130 1 ANTIGUEDAD			37
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			129
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			485
131 LABORAL EVENTUAL			109
131 0 SALARIOS			109
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.347	
151 GRATIFICACIONES			1.347
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		34.694	
160 CUOTAS SOCIALES			34.668
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			34.196
160 4 MUNPAL			472
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			26
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	25.560		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		3.200	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.000
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			100
215 MOBILIARIO Y ENSERES			200
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			900
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		20.260	
220 MATERIAL DE OFICINA			7.400
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			5.500
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			900
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			1.000
221 SUMINISTROS			1.850
221 0 ENERGIA ELECTRICA			1.000
221 1 AGUA			200
221 3 COMBUSTIBLE			100
221 4 VESTUARIO			300
221 9 OTROS SUMINISTROS			250
222 COMUNICACIONES			5.700
222 0 TELEFONICAS			4.400
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			1.000
222 2 TELEX Y TELEFAX			300
223 TRANSPORTES			25
224 PRIMAS DE SEGURO			85
224 1 VEHICULOS			85
226 GASTOS DIVERSOS			3.400
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			800
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			500
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			1.800
226 9 OTROS			300
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.800
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			1.000

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-128

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL

CONSEJERIA DE HACIENDA

PROGRAMA.311A DCCION.Y SERV.GENERALES BIENES.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
227 9 OTROS			800
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.100	
230 DIETAS			1.500
230 1 A ALTOS CARGOS			600
230 2 AL PERSONAL			900
231 LOCOMOCION			600
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.045.866		
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS ADM. DE LA COMUNIDAD AUTONO		3.034.666	
410 AL I.S.S.O.R.M.			3.034.666
46 A CORPORACIONES LOCALES		5.000	
461 APOYO PROGRAMAS DIRECCIONES GENERALES CONSEJERIA			5.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		6.200	
481 APOYO PROGRAMAS DIRECCIONES GENERALES CONSEJERIA			5.000
482 BECAS			1.200
6 INVERSIONES REALES	25.000		
60 INFORMATIZACION SERVICIOS CONSEJERIA		15.000	
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			15.000
61 INSTALACION SERVICIOS SECRETARIA GENERAL		5.000	
613 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			5.000
62 EQUIPAMIENTO SECRETARIA GENERAL		5.000	
622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.500
623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			700
625 MOBILIARIO Y ENSERES			1.800
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	360.000		
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS ADM. DE LA COMUNIDAD		360.000	
710 A ORGANISMOS AUT. DE LA COMUNIDAD (ISSRM)			360.000
TOTAL PROGRAMA.....	311A	3.620.835	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-129

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO.. 2 D.G. EMPLEO Y DESARROLLO COOP.
PROGRAMA. 322A FOMENTO DEL EMPLEO

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1 GASTOS DE PERSONAL	55.105			
10 ALTOS CARGOS		5.008		
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008	
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS				1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES				3.302
12 FUNCIONARIOS		38.295		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			38.295	
120 0 SUELDO				19.443
120 1 TRIENIOS				817
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				10.100
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				5.194
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				2.741
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		652		
151 GRATIFICACIONES			652	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		11.150		
160 CUOTAS SOCIALES			11.146	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				11.146
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			4	
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	29.476			
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.350		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			400	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			150	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			700	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			100	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		26.626		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.500	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.015
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				285
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				200
221 SUMINISTROS			868	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				560
221 1 AGUA				100
221 4 VESTUARIO				100
221 9 OTROS SUMINISTROS				108
222 COMUNICACIONES			1.650	
222 0 TELEFONICAS				1.250
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				400
223 TRANSPORTES			108	
224 PRIMAS DE SEGURO			100	
224 9 OTROS RIESGOS				100
226 GASTOS DIVERSOS			4.900	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				300
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				4.500
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			17.500	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				2.000
227 3 POSTALES				100
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				14.600
227 7 PROCESO DE DATOS				800
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.500		
230 DIETAS			600	
230 1 A ALTOS CARGOS				300
230 2 AL PERSONAL				300
231 LOCOMOCION			400	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			500	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	211.859			
46 A CORPORACIONES LOCALES		154.859		
460 A CORPORACIONES LOCALES			154.859	
460 1 CONTRATACION JOVENES PROBLEMAS ESPECIFICOS				43.000
460 2 DESEMPLEO ESTACIONAL (F.S.E.)				111.859

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-130

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIASECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 2 D.G. EMPLEO Y DESARROLLO COOP.
PROGRAMA. 322A FOMENTO DEL EMPLEO

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS

CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS

48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		57.000		
481	A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO			57.000	
481 0	CENTRALES SINDICALES				33.000
481 1	ORGANIZACIONES EMPRESARIALES				17.000
481 2	CAMPAÑA VENDIMIA				4.000
481 3	ACCIONES FOMENTO				3.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	565.339			
77	A EMPRESAS PRIVADAS		212.196		
770	FOMENTO DEL EMPLEO			212.196	
770 0	EMPLEO JUVENIL (F.S.E.)				64.111
770 1	EMPLEO TRABAJADORES PROBLEMAS REINSENCION				110.093
770 2	EMPLEO P.L.D. (F.S.E.)				37.992
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		353.143		
780	FORMACION			353.143	
780 0	FORMACION PARA EL DESARROLLO (F.S.E.)				63.180
780 1	FORMACION JOVENES DESEMPLEADOS (FSE)				190.080
780 2	FORMACION ADULTOS P.L.D. (FSE)				87.883
780 3	BECAS CONVENIO UNIVERSIDAD-CROEM				12.000
TOTAL PROGRAMA.....		322A	861.779		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-131

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 2 D.G. EMPLEO Y DESARROLLO COOP.
PROGRAMA. 724A DESARROLLO COOP. Y COMUNITARIO

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	31.662			
12	FUNCIONARIOS		22.315		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			22.315	
120 0	SUELDO				12.246
120 1	TRIENIOS				92
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				5.382
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				3.365
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				1.230
13	LABORALES		1.901		
130	LABORAL FIJO			1.901	
130 0	SALARIOS				1.591
130 1	ANTIGUEDAD				111
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				43
130 3	OTRAS REMUNERACIONES				156
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		441		
151	GRATIFICACIONES			441	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		7.005		
160	CUOTAS SOCIALES			7.005	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				7.005
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.515			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		6.535		
220	MATERIAL DE OFICINA			1.855	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.720
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				135
224	PRIMAS DE SEGURO			100	
224 9	OTROS RIESGOS				100
226	GASTOS DIVERSOS			2.080	
226 2	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				2.000
226 6	REUNIONES Y CONFERENCIAS				80
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.500	
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				2.500
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		980		
230	DIETAS			200	
230 2	AL PERSONAL				200
231	LOCOMOCION			280	
233	OTRAS INDEMNIZACIONES			500	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	121.000			
46	A CORPORACIONES LOCALES		7.000		
460	A CORPORACIONES LOCALES			7.000	
460 0	CONTRATACION AGENTES DE DESARROLLO				5.000
460 1	ESTUDIOS Y ASISTENCIA TECNICA				2.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS		78.000		
470	A COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES			78.000	
470 0	PLANES SANEAMIENTO Y PROMOCION				68.000
470 1	ASISTENCIA TECNICA				10.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		36.000		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			36.000	
480 0	A ASOCIACIONISMO COOPERATIVO				15.000
480 1	ACCIONES DE FOMENTO				21.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	314.000			
76	A CORPORACIONES LOCALES		37.000		
760	FOMENTO DESARROLLO LOCAL			37.000	
760 0	CONSTRUCCION CENTROS DESARROLLO LOCAL				27.000
760 1	CURSOS FORMACION EN CENTROS DESARROLLO LOCAL				10.000
77	A EMPRESAS PRIVADAS		240.000		
770	FOMENTO DEL EMPLEO			240.000	
770 0	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO				93.000
770 1	FOMENTO EMPLEO COOPERATIVO				147.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		37.000		

CANTIDADES EN MILES.



PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO. 2 D.G. EMPLEO Y DESARROLLO COOP.

PROGRAMA. 724A DESARROLLO COOP.Y COMUNITARIO

T O T A L E S

CONCEPTOS

CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS

[illegible]

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-133

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO. 3 D.G. DE BIENESTAR SOCIAL

CONSEJERIA DE HACIENDA

PROGRAMA. 313A PLANIF. EVALUAC. SERV. SOCIALES

T O T A L E S

CONCEPTOS

CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS

1	GASTOS DE PERSONAL	108.186			
10	ALTOS CARGOS		5.008		
100	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008	
100 0	RETRIBUCIONES BASICAS				1.706
100 1	OTRAS REMUNERACIONES				3.302
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		1.925		
110	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			1.925	
110 0	RETRIBUCIONES BASICAS				1.925
12	FUNCIONARIOS		76.409		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			76.409	
120 0	SUELDO				45.468
120 1	TRIENIOS				1.552
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				16.753
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				9.730
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				2.906
13	LABORALES		1.092		
131	LABORAL EVENTUAL			1.092	
131 0	SALARIOS				1.092
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		562		
151	GRATIFICACIONES			562	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		23.190		
160	CUOTAS SOCIALES			23.190	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				21.611
160 4	MUNPAL				1.579
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	30.620			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.500		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			300	
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			300	
214	MATERIAL DE TRANSPORTE			200	
215	MOBILIARIO Y ENSERES			300	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			400	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		25.620		
220	MATERIAL DE OFICINA			5.800	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				3.000
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				1.300
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				1.500
221	SUMINISTROS			470	
221 3	COMBUSTIBLE				300
221 4	VESTUARIO				70
221 9	OTROS SUMINISTROS				100
222	COMUNICACIONES			800	
222 0	TELEFONICAS				700
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				100
223	TRANSPORTES			200	
224	PRIMAS DE SEGURO			50	
224 1	VEHICULOS				50
226	GASTOS DIVERSOS			9.300	
226 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				300
226 2	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				4.000
226 6	REUNIONES Y CONFERENCIAS				3.000
226 9	OTROS				2.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			9.000	
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				7.000
227 9	OTROS				2.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.500		
230	DIETAS			1.500	
230 1	A ALTOS CARGOS				500
230 2	AL PERSONAL				1.000
231	LOCOMOCION			2.000	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	975.000			

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-134

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20.. CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO. 3 D.G. DE BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA. 313A PLANIF.EVALUAC.SERV.SOCIALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
46 A CORPORACIONES LOCALES		545.500	
461 PRORROGAS CONVENIOS CENTROS SERVICIOS SOCIALES			219.200
462 CONVENIOS AYUNTA. NUEVA CREACION CENTROS SERV. SOC			100.000
463 PRORROGA CONVENIO AYUNT. CARTAGENA Y MURCIA			145.000
464 PRORROGA CONVENIOS CENTROS MINUSVALIDOS			60.300
465 CONVENIO REGIONAL DE TRANSEUNTES			10.000
466 PRORROGA CONVENIO AYUNT. FORTUNA, AGUILAS Y LORCA			10.000
467 APOYO PROGRAMAS DE LA DIRECCION GENERAL			1.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		429.500	
480 PROGRAMAS DE MINUSVALIDOS			277.000
480 0 PRORROGA CONVENIO CON FADEM			214.000
480 1 PRORROGA CONVENIO CON FASEM			40.500
480 2 CENTROS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES MINUSVALIDOS			20.500
480 3 FEDERACION DE MINUSVALIDOS FISICOS			2.000
481 BECAS DE MINUSVALIDOS			67.500
482 MANT. CENTROS Y PROGRAMAS TERCERA EDAD			20.000
483 MANT. CENTROS Y PROGRAMAS INFANCIA Y JUVENTUD			18.000
484 MANT. CENTROS Y PROGRAMAS MUJER			4.000
485 MANT. CENTROS Y PROGRAMAS DIVERSOS COLECTIVOS			10.000
486 BECAS DE INVESTIGACION			2.000
487 CONVENIO CON O.N.G.			20.000
487 0 CONVENIO CON LA CRUZ ROJA			12.000
487 1 CONVENIO CON CARITAS			3.000
487 2 CONVENIO REGIONAL DE TRANSEUNTES			5.000
488 CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE MURCIA			10.000
489 APOYO PROGRAMAS DE LA DIRECCION GENERAL			1.000
489 0 PROGRAMAS GENERICOS			500
489 1 APOYO FAMILIAR E INDIVIDUAL			500
6 INVERSIONES REALES	220.000		
60 CENTRO DE ACOGIDA DE MENORES		220.000	
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			160.000
605 MOBILIARIO Y ENSERES			60.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	415.000		
76 A CORPORACIONES LOCALES		330.000	
760 CONST. REMOD. Y EQUIP. EDIFICIOS SERVICIOS SOCIALE			330.000
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		85.000	
780 CONT. REMOD. Y EQUIP. EDIF. SERVICIOS SOCIALES			60.000
781 AMPLIACION CENTRO OCUPACIONAL PROLAM-ASTUS			25.000
TOTAL PROGRAMA.....	313A	1.748.806	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-135

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 3 D.G. DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA.314B PENSIONES

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
1 GASTOS DE PERSONAL	13.467			
12 FUNCIONARIOS		8.347		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			8.347	
120 0 SUELDO				5.094
120 1 TRIENIOS				191
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				2.138
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				211
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				713
13 LABORALES		1.667		
130 LABORAL FIJO			1.667	
130 0 SALARIOS				1.288
130 1 ANTIGUEDAD				132
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				43
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				204
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		388		
151 GRATIFICACIONES			388	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		3.065		
160 CUOTAS SOCIALES			3.057	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				2.140
160 4 MUNPAL				917
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			8	
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.500			
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		100		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			100	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		2.160		
220 MATERIAL DE OFICINA			760	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				450
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				310
222 COMUNICACIONES			700	
222 0 TELEFONICAS				400
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				300
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			700	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				700
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		240		
230 DIETAS			90	
230 2 AL PERSONAL				90
231 LOCOMOCION			150	
3 GASTOS FINANCIEROS	20.000			
33 PRESTAMOS DEL EXTERIOR		20.000		
339 OTROS GASTOS FINANCIEROS			20.000	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.288.023			
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.288.023		
481 PENSIONES VEJEZ E INVALIDEZ			3.288.023	
TOTAL PROGRAMA.....	314B	3.323.990		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-136

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 4 D.G. DE CONSUMO
PROGRAMA.443A DEFENSA DEL CONSUMIDOR

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	111.267		
10 ALTOS CARGOS		5.008	5.008
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			1.706
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			3.302
100 1 OTRAS REMUNERACIONES		84.356	
12 FUNCIONARIOS			84.356
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			52.285
120 0 SUELDO			1.944
120 1 TRIENIOS			17.298
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			9.592
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			3.237
120 5 OTRAS REMUNERACIONES		603	
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			603
151 GRATIFICACIONES		21.300	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR			21.289
160 CUOTAS SOCIALES			21.289
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			11
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	38.890		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		500	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			200
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			300
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		31.390	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.650
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			800
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			350
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			500
221 SUMINISTROS			200
221 3 COMBUSTIBLE			100
221 4 VESTUARIO			100
222 COMUNICACIONES			1.350
222 0 TELEFONICAS			250
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			1.000
222 2 TELEX Y TELEFAX			100
223 TRANSPORTES			700
224 PRIMAS DE SEGURO			240
224 1 VEHICULOS			40
224 9 OTROS RIESGOS			200
226 GASTOS DIVERSOS			23.100
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			300
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			7.500
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			15.000
226 9 OTROS			300
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			4.150
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES			650
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			3.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		7.000	
230 DIETAS			4.200
230 1 A ALTOS CARGOS			700
230 2 AL PERSONAL			3.500
231 LOCOMOCION			2.300
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			500
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.000		
46 A CORPORACIONES LOCALES		17.000	
460 A CORPORACIONES LOCALES			17.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		21.000	
480 ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES			8.000
481 CENTROS DOCENTES			13.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000		

CANTIDADES EN MILES.



P90/E

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

CONSEJERIA DE HACIENDA

SERVICIO. 4 D.G. DE CONSUMO

PROGRAMA. 443A DEFENSA DEL CONSUMIDOR

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
76	A CORPORACIONES LOCALES		3.000	
761	EQUIPAMIENTOS OMIC			3.000
TOTAL PROGRAMA.....		443A	187.072	

CANTIDADES EN MILES.

ORGANISMOS AUTONOMOS

Y

EMPRESAS REGIONALES

S E C C I O N 1 1

S E R V I C I O 2 1

A G E N C I A R E G I O N A L

D E L

M E D I O A M B I E N T E

I I E S T A D O D E G A S T O S

E

I N G R E S O S

A) E S T A D O D E I N G R E S O S



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.990

AGENCIA MEDIO AMBIENTE

CA PI TU LO	AR TI CU LO	CON CEP TO	SUB CON CEP TO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
3				TASAS Y OTROS INGRESOS				
3	30			VENTA DE BIENES				
3	30	304		VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS				
3	30	304	30401	VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	216			
3	30	304	30402	VENTA PRODUCTOS FORESTALES	15.444			
				TOTAL CONCEPTO.....		15.660		
3	30	309		VENTA DE OTROS BIENES	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			15.661	
3	33			TASAS DE ORGANISMOS AUTONOMOS				
3	33	331		TASAS DE LOS OO.AA. ADMINISTRATIVOS				
3	33	331	33110	LICENCIAS CAZA	62.208			
3	33	331	33111	PERMISOS CAZAR Y PESCAR TERRENOS CINEGETICOS	4.094			
3	33	331	33112	PRESTACION SERVICIOS MATERIA FORESTAL	2.470			
3	33	331	33113	LICENCIAS PESCA CONTINENTAL	3.456			
3	33	331	33114	AUTORIZAC.Y PERMISOS ACTIVIDADES CINEGETICAS	600			
3	33	331	33115	LABORATORIO MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL	500			
3	33	331	33116	INSPECCION Y COMPROBACION DATOS	1			
3	33	331	33117	DIRECCION Y ADMINISTRACION OBRAS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		73.330		
				TOTAL ARTICULO.....			73.330	
3	34			TASAS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA				
3	34	340		POR PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	29			
				TOTAL CONCEPTO.....		29		
				TOTAL ARTICULO.....			29	
3	38			REINTEGROS				
3	38	380		DE EJERCICIOS CERRADOS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
3	38	381		DEL PRESUPUESTO CORRIENTE				
3	38	381	38100	PAGOS INDEBIDOS	1			
3	38	381	38105	POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		2		
3	38	389		OTROS REINTEGROS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			4	
3	39			OTROS INGRESOS				
3	39	391		RECARGOS Y MULTAS				
3	39	391	39101	INTERESES DE DEMORA	1			
3	39	391	39102	MULTAS Y SANCIONES	4.430			
				TOTAL CONCEPTO.....		4.431		
3	39	399		INGRESOS DIVERSOS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			4.432	
				TOTAL CAPITULO.....				93.456

Cantidades en miles



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.990

AGENCIA MEDIO AMBIENTE

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
4	40			DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL				
4	40	404		SUBVENCIONES FINALISTAS				
4	40	404	40400	DEL ICONA	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			1	
4	42			DE LA ADMINISTRACION REGIONAL				
4	42	421		DE PRESIDENCIA	647.164			
				TOTAL CONCEPTO.....		647.164		
				TOTAL ARTICULO.....			647.164	
				TOTAL CAPITULO.....				740.621
5				INGRESOS PATRIMONIALES				
5	52			INTERESES DE DEPOSITOS				
5	52	520		INTERESES CUENTAS BANCARIAS	5.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		5.000		
				TOTAL ARTICULO.....			5.000	
5	55			PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPEC.				
5	55	550		DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS				
5	55	550	55000	CESSION SERVICIOS CAFETERIA	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
5	55	559		OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS				
5	55	559	55901	APROVECHAMIENTOS	24.000			
5	55	559	55902	OCUPACIONES	2.600			
				TOTAL CONCEPTO.....		26.600		
				TOTAL ARTICULO.....			26.601	
				TOTAL CAPITULO.....				31.501
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
7	70			DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL				
7	70	702		TRANSFERENCIAS FINALISTAS				
7	70	702	70210	DEL ICONA	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			1	
7	72			DE LA ADMINISTRACION REGIONAL				
7	72	721		DE PRESIDENCIA	665.569			
				TOTAL CONCEPTO.....		665.569		
				TOTAL ARTICULO.....			665.569	
7	79			DEL EXTERIOR				
7	79	793		FONDOS MEDSPA	15.628			
				TOTAL CONCEPTO.....		15.628		
				TOTAL ARTICULO.....			15.628	
				TOTAL CAPITULO.....				681.198

Cantidades en miles



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.990

AGENCIA MEDIO AMBIENTE

CA PI TU LO	AR TI CU LO	CON CEP TO	SUB CON CEP TO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
				TOTAL PRESUPUESTO...	1.453.420			

Cantidades en miles

B) E S T A D O D E G A S T O S



P90/EP-001

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIASECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO.21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA.442A PROTEC.Y PREV.DEL M.AMBIENTE

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	22.431		
12 FUNCIONARIOS		17.722	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			17.722
120 0 SUELDO			9.402
120 1 TRIENIOS			642
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			4.121
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			2.672
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			885
16 CUOTAS PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		4.709	
160 CUOTAS SOCIALES			4.698
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			3.309
160 4 MUNPAL			1.389
164 COMPLEMENTO FAMILIAR		11	
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.800		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		4.200	
220 MATERIAL DE OFICINA			500
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			500
221 SUMINISTROS			1.520
221 0 ENERGIA ELECTRICA			200
221 1 AGUA			20
221 3 COMBUSTIBLE			100
221 4 VESTUARIO			200
221 9 OTROS SUMINISTROS			1.000
222 COMUNICACIONES			80
222 0 TELEFONICAS			80
226 GASTOS DIVERSOS			100
226 9 OTROS			100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.000
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			2.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		600	
230 DIETAS			400
230 2 AL PERSONAL			400
231 LOCOMOCION			200
6 INVERSIONES REALES	157.100		
60 GEOLOGIA E IMPACTO AMBIENTAL		20.000	
607 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			20.000
63 INVERSION,PREVENCION Y LUCHA ACTIV. CONTAMINANTES		43.100	
630 TERRENOS Y BIENES NATURALES			2.500
632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.000
633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			14.600
636 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			500
637 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			23.500
64 GESTION DE RESIDUOS		94.000	
642 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			77.000
643 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			5.000
644 MATERIAL Y TRANSPORTE			12.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	65.000		
76 A CORPORACIONES LOCALES		10.000	
760 SUBVENCIONES LUCHA CONTRA LA CONTAMINACION			10.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS		55.000	
770 SUBVENCIONES LUCHA CONTRA LA CONTAMINACION			20.000
771 SUBVENCION A SACURSA			35.000
TOTAL PROGRAMA.....	442A	249.331	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-002

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO.21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA.442B P.Y CONSERV.DE LA NATURALEZA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	140.427		
12 FUNCIONARIOS		112.241	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			112.241
120 0 SUELDO			51.344
120 1 TRIENIOS			8.298
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			25.188
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			18.467
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			8.944
13 LABORALES		4.820	
130 LABORAL FIJO			4.820
130 0 SALARIOS			3.541
130 1 ANTIGUEDAD			314
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			442
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			523
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		5.460	
151 GRATIFICACIONES			5.460
16 CUOTAS PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		17.906	
160 CUOTAS SOCIALES			17.701
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			17.701
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			205
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.700		
20 ARRENDAMIENTOS		400	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			400
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.250	
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			2.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES			100
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			150
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		7.850	
220 MATERIAL DE OFICINA			700
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			700
221 SUMINISTROS			3.600
221 0 ENERGIA ELECTRICA			50
221 1 AGUA			50
221 3 COMBUSTIBLE			3.000
221 9 OTROS SUMINISTROS			500
222 COMUNICACIONES			450
222 0 TELEFONICAS			450
226 GASTOS DIVERSOS			1.000
226 9 OTROS			1.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.100
227 4 CUSTODIA,DEPOSITO Y ALMACENAJE			100
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			2.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.200	
230 DIETAS			1.800
230 2 AL PERSONAL			1.800
231 LOCOMOCION			400
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.442		
46 A CORPORACIONES LOCALES		5.441	
460 RETORNO CUOTAS COMPLEMENTARIAS R.N. SIERRA ESPUÑA			652
460 1 AYUNTAMIENTO DE MULA			477
460 2 AYUNTAMIENTO DE TOTANA			175
461 AYTO.CARAVACA"ESTU.VIABILIDAD EXPLOT. CINEGETICA"			4.789
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.001	
480 RETORNO CUOTAS COMPLEMENTARIAS R.N. SIERRA ESPUÑA			3.001
480 1 ASOCIACION PROPIETARIOS SIERRA ESPUÑA			3.001
6 INVERSIONES REALES	45.200		
62 CONSOLIDACION LEGAL PROPIEDAD Y VIAS PECUARIAS		6.400	
628 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			6.400
64 PROTECCION ESPACIOS NATURALES Y ESPECIES PROTEGID.		22.000	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-003

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO.21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA.442B P.Y CONSERV.DE LA NATURALEZA

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS	
647	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		10.292
648	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		9.708
649	INMOVILIZADO INMATERIAL		2.000
69	ORDENACION CINEGETICA Y PISCICOLA	16.800	
697	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		16.800
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.600	
77	A EMPRESAS PRIVADAS	36.600	
770	PLANES DE CONSERVACION DE SUELOS AGRICOLAS		36.600
TOTAL PROGRAMA.....		442B	243.369

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-004

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO.21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA.442C DCION.Y SERVICIOS GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	171.053		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIB.BASICAS Y OTRAS REMUN. ALTOS CARGOS			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			5.008
12 FUNCIONARIOS		129.355	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			129.355
120 0 SUELDO			71.210
120 1 TRIENIOS			3.918
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			31.635
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			14.946
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			7.646
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.638	
151 GRATIFICACIONES			1.638
16 CUOTAS PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		35.052	
160 CUOTAS SOCIALES			35.029
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			31.532
160 4 MUNPAL			3.497
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			23
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	51.290		
20 ARRENDAMIENTOS		100	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			100
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.800	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES			300
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			500
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		46.140	
220 MATERIAL DE OFICINA			5.200
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			3.000
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			1.200
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			1.000
221 SUMINISTROS			2.300
221 0 ENERGIA ELECTRICA			500
221 1 AGUA			100
221 4 VESTUARIO			100
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			100
221 9 OTROS SUMINISTROS			1.500
222 COMUNICACIONES			1.200
222 0 TELEFONICAS			1.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			200
223 TRANSPORTES			500
224 PRIMAS DE SEGURO		4.000	
224 1 VEHICULOS			3.900
224 9 OTROS RIESGOS			100
226 GASTOS DIVERSOS			15.840
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			800
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			9.540
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			5.000
226 9 OTROS			500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			17.100
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			800
227 3 POSTALES			300
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			15.000
227 9 OTROS			1.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.250	
230 DIETAS			2.500
230 1 A ALTOS CARGOS			500
230 2 AL PERSONAL			2.000
231 LOCOMOCION			750
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.700		
46 A CORPORACIONES LOCALES		8.000	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-005

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO

SERVICIO.21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.

PROGRAMA.442C DCION.Y SERVICIOS GENERALES

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS

CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS

461	APOYO PROGRAMAS DE EDUCACION AMBIENTAL		3.000	
462	AYUNTAMIENTO DE MURCIA(TALLER ECOLOGIA URBANA)		3.000	
463	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BAJO GUADALENTIN (ICEA)		2.000	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	21.700		
480	PROGRAMA PROMOCION HUERTOS ESCOLARES		1.500	
481	COLABORACIONES PROYECTOS DE MEDIO AMBIENTE		5.000	
482	GRUPOS ECOLOGISTAS		5.000	
483	BECAS DE MEDIO AMBIENTE		8.000	
484	SUBVENCION DE ALBERGUES		2.200	
6	INVERSIONES REALES	11.300		
60	INFORMATIZACION A.R.M.A.N.	3.000		
609	INMOVILIZADO INMATERIAL		3.000	
61	UTILIZACION EDUCATIVA RECURSOS NATURALES	6.000		
617	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		6.000	
62	ADQUISICION DE MOBILIARIO	2.300		
625	MOBILIARIO Y ENSERES		2.300	
TOTAL PROGRAMA.....		442C	263.343	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-006

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO. 21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA. 442D PLANIF.Y USO DE LOS R.NATURAL.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	293.629		
12 FUNCIONARIOS		169.978	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			169.978
120 0 SUELDO			78.320
120 1 TRIENIOS			12.898
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			38.215
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			27.774
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			12.771
13 LABORALES		63.210	
130 LABORAL FIJO			63.210
130 0 SALARIOS			45.687
130 1 ANTIGUEDAD			6.937
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			4.016
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			6.570
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		7.014	
151 GRATIFICACIONES			7.014
16 CUOTAS PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		53.427	
160 CUOTAS SOCIALES			53.298
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			53.298
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			129
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	37.750		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		7.800	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.000
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			300
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			5.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES			100
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			100
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			300
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		24.950	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.200
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.000
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			200
221 SUMINISTROS			17.300
221 0 ENERGIA ELECTRICA			2.300
221 1 AGUA			500
221 3 COMBUSTIBLE			9.000
221 4 VESTUARIO			2.700
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			1.000
221 9 OTROS SUMINISTROS			1.800
222 COMUNICACIONES			500
222 0 TELEFONICAS			500
223 TRANSPORTES			350
226 GASTOS DIVERSOS			5.100
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			4.000
226 9 OTROS			1.100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			500
227 4 CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE			100
227 9 OTROS			400
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		5.000	
230 DIETAS			4.500
230 2 AL PERSONAL			4.500
231 LOCOMOCION			500
6 INVERSIONES REALES	365.998		
61 PLANES Y PROY. DE ORDENACION Y GESTION REC. NATUR.		19.998	
617 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			9.688
618 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			3.310
619 INMOVILIZADO INMATERIAL			7.000
63 ADQUISICION DE TERRENOS Y BIENES NATURALES		70.000	
630 TERRENOS Y BIENES NATURALES			70.000
64 LUCHA CONTRA LA DESERTIZACION Y DEFENSA REC.NATUR.		133.500	

CANTIDADES EN MILES.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

P90/EP-007

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO.21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA.442D PLANIF.Y USO DE LOS R.NATURAL.

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
647	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			133.500
65	PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES	85.500		
657	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		85.500	
66	MANTENIMIENTO DEL EQUILIBRIO BIOLOGICO	40.000		
667	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		40.000	
67	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA Y ACOND. CASAS FOREST	17.000		
672	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		17.000	
TOTAL PROGRAMA.....		442D	697.377	

CANTIDADES EN MILES.

SECCION 20

SERVICIO 20

INSTITUTO DE SERVICIOS

SOCIALES

DE LA REGION DE MURCIA

I I E S T A D O D E G A S T O S

E

I N G R E S O S

A) E S T A D O D E I N G R E S O S



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.990

I.S.S.O.R.M

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
3				TASAS Y OTROS INGRESOS				
3	31			PRESTACION DE SERVICIOS				
3	31	310		CENTROS ASISTENCIALES				
3	31	310	31000	CONJUNTO RESIDENCIAL	37.000			
3	31	310	31001	H.H. DE LA CARIDAD	3.000			
3	31	310	31002	RESIDENCIA LUIS VALENCIANO	58.000			
3	31	310	31003	C.D.S. EL PALMAR	3.000			
3	31	310	31004	C.D.S. CANTERAS	3.000			
3	31	310	31005	RESIDENCIAS Y CLUBS DE ANCIANOS	12.000			
3	31	310	31006	RESIDENCIA TIEMPO LIBRE	61.000			
3	31	310	31007	C.D.S. LOS OLIVOS	2.494			
				TOTAL CONCEPTO.....		179.494		
				TOTAL ARTICULO.....			179.494	
3	33			TASAS DE ORGANISMOS AUTONOMOS				
3	33	331		TASAS DE LOS OO.AA. ADMINISTRATIVOS				
3	33	331	33120	TASAS DEL ISSRM	150			
				TOTAL CONCEPTO.....		150		
				TOTAL ARTICULO.....			150	
3	39			OTROS INGRESOS				
3	39	393		BECAS A FAVOR DE CENTROS	10.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		10.000		
3	39	399		INGRESOS DIVERSOS	100			
				TOTAL CONCEPTO.....		100		
				TOTAL ARTICULO.....			10.100	
				TOTAL CAPITULO.....				189.744
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
4	42			DE LA ADMINISTRACION REGIONAL				
4	42	420		DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL	3.034.666			
				TOTAL CONCEPTO.....		3.034.666		
				TOTAL ARTICULO.....			3.034.666	
				TOTAL CAPITULO.....				3.034.666
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
7	72			DE LA ADMINISTRACION REGIONAL				
7	72	720		DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL	360.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		360.000		
				TOTAL ARTICULO.....			360.000	
				TOTAL CAPITULO.....				360.000
				TOTAL PRESUPUESTO...	3.584.410			

cantidades en miles

B) E S T A D O D E G A S T O S



P90/EP-001

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO.20 I.S.S.R.M.

CONSEJERIA DE HACIENDA

PROGRAMA.311B DCION. Y SERV.GENER.I.S.S.R.M.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	155.811		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIB.BASICAS Y OTRAS REMUN. ALTOS CARGOS			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			5.008
12 FUNCIONARIOS		114.721	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			114.721
120 0 SUELDO			61.097
120 1 TRIENIOS			3.872
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			27.536
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			14.397
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			7.819
13 LABORALES		3.787	
130 LABORAL FIJO			3.037
130 0 SALARIOS			2.468
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			190
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			379
131 LABORAL EVENTUAL			750
131 0 SALARIOS			750
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.500	
151 GRATIFICACIONES			2.500
16 CUOTAS SOCIALES		29.795	
160 CUOTAS SOCIALES			29.701
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			26.977
160 4 MUNPAL			2.724
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			94
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	31.970		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.070	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			200
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			200
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			310
215 MOBILIARIO Y ENSERES			200
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			160
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		28.800	
220 MATERIAL DE OFICINA			7.100
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			4.300
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			1.300
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			1.500
221 SUMINISTROS			4.400
221 0 ENERGIA ELECTRICA			3.900
221 1 AGUA			100
221 3 COMBUSTIBLE			300
221 9 OTROS SUMINISTROS			100
222 COMUNICACIONES			6.050
222 0 TELEFONICAS			3.900
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			2.050
222 9 OTRAS			100
224 PRIMAS DE SEGURO			1.700
224 1 VEHICULOS			1.000
224 9 OTROS RIESGOS			700
225 TRIBUTOS			250
225 0 LOCALES			250
226 GASTOS DIVERSOS			300
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			300
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			9.000
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			8.900
227 3 POSTALES			100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.100	
230 DIETAS			700
230 1 A ALTOS CARGOS			150
230 2 AL PERSONAL			550
231 LOCOMOCION			1.400

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-002

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO.20 I.S.S.R.M.

PROGRAMA.311B DCION. Y SERV.GENER.I.S.S.R.M.

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
6	INVERSIONES REALES	26.000		
60	MOBILIARIO E INFORMATIZACION		10.000	
606	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			10.000
61	MATERIAL DE TRANSPORTE		16.000	
614	MATERIAL Y TRANSPORTE			16.000
TOTAL PROGRAMA.....		311B	213.781	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-003

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO.20 I.S.S.R.M.

PROGRAMA.313B RESIDENCIA LUIS VALENCIANO

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS

CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS

1	GASTOS DE PERSONAL	541.853		
12	FUNCIONARIOS		286.417	
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			286.417
120 0	SUELDO			160.213
120 1	TRIENIOS			18.741
120 2	COMPLEMENTO DESTINO			68.377
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			14.384
120 5	OTRAS REMUNERACIONES			24.702
13	LABORALES		116.737	
130	LABORAL FIJO			96.487
130 0	SALARIOS			76.463
130 1	ANTIGUEDAD			5.201
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			3.852
130 3	OTRAS REMUNERACIONES			10.971
131	LABORAL EVENTUAL			20.250
131 0	SALARIOS			20.250
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		13.500	
151	GRATIFICACIONES			13.500
16	CUOTAS SOCIALES		125.199	
160	CUOTAS SOCIALES			124.487
160 0	SEGURIDAD SOCIAL			53.074
160 4	MUNPAL			71.413
164	COMPLEMENTO FAMILIAR			712
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	148.500		
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		3.650	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE			100
215	MOBILIARIO Y ENSERES			500
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			50
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		141.850	
220	MATERIAL DE OFICINA			950
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE			600
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			250
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			100
221	SUMINISTROS			89.600
221 2	GAS			700
221 4	VESTUARIO			4.900
221 5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			70.000
221 6	PRODUCTOS FARMACEUTICOS			10.000
221 9	OTROS SUMINISTROS			4.000
222	COMUNICACIONES			1.800
222 0	TELEFONICAS			1.600
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS			200
223	TRANSPORTES			1.000
224	PRIMAS DE SEGURO			500
224 0	EDIFICIOS Y LOCALES			500
226	GASTOS DIVERSOS			8.000
226 9	OTROS			8.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			40.000
227 0	LIMPIEZA Y ASEO			39.000
227 9	OTROS			1.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.000	
230	DIETAS			1.000
230 2	AL PERSONAL			1.000
231	LOCOMOCION			2.000
6	INVERSIONES REALES	70.000		
62	AMPLIACION PROPIOS SERVICIOS		12.000	
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			10.000
625	MOBILIARIO Y ENSERES			2.000

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-004

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO.20 I.S.S.R.M.

PROGRAMA.313B RESIDENCIA LUIS VALENCIANO

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
66	SANEAMIENTO E INSTALACIONES EN CENTROS PROPIOS		58.000	
662	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			41.000
663	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			17.000
TOTAL PROGRAMA.....		313B	760.353	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-005

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO.20 I.S.S.R.M.

PROGRAMA.313C SERV.TEC.Y PREST.I.S.S.R.M.

T O T A L E S

CONCEPTOS

CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS

1	GASTOS DE PERSONAL	98.282			
12	FUNCIONARIOS		75.384		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			75.384	
120 0	SUELDO				45.775
120 1	TRIENIOS				1.189
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				18.079
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				7.214
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				3.127
13	LABORALES		900		
131	LABORAL EVENTUAL			900	
131 0	SALARIOS				900
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		800		
151	GRATIFICACIONES			800	
16	CUOTAS SOCIALES		21.198		
160	CUOTAS SOCIALES			21.190	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				20.173
160 4	MUNPAL				1.017
164	COMPLEMENTO FAMILIAR			8	
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	116.942			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		50		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			50	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		114.892		
220	MATERIAL DE OFICINA			1.000	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				500
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				400
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				100
221	SUMINISTROS			100	
221 9	OTROS SUMINISTROS				100
222	COMUNICACIONES			100	
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				100
226	GASTOS DIVERSOS			700	
226 6	REUNIONES Y CONFERENCIAS				400
226 9	OTROS				300
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			112.992	
227 9	OTROS				112.992
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.000		
230	DIETAS			800	
230 2	AL PERSONAL				800
231	LOCOMOCION			1.200	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		15.000		
482	AYUDAS INDIVIDUALIZADAS A MINUSVALIDOS.			15.000	
TOTAL PROGRAMA.....		313C	230.224		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-006

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO.20 I.S.S.R.M.

CONSEJERIA DE HACIENDA

PROGRAMA.313D PROTECCION DEL MENOR

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	415.928			
12	FUNCIONARIOS		237.038		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			237.038	
120 0	SUELDO				144.281
120 1	TRIENIOS				7.776
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				57.197
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				16.776
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				11.008
13	LABORALES		67.696		
130	LABORAL FIJO			60.696	
130 0	SALARIOS				46.663
130 1	ANTIGUEDAD				4.009
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				3.344
130 3	OTRAS REMUNERACIONES				6.680
131	LABORAL EVENTUAL			7.000	
131 0	SALARIOS				7.000
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		16.000		
151	GRATIFICACIONES			16.000	
16	CUOTAS SOCIALES		95.194		
160	CUOTAS SOCIALES			94.985	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				71.810
160 4	MUNPAL				23.175
164	COMPLEMENTO FAMILIAR			209	
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	186.308			
20	ARRENDAMIENTOS		13.000		
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			13.000	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.650		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			500	
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			500	
214	MATERIAL DE TRANSPORTE			100	
215	MOBILIARIO Y ENSERES			500	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			50	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		169.658		
220	MATERIAL DE OFICINA			1.900	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.000
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				600
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				300
221	SUMINISTROS			35.200	
221 0	ENERGIA ELECTRICA				2.000
221 1	AGUA				1.000
221 2	GAS				500
221 4	VESTUARIO				8.000
221 5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				19.000
221 6	PRODUCTOS FARMACEUTICOS				2.000
221 9	OTROS SUMINISTROS				2.700
222	COMUNICACIONES			3.500	
222 0	TELEFONICAS				2.500
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				1.000
223	TRANSPORTES			2.500	
224	PRIMAS DE SEGURO			600	
224 0	EDIFICIOS Y LOCALES				200
224 9	OTROS RIESGOS				400
226	GASTOS DIVERSOS			4.400	
226 6	REUNIONES Y CONFERENCIAS				400
226 9	OTROS				4.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			121.558	
227 0	LIMPIEZA Y ASEO				1.000
227 9	OTROS				120.558
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.000		
230	DIETAS			800	
230 2	AL PERSONAL				800

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-007

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO.20 I.S.S.R.M.

CONSEJERIA DE HACIENDA

PROGRAMA.313D PROTECCION DEL MENOR

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS		CONCEPTOS
231	LOCOMOCION			1.200
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	185.000		
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		185.000	
487	AYUDAS PERIODICAS DE APOYO FAMILIAR.			175.000
488	AYUDAS NO PERIODICAS DE APOYO FAMILIAR.			10.000
6	INVERSIONES REALES	25.000		
62	AMPLIACIONES PROPIOS SERVICIOS		25.000	
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			20.000
625	MOBILIARIO Y ENSERES			5.000
TOTAL PROGRAMA.....		313D	812.236	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-008

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO.20 I.S.S.R.M.

PROGRAMA.313E PLANIF.Y EJECUC.NUEVOS PROGRAM

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	8.932			
12	FUNCIONARIOS		7.134		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			7.134	
120 0	SUELDO				3.409
120 1	TRIENIOS				197
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				1.649
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				1.663
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				216
16	CUOTAS SOCIALES		1.798		
160	CUOTAS SOCIALES			1.798	
160 4	MUNPAL				1.798
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.090			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		990		
220	MATERIAL DE OFICINA			90	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				50
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				40
222	COMUNICACIONES			10	
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				10
226	GASTOS DIVERSOS			40	
226 9	OTROS				40
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			850	
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				850
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		100		
230	DIETAS			50	
230 2	AL PERSONAL				50
231	LOCOMOCION			50	
TOTAL PROGRAMA.....		313E	10.022		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-009

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO.20 I.S.S.R.M.

PROGRAMA.313F MINUSVALIDOS

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS

CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS

1	GASTOS DE PERSONAL	497.197			
12	FUNCIONARIOS		290.103		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			290.103	
120 0	SUELDO				151.118
120 1	TRIENIOS				11.452
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				64.711
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				10.284
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				52.538
13	LABORALES		81.258		
130	LABORAL FIJO			59.658	
130 0	SALARIOS				46.237
130 1	ANTIGUEDAD				3.408
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				3.228
130 3	OTRAS REMUNERACIONES				6.785
131	LABORAL EVENTUAL			21.600	
131 0	SALARIOS				21.600
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		9.000		
151	GRATIFICACIONES			9.000	
16	CUOTAS SOCIALES		116.836		
160	CUOTAS SOCIALES			116.771	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				102.123
160 4	MUNPAL				14.648
164	COMPLEMENTO FAMILIAR			65	
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	126.450			
20	ARRENDAMIENTOS		3.000		
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.000	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		3.650		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.000	
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.000	
214	MATERIAL DE TRANSPORTE			100	
215	MOBILIARIO Y ENSERES			500	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			50	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		116.800		
220	MATERIAL DE OFICINA			1.000	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				600
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				250
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				150
221	SUMINISTROS			61.500	
221 0	ENERGIA ELECTRICA				3.000
221 1	AGUA				2.000
221 2	GAS				1.000
221 3	COMBUSTIBLE				7.000
221 4	VESTUARIO				4.000
221 5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				37.500
221 6	PRODUCTOS FARMACEUTICOS				4.000
221 9	OTROS SUMINISTROS				3.000
222	COMUNICACIONES			3.900	
222 0	TELEFONICAS				3.500
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				400
223	TRANSPORTES			7.000	
224	PRIMAS DE SEGURO			500	
224 0	EDIFICIOS Y LOCALES				500
226	GASTOS DIVERSOS			3.400	
226 9	OTROS				3.400
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			39.500	
227 0	LIMPIEZA Y ASEO				34.000
227 9	OTROS				5.500
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.000		
230	DIETAS			1.000	
230 2	AL PERSONAL				1.000
231	LOCOMOCION			2.000	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-010

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO.20 I.S.S.R.M.

PROGRAMA.313F MINUSVALIDOS

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
6	INVERSIONES REALES	96.000		
62	AMPLIACION PROPIOS SERVICIOS		54.000	
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			38.000
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			16.000
66	SANEAMIENTO E INSTALACIONES EN CENTROS PROPIOS		42.000	
662	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			37.500
663	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			4.500
TOTAL PROGRAMA.....		313F	719.647	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-011

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

CONSEJERIA DE HACIENDA

SERVICIO.20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA.313G TERCERA EDAD

T O T A L E S

CONCEPTOS

CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS

1	GASTOS DE PERSONAL	458.093			
12	FUNCIONARIOS		153.790		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			153.790	
120 0	SUELDO				98.728
120 1	TRIENIOS				6.002
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				31.070
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				6.794
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				11.196
13	LABORALES		183.905		
130	LABORAL FIJO			170.905	
130 0	SALARIOS				132.571
130 1	ANTIGUEDAD				11.608
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				7.438
130 3	OTRAS REMUNERACIONES				19.288
131	LABORAL EVENTUAL			13.000	
131 0	SALARIOS				13.000
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		15.000		
151	GRATIFICACIONES			15.000	
16	CUOTAS SOCIALES		105.398		
160	CUOTAS SOCIALES			104.626	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				54.913
160 4	MUNPAL				49.713
164	COMPLEMENTO FAMILIAR			772	
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	116.250			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		3.650		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.000	
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.000	
214	MATERIAL DE TRANSPORTE			100	
215	MOBILIARIO Y ENSERES			500	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			50	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		108.600		
220	MATERIAL DE OFICINA			1.500	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				800
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				550
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				150
221	SUMINISTROS			82.300	
221 0	ENERGIA ELECTRICA				7.000
221 1	AGUA				5.000
221 2	GAS				1.000
221 3	COMBUSTIBLE				3.000
221 4	VESTUARIO				4.000
221 5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				52.000
221 6	PRODUCTOS FARMACEUTICOS				5.900
221 9	OTROS SUMINISTROS				4.400
222	COMUNICACIONES			3.300	
222 0	TELEFONICAS				3.000
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				300
223	TRANSPORTES			1.000	
224	PRIMAS DE SEGURO			500	
224 0	EDIFICIOS Y LOCALES				500
226	GASTOS DIVERSOS			2.000	
226 9	OTROS				2.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			18.000	
227 0	LIMPIEZA Y ASEO				17.000
227 9	OTROS				1.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		4.000		
230	DIETAS			1.500	
230 2	AL PERSONAL				1.500
231	LOCOMOCION			2.500	
6	INVERSIONES REALES	103.000			

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-012

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO.20 I.S.S.R.M.

PROGRAMA.313G TERCERA EDAD

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
62	AMPLIACION PROPIOS SERVICIOS		86.000	
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			80.000
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			6.000
66	SANEAMIENTO E INSTALACIONES EN CENTROS PROPIOS		17.000	
662	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			14.000
663	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			3.000
TOTAL PROGRAMA.....		313G	677.343	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-013

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

CONSEJERIA DE HACIENDA

SERVICIO.20 I.S.S.R.M.

PROGRAMA.313H TIEMPO LIBRE-OTROS COLECTIVOS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	57.704		
12 FUNCIONARIOS		7.063	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			7.063
120 0 SUELDO			3.665
120 1 TRIENIOS			400
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			1.591
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			957
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			450
13 LABORALES	36.007		
130 LABORAL FIJO		35.007	
130 0 SALARIOS			28.351
130 1 ANTIGUEDAD			1.837
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			981
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			3.838
131 LABORAL EVENTUAL		1.000	
131 0 SALARIOS			1.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	700		
151 GRATIFICACIONES		700	
16 CUOTAS SOCIALES	13.934		
160 CUOTAS SOCIALES		13.934	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			13.934
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	63.100		
20 ARRENDAMIENTOS		1.000	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.150	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.500
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			500
2.4 MATERIAL DE TRANSPORTE			100
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			50
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	59.450		
220 MATERIAL DE OFICINA		1.150	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			500
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			550
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			100
221 SUMINISTROS		36.800	
221 0 ENERGIA ELECTRICA			1.500
221 1 AGUA			1.500
221 2 GAS			800
221 3 COMBUSTIBLE			1.500
221 4 VESTUARIO			1.000
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			26.400
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			100
221 9 OTROS SUMINISTROS			4.000
222 COMUNICACIONES		1.650	
222 0 TELEFONICAS			1.250
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			400
223 TRANSPORTES		500	
224 PRIMAS DE SEGURO		250	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			250
226 GASTOS DIVERSOS		1.100	
226 9 OTROS			1.100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		18.000	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			18.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	500		
230 DIETAS		200	
230 2 AL PERSONAL			200
231 LOCOMOCION		300	
6 INVERSIONES REALES	40.000		
62 AMPLIACIONES PROPIOS SERVICIOS		22.000	
622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			22.000

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-014

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION...20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

CONSEJERIA DE HACIENDA

SERVICIO.20 I.S.S.R.M.

PROGRAMA.313H TIEMPO LIBRE-OTROS COLECTIVOS

T O T A L E S

CONCEPTOS

CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS

66	SANEAMIENTO E INSTALACIONES EN CENTROS PROPIOS		18.000	
662	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			5.000
663	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			13.000
TOTAL PROGRAMA.....		313H	160.804	

CANTIDADES EN MILES.

S E C C I O N 1 9

S E R V I C I O 2 2

I M P R E N T A R E G I O N A L

I I E S T A D O D E G A S T O S

E

I N G R E S O S

A) E S T A D O D E I N G R E S O S



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.990

IMPRESA REGIONAL

CA PI TU LO	AR TI CU LO	CON CEP TO	SUB CON CEP TO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
3				TASAS Y OTROS INGRESOS				
3	33			TASAS DE ORGANISMOS AUTONOMOS				
3	33	332		TASAS DE OO.AA. COMERCIALES, IND. FINANC. Y ANALOG				
3	33	332	33290	SUSCRIPCION Y VENTA EJEMPLARES BORM	19.000			
3	33	332	33292	INSERCCIONES, ANUNCIOS BORM	63.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		82.000		
				TOTAL ARTICULO.....			82.000	
				TOTAL CAPITULO.....				82.000

4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
4	42			DE LA ADMINISTRACION REGIONAL				
4	42	429		DE LA CONS. DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR	47.500			
				TOTAL CONCEPTO.....		47.500		
				TOTAL ARTICULO.....			47.500	
				TOTAL CAPITULO.....				47.500

5				INGRESOS PATRIMONIALES				
5	52			INTERESES DE DEPOSITOS				
5	52	520		INTERESES CUENTAS BANCARIAS	6.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		6.000		
				TOTAL ARTICULO.....			6.000	
5	57			RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES	31.349			
				TOTAL CONCEPTO.....		31.349		
				TOTAL ARTICULO.....			31.349	
5	59			OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			1	
				TOTAL CAPITULO.....				37.350

7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
7	72			DE LA ADMINISTRACION REGIONAL				
7	72	729		DE LA CONS. DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR	10.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		10.000		
				TOTAL ARTICULO.....			10.000	
				TOTAL CAPITULO.....				10.000

				TOTAL PRESUPUESTO...	176.850			

B) E S T A D O D E G A S T O S



P90/EP-001

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO.22 ORG.AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL
PROGRAMA.126B IMPRENTA REGIONAL

CONSEJERIA DE HACIENDA

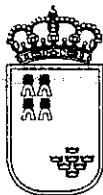
T O T A L E S

CONCEPTOS

CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS

1	GASTOS DE PERSONAL	137.255			
12	FUNCIONARIOS		96.766		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			95.295	
120 0	SUELDO				52.816
120 1	TRIENIOS				3.989
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				18.277
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				11.279
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				8.874
120 6	FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS PERSONAL FUNCIONARIO				60
121	FUNCIONARIOS INTERINOS POR SUSTITUCION			1.471	
121 0	SUELDO				840
121 2	COMPLEMENTO DESTINO				385
121 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				80
121 5	OTRAS REMUNERACIONES				166
13	LABORALES		4.380		
130	LABORAL FIJO			4.380	
130 0	SALARIOS				3.166
130 1	ANTIGUEDAD				168
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				377
130 3	OTRAS REMUNERACIONES				609
130 4	FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS				60
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		5.000		
151	GRATIFICACIONES			5.000	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		31.109		
160	CUOTAS SOCIALES			30.359	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				19.759
160 4	MUNPAL				10.600
162	GASTOS SOCIALES FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			350	
162 0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				300
162 9	OTROS				50
163	GASTOS SOCIALES DE PERSONAL LABORAL			50	
163 0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				40
163 9	OTROS				10
164	COMPLEMENTO FAMILIAR			350	
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	28.992			
20	ARRENDAMIENTOS		4.345		
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.345	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		4.450		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			700	
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.500	
214	MATERIAL DE TRANSPORTE			300	
215	MOBILIARIO Y ENSERES			200	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			750	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		18.696		
220	MATERIAL DE OFICINA			1.025	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				600
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				125
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				300
221	SUMINISTROS			6.400	
221 0	ENERGIA ELECTRICA				2.000
221 1	AGUA				300
221 3	COMBUSTIBLE				250
221 4	VESTUARIO				350
221 9	OTROS SUMINISTROS				3.500
222	COMUNICACIONES			3.500	
222 0	TELEFONICAS				2.500
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				1.000
223	TRANSPORTES			60	
224	PRIMAS DE SEGURO			501	
224 0	EDIFICIOS Y LOCALES				400
224 1	VEHICULOS				100

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-002

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR

SERVICIO.22 ORG.AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL

PROGRAMA.126B IMPRENTA REGIONAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
224 8 OTRO INMOVILIZADO			1
226 GASTOS DIVERSOS		310	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			50
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			80
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			80
226 9 OTROS			100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		6.900	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			900
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			5.000
227 9 OTROS			1.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	1.501		
230 DIETAS		1.200	
230 2 AL PERSONAL			1.200
231 LOCOMOCION		300	
232 TRASLADOS		1	
6 INVERSIONES REALES	10.603		
60 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE		10.603	
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			10.000
605 MOBILIARIO Y ENSERES			603
TOTAL PROGRAMA.....	126B	176.850	

CANTIDADES EN MILES.

E S T A D O S F I N A N C I E R O S

CUENTA RESUMEN OPERACIONES COMERCIALES

	Miles de Pesetas.
DEBE	
Existencias iniciales	6.000
Compras	30.000
TOTAL DEBE	<u>36.000</u>
HABER	
Existencias finales	6.000
Ventas	61.349
TOTAL HABER	<u>67.349</u>
SALDO	31.349

CUENTA DE EXPLOTACIONMiles de
Pesetas.

DEBE

Existencias iniciales	6.000
Compras	30.000
Gastos Personal	137.255
Gastos Bienes Corrientes y Servicios	28.992

202.247

Inversiones con fondos propios	603
--------------------------------	-----

TOTAL DEBE	<u>202.850</u>
------------------	----------------

HABER

Existencias Finales	6.000
Ventas	61.349
Subvenciones Explotación	47.500
Otros Ingresos	88.001

TOTAL HABER	<u>202.850</u>
-------------------	----------------

PRESUPUESTO DE CAPITALMiles de
Pesetas.

Estado de Dotaciones

INMOVILIZADO MATERIAL

Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	10.000
Mobiliario y Enseres	603
TOTAL ...	<u>10.603</u>

Estado de Recursos

SUBVENCIONES DE CAPITAL

De la Comunidad Autónoma de Murcia	10.000
FINANCIADO CON FONDOS PROPIOS	603
TOTAL ...	<u>10.603</u>

I N S T I T U T O D E F O M E N T O
D E L A R E G I O N D E M U R C I A

E S T A D O S F I N A N C I E R O S

P R E S U P U E S T O S

D E L

I N S T I T U T O D E F O M E N T O

P A R A E L E J E R C I C I O 1 9 9 0



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTOS TOTALES DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA 1.990.

I.-ESTADO DE RECURSOS (Miles de Ptas.)	II.-ESTADO DE DOTACIONES (Miles de Ptas.)
1. Ingresos Financieros. 25.000	1. Gastos de Personal. 205.000
2. Intereses de Préstamos. 12.000	2. Gastos Financieros. 2.000
3. Transferencias Procedentes de la Comunidad Autónoma de Murcia. 796.000	3. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores. 100.000
Capítulo IV "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" "AL INSTITUTO DE FOMENTO" 260.000	4. Transferencias de Capital. 569.000
Capítulo VII "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" "AL INSTITUTO DE FOMENTO" 536.000	5. Amortizaciones. 15.000
4. Instituto Nacional de Empleo. 85.000	6. Provisiones. 40.000
5. Fondo Social Europeo. Dir. Empleo 8.000	
6. Comisión Europea D.G. XIII "Task Force PME". 5.000	
SUBTOTAL ESTADO DE RECURSOS..... 931.000	SUBTOTAL ESTADO DE DOTACIONES..... 931.000
1. Transferencias Procedentes de la Comunidad Autónoma de Murcia. 283.000	1. Inmovilizado Material. 50.000
Capítulo VII "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" "AL INSTITUTO DE FOMENTO" 283.000	2. Otras Inversiones Financieras. 305.000
2. Reembolso de Préstamos. 20.000	Participaciones 55.000
3. Modificación de Obligaciones de Ejercicios Anteriores. 62.000	Préstamos 250.000
4. Autofinanciación. 55.000	3. Variación Fondo Maniobra. 65.000
SUBTOTAL ESTADO DE RECURSOS..... 420.000	SUBTOTAL ESTADO DE DOTACIONES..... 420.000
TOTAL ESTADO DE RECURSOS..... 1.351.000	TOTAL ESTADO DE DOTACIONES..... 1.351.000

P R E S U P U E S T O D E C A P I T A L

D E L

I N S T I T U T O D E F O M E N T O

P A R A E L E J E R C I C I O 1 9 9 0



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTO DE CAPITAL INFO 1.990

I.-ESTADO DE RECURSOS (Miles de Ptas.)	II.-ESTADO DE DOTACIONES (Miles de Ptas.)
1. Transferencias Procedentes de la Comunidad Autónoma de Murcia. Capítulo VII "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" "AL INSTITUTO DE FOMENTO" 283.000 2. Reembolso de Préstamos. 20.000 3. Modificación de Obligaciones de Ejercicios Anteriores. 62.000 4. Autofinanciación. 55.000 TOTAL ESTADO DE RECURSOS..... 420.000	1. Inmovilizado Material. 50.000 2. Otras Inversiones Financieras. Participaciones 55.000 Préstamos 250.000 3. Variación Fondo Maniobra. 65.000 TOTAL ESTADO DE DOTACIONES..... 420.000

P R E S U P U E S T O D E E X P L O T A C I O N

D E L

I N S T I T U T O D E F O M E N T O

P A R A E L E J E R C I C I O 1 9 9 0



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION INFO 1.990

I.-ESTADO DE RECURSOS (Miles de Ptas.)		II.-ESTADO DE DOTACIONES (Miles de Ptas.)	
1. Ingresos Financieros.	25.000	1. Gastos de Personal.	205.000
2. Intereses de Préstamos.	12.000	2. Gastos Financieros.	2.000
3. Transferencias Procedentes de la Comunidad Autónoma de Murcia. Capítulo IV "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" "AL INSTITUTO DE FOMENTO" 260.000 Capítulo VII "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" "AL INSTITUTO DE FOMENTO" 536.000	796.000	3. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores.	100.000
4. Instituto Nacional de Empleo.	85.000	4. Transferencias de Capital.	569.000
5. Fondo Social Europeo. Dir. Empleo.	8.000	5. Amortizaciones.	15.000
6. Comisión Europea D.G. XIII "Task Force PME".	5.000	6. Provisiones.	40.000
TOTAL ESTADO DE RECURSOS.....	931.000	TOTAL ESTADO DE DOTACIONES.....	931.000

E S T A D O S F I N A N C I E R O S

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA



NECESIDADES DE FINANCIACION DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA 1.990.

I.-ESTADO DE RECURSOS (Miles de Ptas.)		II.-ESTADO DE DOTACIONES (Miles de Ptas.)	
1. Ingresos Financieros.	25.000	1. Gastos de Personal.	205.000
2. Intereses de Préstamos.	12.000	2. Gastos Financieros.	2.000
3. Transferencias Procedentes de la Comunidad Autónoma de Murcia.	796.000	3. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores.	100.000
Capítulo IV "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" "AL INSTITUTO DE FOMENTO" 260.000		4. Transferencias de Capital.	569.000
Capítulo VII "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" "AL INSTITUTO DE FOMENTO" 536.000	85.000	5. Amortizaciones.	15.000
4. Instituto Nacional de Empleo.	8.000	6. Provisiones.	40.000
5. Fondo Social Europeo. Dir. Empleo			
6. Comisión Europea D.G. XIII "Task Force PME".	5.000		
SUBTOTAL ESTADO DE RECURSOS.....	931.000	SUBTOTAL ESTADO DE DOTACIONES.....	931.000
1. Transferencias Procedentes de la Comunidad Autónoma de Murcia.	283.000	1. Inmovilizado Material.	50.000
Capítulo VII "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" "AL INSTITUTO DE FOMENTO" 283.000		2. Otras Inversiones Financieras.	305.000
2. Reembolso de Préstamos.	10.000	Préstamos 250.000	
3. Modificación de Obligaciones de Ejercicios Anteriores.	62.000	Participaciones 55.000	
SUBTOTAL ESTADO DE RECURSOS.....	355.000	SUBTOTAL ESTADO DE DOTACIONES.....	355.000
TOTAL ESTADO DE RECURSOS.....	1.286.000	TOTAL ESTADO DE DOTACIONES.....	1.286.000

P R E S U P U E S T O D E E X P L O T A C I O N

D E R T V M U R

Y

D E S U S S O C I E D A D E S

P A R A 1 9 9 0

P R E S U P U E S T O D E C A P I T A L

D E R T V M U R

Y

D E S U S S O C I E D A D E S

P A R A 1 9 9 0

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE EXPLOTACIÓN

(Cantidades en Ptas.)

<u>Estado de dotaciones</u>		<u>Estado de recursos</u>	
1. Compras	3.500.000	1. Presupuesto Comunidad Autónoma	
		Ejercicio 1990	200.000.000
2. Gastos de personal	150.140.000	2. Publicidad	12.000.000
3. Gastos Financieros	500.000	3. Ingresos financieros	2.300.000
4. Tributos	2.350.000		
5. Trabajo, suministros y serv. ext	36.850.000		
6. Gastos diversos	15.960.000		
7. Amortización	5.000.000		
TOTAL	214.300.000	TOTAL	214.300.000

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN DE RTVMUR

(Cantidades en Ptas.)

<u>Estado de dotaciones</u>		<u>Estado de recursos</u>
1. Gastos de personal	58.640.000	Presupuesto Comunidad Autónoma Ejercicio 1990
2. Gastos financieros	250.000	71.240.000
3. Trabajos, suministros y serv. exteriores	6.850.000	
4. Gastos diversos	4.500.000	
5. Amortización	1.000.000	
TOTAL	71.240.000	TOTAL
		71.240.000

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN DE RADIOTRES S.A.

		(Cantidades en Ptas.)	
<u>Estado de dotaciones</u>		<u>Estado de recursos</u>	
1. Compras	3.500.000	1. Presupuesto Comunidad Autónoma	
		Ejercicio 1990	128.760.000
2. Gastos de personal	91.500.000	2. Publicidad	12.000.000
3. Gastos financieros	250.000		
4. Tributos	50.000		
5. Trabajos, suministros y servicios exteriores	30.000.000		
6. Gastos diversos	11.460.000		
7. Amortización	4.000.000		
TOTAL	140.760.000	TOTAL	140.760.000

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN DE TELETRES

(Cantidades en Ptas.)

Estado de dotacionesEstado de recursos

Tributos	2.300.000	Ingresos financieros	2.300.000
TOTAL	2.300.000	TOTAL	2.300.000

PRESUPUESTO DE CAPITAL CONSOLIDADO

		(Cantidades en Ptas.)	
<u>Estado de dotaciones</u>		<u>Estado de recursos</u>	
1. Inmovilizado material	86.000.000	1. Presupuesto Comunidad Autónoma	
		Ejercicio 1989	51.000.000
2. Inmovilizado inmaterial	7.000.000	2. Autofinanciación	9.300.000
3. Reservas	4.300.000		
4. Variación Fondo de Maniobra	<u>37.000.000</u>		
TOTAL	60.300.000	TOTAL	60.300.000

PRESUPUESTO DE CAPITAL DE RTVMUR

(Cantidades en Ptas.)

<u>Estado de dotaciones</u>		<u>Estado de recursos</u>	
Inmovilizado material	4.000.000	Presupuestos Comunidad Autónoma Ejer	
Inmovilizado inmaterial	5.000.000	cicio 1989	8.000.000
		Autofinanciación	1.000.000
TOTAL	9.000.000	TOTAL	9.000.000

PRESUPUESTO DE CAPITAL DE TELEFONOS

		(Cantidades en Ptas.)	
		<u>Estado de dotaciones</u>	
		<u>Estado de recursos</u>	
Reservas	4.300.000	Ingresos financieros	4.300.000
TOTAL	4.300.000	TOTAL	4.300.000

PRESUPUESTO DE CAPITAL DE RADIOTRES S.A.

		(Cantidades en Ptas.)	
<u>Estado de dotaciones</u>		<u>Estado de recursos</u>	
1. Inmovilizado material	82.000.000	1. Presupuesto Comunidad Autónoma	
		Ejercicio 1989	43.000.000
2. Inmovilizado inmaterial	2.000.000	2. Autofinanciación	4.000.000
3. Variación Fondo de Maniobra	<u>37.000.000</u>		<u> </u>
TOTAL	47.000.000	TOTAL	47.000.000